

DECRETO EXENTO N° 1854

**REF: APRUEBA PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA
DE LA COMUNA DE PERQUENCO.**

PERQUENCO, 23 DE OCTUBRE DEL 2025

VISTOS:

1. La Ley 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED); el Decreto Supremo N° 156 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y las facultades que me confiere la Ley.
2. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1734 de fecha 06.12.2024, que designa Alcalde Titular a Don Alejandro Sepúlveda Tapia.
3. El Decreto Exento N° 1751 del 09.12.2024 que establece el orden de subrogancia Alcalde; Administrador Municipal; Secretario Municipal.
4. La Res. N° 07/2019 y la Circular 15.700/2012, Contraloría General de la República, que establece normas sobre Exención del trámite de toma de razón.
5. El Decreto Ley N° 1.263 de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.
7. La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones.
8. El decreto N° 1558 que aprueba el presupuesto programa fiestas patrias año 2025
9. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Perquenco, en el marco de sus competencias en materia de gestión del riesgo de desastres, ha elaborado el Plan Comunal de Emergencia con el objetivo de establecer los procedimientos, roles y responsabilidades de las distintas unidades municipales y organismos de apoyo ante la ocurrencia de situaciones de emergencia o desastre en la comuna.
2. Que dicho instrumento fue revisado y validado por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) comunal, cumpliendo con las orientaciones técnicas establecidas por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** el **Plan Comunal de Emergencia de la comuna de Perquenco**, el cual forma parte integrante del presente decreto.
2. **INSTRÚYESE** a todas las unidades municipales a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en dicho Plan, y a mantener actualizada la información correspondiente a sus responsabilidades operativas.
3. **REMÍTASE** copia del presente Plan a SENAPRED Araucanía, a la Delegación Presidencial Provincial y demás organismos competentes.
4. **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE** en la Oficina de Partes y en el sitio web institucional para conocimiento de la comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



RUBÉN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

USP/cat

DISTRIBUCION

- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Archivo Oficina de Partes
- ☒ Archivo de Unidad de GRD



MAURICIO SEGUEL ZURITA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 1 de 37
	Fecha: 16-10-2025	

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

PERQUENCO

ANEXOS – PLANES POR AMENAZA

Anexo - Plan por Amenaza Sismo.

Anexo - Plan por Amenaza Incendio Forestal.

Anexo - Plan por Amenaza Eventos
Hidrometeorológicos.

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1854 del 23.10.2025

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 2 de 37
	Fecha: 16-10-2025	

Índice

1. Introducción.

3

1.1. Objetivos General y Específicos.

3

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

4

1.3. Relación con Otros Planes.....

4

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

5

3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.....

8

4. Roles y Funciones.....

9

5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

15

5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

16

5.2. Centro de Operaciones

17

5.3. Acciones del Comité Comunal

17

6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

20

6.1. Comunicación e Información.....

21

6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.....

21

6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

23

6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

23

6.2.1. Informe ALFA

23

6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE

24

6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo

24

6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta

24

6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

25

6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

26

6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

27

6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

28

7. Implementación, revisión y actualización del Plan

29

7.1. Implementación.....

29

7.2. Revisión Periódica

30

7.3. Actualización

30

8. Información Adjunta.

31

8.1. Sistema de Telecomunicaciones

31

8.2. Levantamiento de Capacidades Comunales

32

8.3. Resumen de albergues comunales

34

8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).

35

9. Anexos – Planes por Amenaza.....

37

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 3 de 37
	Fecha: 16-10-2025	

1. Introducción.

El Plan Comunal de Emergencia de la Ilustre Municipalidad de Perquenco es un instrumento clave para la gestión del riesgo de desastres a nivel local, permitiendo la coordinación efectiva de recursos, capacidades y procedimientos destinados a la prevención, respuesta y recuperación frente a emergencias y desastres. Su elaboración responde a lo establecido en la Ley N.º 21.364, que regula el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), así como a los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

Perquenco, ubicada en la Región de La Araucanía, presenta un perfil de alto riesgo debido a su exposición a múltiples amenazas naturales y antrópicas. Entre las principales amenazas identificadas en el Análisis de Riesgo Comunal se encuentran los incendios forestales y estructurales, que afectan sectores rurales y urbanos debido a la alta presencia de vegetación combustible y viviendas con materiales inflamables; las inundaciones por crecidas de ríos, especialmente en áreas cercanas a los ríos Cautín y Quillén, exacerbadas por sistemas de drenaje deficientes; los sismos, característicos de la sismicidad nacional, con potencial impacto en infraestructuras críticas; y las emergencias volcánicas, dado que la comuna se encuentra en el radio de influencia de los volcanes Llaima, Tolhuaca y Lonquimay, con riesgos de caída de cenizas y contaminación de fuentes de agua.

Dada esta realidad, el objetivo del presente Plan es establecer procedimientos claros y eficientes para la fase de respuesta ante emergencias, asegurando la protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente, mediante la coordinación interinstitucional y la movilización oportuna de recursos.

Este plan está diseñado con un enfoque multiamenaza, lo que permite su aplicación en cualquier tipo de emergencia que pueda afectar la comuna. Contempla aspectos clave como los sistemas de alerta y monitoreo, para la detección temprana de amenazas y la toma de decisiones oportunas; los roles y funciones de los organismos involucrados, estableciendo la responsabilidad del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y otros actores locales; la coordinación del sistema de respuesta, enmarcado en los principios de apoyo mutuo, escalabilidad y eficiencia en la gestión de recursos; los sistemas de evaluación de daños y necesidades, a través de herramientas como el Informe ALFA y la Ficha Básica de Emergencia (FIBE); el levantamiento de recursos y capacidades comunales, incluyendo infraestructura crítica, telecomunicaciones y albergues; y el proceso de actualización y revisión del plan, asegurando su adaptación a nuevas condiciones de riesgo y a la experiencia obtenida en emergencias pasadas.

Este documento se encuentra alineado con el Plan Regional y Provincial de Emergencia, fortaleciendo la coordinación con niveles superiores del sistema de respuesta y garantizando el apoyo necesario en caso de emergencias de gran magnitud. En definitiva, el Plan Comunal de Emergencia de Perquenco busca optimizar la capacidad de respuesta ante eventos adversos, promoviendo un enfoque basado en la seguridad, resiliencia y participación comunitaria, con miras a proteger la vida y bienestar de la población en situaciones de emergencia y desastre.

1.1. Objetivos General y Específicos.

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la GRD.

- **Objetivos Específicos:**
 - Definir la estructura y operatividad del Plan Comunal de Emergencia, estableciendo su cobertura, amplitud y alcance, así como los procedimientos de activación y coordinación de los organismos involucrados en la respuesta a emergencias.
 - Establecer los protocolos de respuesta ante distintos tipos de emergencias, mediante la elaboración de anexos específicos por amenaza, asegurando acciones coordinadas y efectivas para cada escenario de riesgo identificado en la comuna.
 - Garantizar la operatividad del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), definiendo sus roles y funciones, mecanismos de activación y coordinación interinstitucional para una respuesta eficiente y articulada.
 - Implementar un sistema de comunicación y difusión de información accesible, que permita la articulación efectiva entre los organismos de respuesta y garantice que la comunidad reciba información clara y oportuna sobre las medidas de emergencia y evacuación.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:**
 - I. **Integrantes permanentes del COGRID bajo decreto Exento N°355 del 5 de marzo de 2024:**
 - Alcalde.
 - Encargado/a de la unidad de gestión del riesgo de desastres comunal.
 - Carabineros de Perquenco.
 - Superintendente de Bomberos de Perquenco.
 - II. **Organismos que pueden ser convocados para la respuesta a Emergencias según su competencia técnica:**
 - Comandante del Cuerpo de Bomberos de Perquenco.
 - Director de Salud CESFAM Perquenco.
 - Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - Departamento de educación Municipal.
 - Unidad de Seguridad Pública.
 - Unidad de Comunicaciones del Municipio.
 - Dirección de Obras.
 - Cooperativa de Agua potable Perquenco.
 - Empresa de servicios de energía eléctrica Frontel.
 - Empresa de Servicios de telecomunicaciones, Entel, Claro, Movistar, Wom.
- **Alcance:** Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos “Plan por Amenaza”.

1.3. Relación con Otros Planes.

El presente plan comunal de emergencia se vincula con los siguientes planes:

- **Plan Regional de Emergencia:**
 - Documento que define estrategias de respuesta ante emergencias y desastres en la región, estableciendo mecanismos de apoyo a los municipios en situaciones críticas.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 5 de 37
	Fecha: 16-10-2025	

- Otros planes:**
Elaborados por organismos públicos y privados, tales como el Plan de Protección Contra Incendios Forestales de CONAF, el Plan de Contingencia del Servicio de Salud Araucanía Norte, los protocolos de las empresas de servicios básicos y los Planes de Evacuación y Seguridad Escolar implementados en los establecimientos educativos.

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

El **análisis de riesgo comunal** es una herramienta clave para la gestión del riesgo de desastres, ya que permite identificar y evaluar las amenazas presentes en el territorio, las vulnerabilidades asociadas y los niveles de exposición de la población y la infraestructura crítica. Este análisis proporciona la base para la planificación de la respuesta ante emergencias, asegurando una toma de decisiones informada y una adecuada asignación de recursos.

En la comuna de **Perquenco**, ubicada en la **Región de La Araucanía**, se han identificado diversas **amenazas de origen natural y antrópico** que pueden impactar significativamente la vida de sus habitantes, los sistemas productivos y la infraestructura pública y privada. La comuna cuenta con una **economía basada en la agricultura y la ganadería**, con una distribución poblacional que refleja una alta presencia de adultos mayores y comunidades rurales dispersas, lo que incrementa la vulnerabilidad ante eventos adversos.

En este capítulo se detallan las principales amenazas identificadas, los sectores expuestos y las vulnerabilidades que incrementan el impacto de estas emergencias, considerando también la infraestructura crítica afectada.

2.1 Amenazas Identificadas

2.1.1 Incendios Vegetacionales o Forestales

Los incendios vegetacionales o forestales representan una de las amenazas más recurrentes y de mayor impacto en la comuna de Perquenco, especialmente durante la temporada de verano, cuando las altas temperaturas, los fuertes vientos y la disminución de la humedad relativa favorecen la propagación del fuego.

La presencia de **plantaciones forestales de monocultivo (pinos y eucaliptos)**, el crecimiento de la interfaz urbano-rural y las **prácticas agrícolas tradicionales** como la quema de rastrojos incrementan el riesgo de incendios descontrolados. Además, el uso inadecuado de fuentes de calor, sumado a la falta de medidas de prevención y la escasa capacidad de respuesta local, pueden aumentar los impactos de estos eventos.

Zonas de Exposición

Los sectores con mayor riesgo de incendios forestales incluyen:

- Rahuecoyan:** Zona de interfaz con plantaciones forestales, alta presencia de material combustible y caminos de acceso limitados.
- Villa El Progreso:** Viviendas ubicadas en cercanía a bosques de eucaliptos, con alta inflamabilidad y sin cortafuegos adecuados.
- Sector El Bajo:** Áreas agrícolas abiertas con pastizales secos en verano, propensos a incendios por condiciones climáticas extremas.
- Sector Rinconada:** Comunidad rural con viviendas dispersas y accesos distantes y restringidos para la intervención de brigadas de emergencia, situado en un triángulo comunal que colinda con las comunas de Galvarino y Lautaro.
- Sectores José Santos López, Pichunlao y Chiguay:** Comunidades rurales con viviendas cercanas a plantaciones de monocultivo de eucaliptos y pino, con potencial alto a propagación del fuego.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 6 de 37
	Fecha: 16-10-2025	

Infraestructura Crítica Expuesta

- **Sistemas de distribución eléctrica:** Alta vulnerabilidad a cortes de suministro por daño a líneas de transmisión.
- **Viviendas y estructuras comunitarias en zonas de interfaz urbano-rural:** Riesgo de destrucción total o parcial por la propagación del fuego.
- **Centros educativos rurales:** Potencial afectación de escuelas cercanas a áreas boscosas.

Vulnerabilidades Asociadas

- **Sociales:**
 - Poca conciencia y educación en prevención de incendios en la población rural.
 - Alta proporción de adultos mayores con dificultades para evacuar en situaciones de emergencia.
- **Económicas:**
 - Pérdida de cultivos y forrajes para la ganadería debido al fuego.
 - Dependencia económica del sector agrícola, altamente afectado por incendios.
- **Infraestructurales:**
 - Falta de cortafuegos y sistemas de protección contra incendios en zonas de interfaz urbano-rural.
 - Caminos rurales en mal estado, lo que dificulta la llegada de brigadas de emergencia.

2.1.2 Inundaciones por Crecidas de Ríos

Las inundaciones en Perquenco están asociadas a la crecida de los ríos **Cautín y Quillén**, además de cursos de agua menores, especialmente durante la temporada de lluvias. La obstrucción de cauces naturales por sedimentos y residuos, sumada a la falta de infraestructura de drenaje urbano, aumenta la vulnerabilidad de la comuna ante este tipo de emergencias.

En áreas rurales, la topografía y la presencia de suelos de baja absorción agravan el problema, provocando la acumulación de agua en terrenos bajos y afectando la actividad agrícola y ganadera.

Zonas de Exposición

- **Sector Rinconada:** Área rural baja con alta probabilidad de inundaciones.
- **Rehuecoyan y El Progreso:** Terrenos agrícolas cercanos a cauces fluviales, susceptibles a crecidas.
- **Sector Novoa y Pichunlao:** Zonas urbanas con sistemas de drenaje insuficientes, en donde el río Quillén pasa a nivel del suelo, generando un alto riesgo de desborde del cauce de agua, posible interrupción en la conectividad, y afectación a viviendas aledañas.

Infraestructura Crítica Expuesta

- **Red de caminos rurales:** Posible interrupción de rutas principales y secundarias.
- **Centros de salud:** Riesgo de afectación de postas rurales y del CESFAM comunal.
- **Sistemas de abastecimiento de agua potable rural (APR):** Posible contaminación de fuentes de agua por sedimentos y residuos.

Vulnerabilidades Asociadas

- **Sociales:**
 - Viviendas ubicadas en zonas de riesgo sin planificación territorial adecuada.
 - Dificultad de evacuación en sectores rurales aislados.
- **Económicas:**
 - Pérdida de cultivos y deterioro del suelo agrícola.
 - Afectación de la actividad lechera y ganadera.
- **Infraestructurales:**
 - Falta de alcantarillado pluvial en zonas urbanas.
 - Puentes y caminos propensos a cortes por anegamientos.

2.1.3 Sismos.

Chile es un país altamente sísmico y Perquenco no es la excepción. La comuna se encuentra en una zona de actividad tectónica generada por la subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana. Un sismo de gran magnitud podría provocar colapsos estructurales, daños en infraestructura crítica y afectaciones en la red de servicios básicos.

Zonas de Exposición

- **Casco histórico central Perquenco:** Presencia de edificaciones antiguas y estructuras vulnerables.
- **Sector Rinconada:** Construcciones rurales sin normas antisísmicas.
- **Sector Quillén:** Construcciones históricas y antiguas, con alta vulnerabilidad estructural.

Infraestructura Crítica Expuesta

- **CESFAM y postas rurales:** Posible colapso de instalaciones de salud esenciales.
- **Red eléctrica y telecomunicaciones:** Riesgo de interrupción prolongada de servicios básicos.
- **Red de agua potable:** Daños a sistemas de abastecimiento comunal.

Vulnerabilidades Asociadas

- **Sociales:**
 - Falta de cultura sísmica y simulacros de emergencia en la comuna.
 - Dificultad de evacuación para personas con movilidad reducida.
- **Económicas:**
 - Pérdida de infraestructura productiva.
 - Interrupción del comercio local.
- **Infraestructurales:**
 - Viviendas antiguas sin refuerzo estructural adecuado.
 - Colapso de puentes y caminos clave para la conectividad comunal.

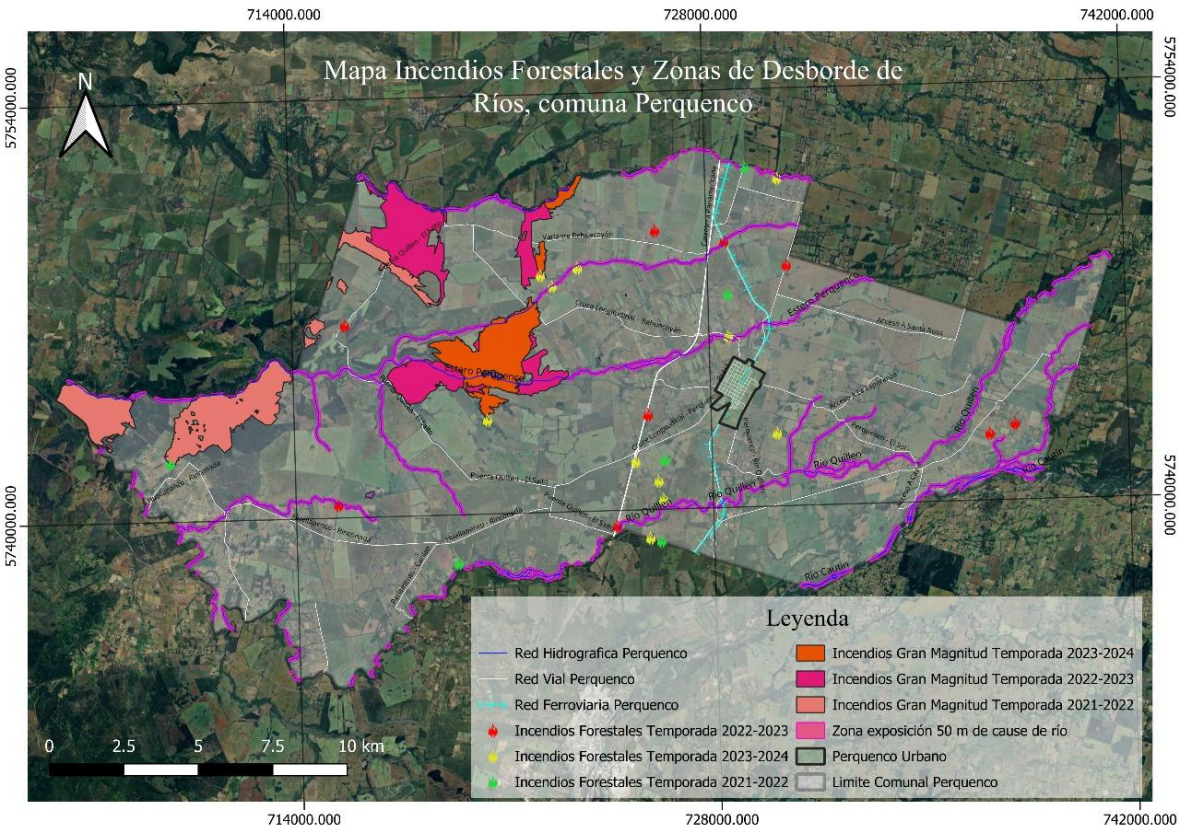


Figura 1. Mapa incendios forestales y zonas de desborde de ríos en la comuna de Perquenco.

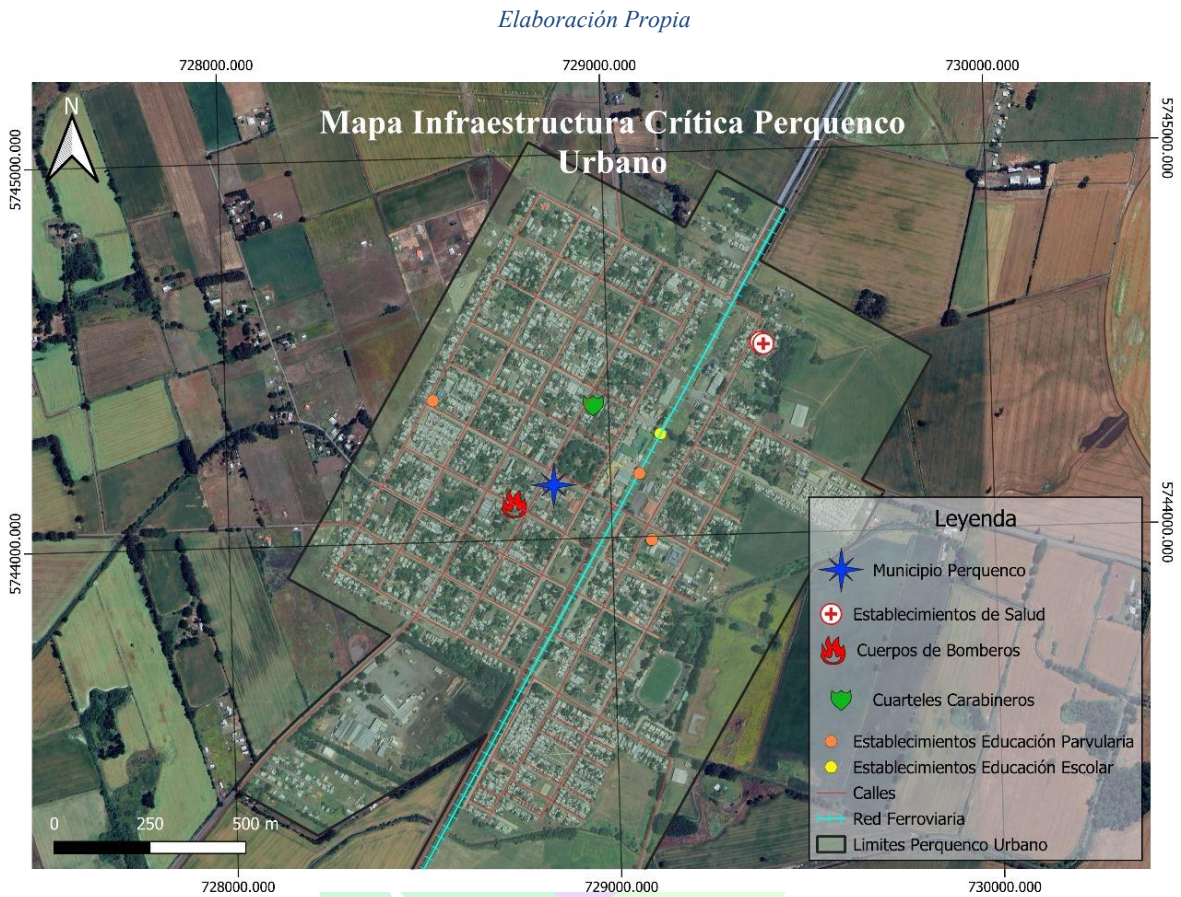


Figura 2. Mapa de identificación de la infraestructura crítica en la comuna de Perquenco.

Elaboración Propia

3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo a los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley 21.364:

- Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°1).

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor (debe activarse cuando exceda las capacidades locales de respuesta)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

Tabla N.º 1: Niveles de emergencia.
Fuente: Adaptado de Ley 21.364

Nota: La activación del Plan Comunal de Emergencia implica la activación del respectivo Anexo - Plan por Amenaza, solo en caso de que exista este anexo, relacionado a la emergencia en curso.

4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla N.º 2:

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

Tabla N.º 2: Roles de organismos que forman parte del plan.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes:

Representante	Rol	Funciones
Alcalde/Alcaldesa (Arts. 15 Ley 21.364)	Mando de Autoridad	- Liderar la activación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD): Convocar y dirigir a los organismos de respuesta cuando se presenten emergencias. - Declarar emergencia comunal: Evaluar la magnitud del evento y solicitar apoyo a las autoridades provinciales, regionales o nacionales cuando sea necesario. - Movilizar recursos municipales: Disponer de fondos, equipos y personal para atender la emergencia y la fase de recuperación. - Supervisar la ejecución del Plan Comunal de Emergencia: Velar porque cada institución cumpla con sus funciones asignadas en la respuesta a la emergencia. - Ordenar evacuaciones preventivas: Emitir decretos de evacuación en coordinación con Bomberos y Carabineros cuando la seguridad de la población esté en riesgo. - Garantizar la comunicación efectiva con la comunidad: Informar sobre la evolución de la emergencia, las medidas de seguridad y los procedimientos de evacuación a través de medios oficiales. - Coordinar la asistencia humanitaria y recuperación: Gestionar ayudas estatales y privadas para la reconstrucción de la comuna post-desastre.
Jefe/Jefa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (Art. 9 de la Ley 21.364)	Mando de Coordinación	- Ejercer la Secretaría Técnica del Comité Comunal GRD: Organizar reuniones y coordinar el funcionamiento del Comité. Monitorear amenazas y vulnerabilidades: Supervisar factores de riesgo en la comuna y activar planes de contingencia ante emergencias inminentes. Gestionar la información en emergencias: Elaborar informes ALFA y FIBE, sistematizando datos sobre daños y necesidades para la toma de decisiones. Coordinar simulacros y capacitaciones: Promover entrenamientos en gestión del riesgo y primeros auxilios en la comunidad. Optimizar la movilización de recursos: Coordinar con el municipio y organismos de respuesta la asignación eficiente de materiales, equipos y personal. Actualizar el Plan Comunal de Emergencia: Incorporar aprendizajes adquiridos en emergencias previas y actualizar la información de amenazas.
Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando técnico	- Garantizar el orden público y la seguridad de la población durante la emergencia. Dirigir operativos preventivos y reactivos para evitar saqueos, alteraciones del orden o cualquier otra situación que comprometa la seguridad de las personas en zonas afectadas. - Supervisar y coordinar la evacuación de la población en sectores de alto riesgo. Implementar planes de evacuación en coordinación con el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), asegurando el uso de rutas seguras y evitando el colapso del tránsito vehicular. - Controlar el acceso a zonas de peligro o afectadas. Establecer perímetros de seguridad en áreas con riesgo de derrumbes, incendios, inundaciones u otras emergencias, restringiendo la circulación de personas no autorizadas.

Representante	Rol	Funciones
		- Garantizar la gestión del tránsito en las rutas principales y de emergencia. Implementar medidas de control de tráfico para facilitar el desplazamiento de vehículos de emergencia, asegurando la fluidez en vías de evacuación y acceso a los sectores afectados. - Brindar apoyo a la búsqueda, localización y rescate de personas. Coordinar operativos con Bomberos y otros organismos para la localización de personas extraviadas o atrapadas debido a eventos catastróficos. - Apoyar la distribución de ayuda humanitaria y protección de albergues. Resguardar la entrega de suministros básicos en zonas de emergencia y garantizar la seguridad en los albergues temporales habilitados para damnificados. - Mantener comunicación constante con el Comité Comunal GRD y SENAPRED. Proporcionar información actualizada sobre el estado de la emergencia, rutas bloqueadas, zonas de mayor impacto y medidas de seguridad adoptadas. - Participar en la planificación y ejecución de simulacros de emergencia. Capacitar al personal policial y coordinar con la comunidad escolar y organizaciones locales la realización de ejercicios preventivos para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias. - Asegurar la continuidad operativa de las unidades policiales en la comuna. Verificar la disponibilidad de efectivos, medios de transporte y equipamiento necesario para la respuesta ante emergencias prolongadas. - Coordinar la asistencia a víctimas de violencia de género y personas en situación de vulnerabilidad. Implementar protocolos de protección y derivación de casos de riesgo a las instituciones pertinentes durante situaciones de emergencia.
Superintendente de Bomberos de Perquenco.	Mando Técnico.	Supervisar y coordinar la operatividad del Cuerpo de Bomberos en situaciones de emergencia. Asegurar la disponibilidad de personal, equipamiento y recursos necesarios para la respuesta ante incendios, rescates y otras emergencias en la comuna. Garantizar la ejecución de los protocolos de respuesta ante emergencias. Asegurar que las unidades bomberiles sigan los procedimientos establecidos para la extinción de incendios, rescates vehiculares y atención de emergencias con materiales peligrosos. Coordinar con el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y SENAPRED. Mantener una comunicación constante para gestionar la activación de recursos adicionales en caso de emergencias de gran magnitud. Supervisar la capacitación y formación continua de los voluntarios. Asegurar que el personal bomberil reciba instrucción en manejo de emergencias multiamenaza y técnicas avanzadas de rescate. Articular el trabajo conjunto con otras instituciones de respuesta. Coordinar con Carabineros, CESFAM y la Municipalidad el despliegue operativo para optimizar la eficiencia en la atención de emergencias. Gestionar la adquisición y mantenimiento de equipos y vehículos de emergencia. Asegurar que las unidades y herramientas estén operativas y listas para su uso inmediato.
Comandante del Cuerpo de Bomberos de Perquenco.	Mando Técnico	- Dirigir las operaciones de emergencia en terreno. Coordinar el despliegue de las unidades bomberiles en incendios, rescates y emergencias con materiales peligrosos, asegurando una respuesta efectiva y segura. - Supervisar la ejecución de las tácticas y estrategias de control de emergencias. Asegurar la correcta aplicación de los protocolos en cada tipo de evento, optimizando los recursos disponibles. - Coordinar con Carabineros, CESFAM y el Comité Comunal GRD. Mantener comunicación constante con las demás instituciones de respuesta para garantizar una labor conjunta eficiente. - Garantizar la seguridad del personal bomberil en operaciones. Implementar medidas de prevención y protocolos de actuación que minimicen los riesgos para los voluntarios en situaciones de emergencia. - Organizar y supervisar la evacuación de personas en zonas de alto riesgo. Apoyar la gestión de evacuaciones preventivas y de emergencia en coordinación con las autoridades municipales y de seguridad. - Evaluar daños e informar sobre necesidades operativas. Levantar reportes sobre el impacto de la emergencia y gestionar recursos adicionales si la

Representante	Rol	Funciones
		magnitud del evento lo requiere. Evaluar la situación post-emergencia y coordinar labores de mitigación. Participar en reuniones de balance y análisis para mejorar la preparación y respuesta ante futuros eventos adversos. • Coordinar la reposición de equipos y la logística operativa post-emergencia. Asegurar la operatividad continua del Cuerpo de Bomberos mediante la reposición y mantenimiento del equipamiento utilizado.
Director de Salud CESFAM Perquenco	Asesor Técnico	• Coordinar la respuesta del sector salud ante emergencias y desastres. Asegurar la operatividad del CESFAM y las postas rurales para la atención de personas afectadas, organizando la distribución de personal y recursos médicos. • Garantizar la disponibilidad de insumos médicos y equipamiento. Gestionar el stock de medicamentos de urgencia, elementos de primeros auxilios, vacunas y equipos de emergencia para responder eficazmente a eventos adversos. • Supervisar la activación y funcionamiento de puntos de atención de emergencia. Implementar y coordinar áreas de atención prioritaria en zonas afectadas, en conjunto con SENAPRED y el Comité Comunal GRD. • Monitorear y prevenir riesgos sanitarios post-emergencia. Evaluar y gestionar la contención de brotes epidemiológicos, intoxicaciones o enfermedades derivadas de la emergencia, en coordinación con la SEREMI de Salud. • Coordinar la derivación de pacientes críticos. Organizar el traslado de personas en estado grave a hospitales de mayor complejidad, en coordinación con SAMU y otros centros asistenciales. • Apoyar la atención psicosocial y contención emocional de la población afectada. Implementar estrategias de asistencia psicológica y apoyo comunitario post-emergencia. • Participar en la planificación de simulacros y capacitaciones. Instruir al personal de salud y la comunidad en protocolos de emergencia, primeros auxilios y prevención de enfermedades en contexto de desastres.
Dirección de Desarrollo Comunitario.	Asesor Técnico	1. Supervisar y habilitar albergues para la población damnificada. ○ Coordinar la activación de refugios temporales en establecimientos municipales y otros espacios adecuados. ○ Garantizar que los albergues cuenten con infraestructura adecuada, acceso a servicios básicos y medidas de seguridad. ○ Coordinar con la Dirección de Salud (CESFAM) la asistencia médica dentro de los albergues. 2. Aplicar la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) para la evaluación de daños y necesidades. ○ Capacitar al personal municipal y comunitario en la aplicación de la FIBE para recopilar información sobre familias damnificadas. ○ Coordinar la sistematización de los datos recogidos y enviarlos al Comité Comunal GRD y SENAPRED para la activación de ayudas estatales. 3. Gestionar la entrega de ayuda humanitaria y asistencia social. ○ Organizar la distribución de alimentos, agua potable, ropa, frazadas y otros artículos de primera necesidad en zonas afectadas. ○ Coordinar con la Unidad de Comunicaciones del Municipio la difusión de información sobre puntos de distribución de ayuda. ○ Implementar estrategias para evitar la duplicación de asistencia y garantizar una distribución equitativa. 4. Atención y protección de grupos vulnerables en emergencia. ○ Diseñar estrategias de asistencia especializada para adultos mayores, niños, personas con discapacidad y población migrante. ○ Coordinar con organismos especializados la protección de mujeres y niños ante situaciones de violencia intrafamiliar en contextos de emergencia. 5. Organizar y coordinar voluntariado para la asistencia a damnificados. ○ Establecer una red de apoyo comunitario con juntas de vecinos, ONGs y organizaciones religiosas para reforzar la asistencia humanitaria.

Representante	Rol	Funciones
		- Gestionar la asignación de tareas para voluntarios en albergues y centros de acopio. 6. Participar en la planificación y ejecución de simulacros de evacuación. - Capacitar a la comunidad en protocolos de autoprotección y respuesta rápida ante emergencias. - Desarrollar ejercicios de evacuación en sectores vulnerables de la comuna, en conjunto con Carabineros, Bomberos y CESFAM. 7. Apoyar la rehabilitación social y económica post-emergencia. - Coordinar programas de reconstrucción habitacional y subsidios para familias damnificadas, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social. - Brindar asistencia psicosocial a la comunidad afectada para mitigar impactos emocionales tras el evento.
Departamento de educación.	Asesor Técnico	- Coordinar la activación de los planes de emergencia en los establecimientos educacionales municipales. Supervisar la implementación de protocolos de evacuación y resguardo en jardines, escuelas y liceos de la comuna. - Gestionar el uso de establecimientos educacionales como albergues temporales. Asegurar que colegios y liceos cuenten con la infraestructura básica para la habilitación de refugios en caso de evacuaciones masivas. - Movilizar vehículos institucionales para la evacuación de personas en riesgo. Coordinar con la Dirección de Tránsito y la Unidad de Seguridad Pública el uso de buses escolares y otros vehículos municipales para apoyar la evacuación de la población en sectores vulnerables. - Garantizar la continuidad del aprendizaje post-emergencia. Implementar estrategias de educación a distancia o reubicación temporal de estudiantes en caso de daños estructurales en sus establecimientos. - Coordinar la asistencia psicosocial y apoyo emocional en las comunidades educativas. Gestionar la intervención de psicólogos y asistentes sociales en los recintos educativos tras una emergencia.
Unidad de Seguridad Pública	Asesor Técnico.	- Supervisar y resguardar la seguridad en sectores críticos durante la emergencia. Implementar patrullajes preventivos en zonas afectadas para evitar robos, saqueos y alteraciones del orden público. - Coordinar con Carabineros y el Comité Comunal GRD la seguridad en albergues y centros de acopio. Asegurar la protección de la población refugiada y la distribución equitativa de la ayuda humanitaria. - Apoyar en la gestión de evacuaciones. Colaborar en la implementación de rutas de evacuación seguras y en la movilización de personas en situación de vulnerabilidad. - Monitorear infraestructura crítica y bienes municipales. Inspeccionar edificios públicos, instalaciones de servicios esenciales y sectores estratégicos para prevenir riesgos adicionales. - Brindar apoyo logístico en la respuesta comunal. Colaborar en la coordinación de operativos de emergencia y en la distribución de recursos a las unidades de respuesta. Coordinar la gestión del tránsito en zonas afectadas. Implementar medidas de control vehicular para garantizar el acceso expedito de vehículos de emergencia y el flujo seguro de la población evacuada. - Habilitar y señalizar rutas de evacuación. Asegurar que las vías designadas para evacuaciones estén despejadas y correctamente señalizadas, en coordinación con Carabineros y la Dirección de Obras Municipales. - Supervisar el transporte público en situaciones de emergencia. Ajustar recorridos y frecuencias del transporte municipal para facilitar la movilización de personas en sectores de riesgo. - Implementar desvíos y restricciones viales. Controlar el cierre de calles y establecer rutas alternativas para prevenir congestionamientos en áreas críticas. - Coordinar con organismos de emergencia la logística del transporte. Apoyar la movilización de personal de respuesta, insumos y evacuados a través de medios municipales de transporte.
Unidad de Comunicaciones del Municipio.	Colaborador	Coordinar la difusión de información oficial sobre la emergencia. Mantener informada a la comunidad a través de medios de comunicación locales, redes sociales y plataformas municipales, asegurando que la población reciba instrucciones claras y oportunas.

Representante	Rol	Funciones
		• Gestionar comunicados en conjunto con el Comité Comunal GRD. Garantizar que toda la información difundida sea validada por las autoridades competentes y refleje el estado real de la emergencia. • Monitorear redes sociales y medios de comunicación para evitar la difusión de información falsa. Detectar rumores o noticias incorrectas y desmentirlas con datos oficiales para evitar el pánico en la población. • Implementar sistemas de alerta y mensajes preventivos. Coordinar con SENAPRED la activación de alertas tempranas y la emisión de recomendaciones preventivas en caso de amenazas inminentes. • Facilitar la comunicación entre las distintas instituciones de respuesta. Apoyar la transmisión de información entre organismos municipales, Carabineros, Bomberos, CESFAM y otras entidades involucradas en la gestión de la emergencia. • Coordinar vocerías y conferencias de prensa. Apoyar al alcalde y a las autoridades municipales en la entrega de reportes periódicos sobre la emergencia y las medidas adoptadas.
Dirección de Obras.	Asesor Técnico	• Evaluar daños en infraestructura crítica y edificaciones afectadas. Realizar inspecciones técnicas en viviendas, puentes, caminos, redes de alcantarillado y edificaciones públicas para determinar su seguridad estructural y definir prioridades de reparación. • Coordinar la reparación y mantenimiento de vías de acceso y caminos rurales. Despejar rutas bloqueadas por escombros, deslizamientos de tierra, caídas de árboles o colapsos estructurales, asegurando la conectividad con los sectores afectados. • Supervisar la operatividad de servicios básicos municipales. Garantizar el funcionamiento del alcantarillado, suministro de agua potable y recolección de residuos sólidos en sectores afectados por la emergencia. • Gestionar maquinaria y equipos para la respuesta a emergencias. Coordinar el uso de retroexcavadoras, camiones aljibe, motobombas y otros equipos municipales para labores de rescate, despeje y rehabilitación de infraestructura. • Apoyar la habilitación y mantenimiento de albergues temporales. Verificar que los refugios habilitados cuenten con condiciones de habitabilidad adecuadas, asegurando suministro de agua, electricidad y saneamiento. • Coordinar con organismos regionales y nacionales la reconstrucción post-emergencia. Gestionar con el Ministerio de Obras Públicas y la Delegación Presidencial la obtención de fondos y recursos para la rehabilitación de infraestructura dañada. • Coordinar la logística y distribución de recursos municipales en la emergencia. Gestionar la entrega de materiales, herramientas y equipamiento necesario para la respuesta y recuperación en sectores afectados. • Supervisar y gestionar el uso de vehículos y maquinarias municipales. Asegurar la disponibilidad de camiones, retroexcavadoras, motobombas, generadores y otros equipos para despeje de rutas, distribución de ayuda y apoyo en rescates. • Apoyar la habilitación y operatividad de albergues y centros de acopio. Supervisar la instalación de infraestructura temporal, asegurando acceso a agua potable, electricidad y saneamiento. • Garantizar la operatividad de sistemas de emergencia municipales. Mantener en funcionamiento sistemas de comunicación, suministro de combustible y equipamiento de emergencia para los organismos de respuesta. • Coordinar con Carabineros, Bomberos y la Dirección de Obras Municipales el despeje de vías y la habilitación de rutas de emergencia. Asegurar el tránsito seguro de vehículos de rescate y transporte de ayuda humanitaria. • Apoyar la implementación de medidas preventivas ante emergencias climáticas o desastres naturales. Gestionar la distribución de sacos de arena, refuerzo de estructuras vulnerables y retiro de escombros en zonas de alto riesgo. • Brindar apoyo logístico en la fase de recuperación post-emergencia. Coordinar acciones para la limpieza y rehabilitación de espacios públicos, infraestructuras municipales y sectores afectados.

Representante	Rol	Funciones
Cooperativa de agua potable Perquenco.	Colaborador	• Garantizar la continuidad del suministro de agua potable en la comuna. Implementar planes de contingencia para mantener el abastecimiento en sectores afectados por la emergencia. • Coordinar el restablecimiento del servicio en caso de interrupciones. Evaluar daños en redes de distribución y gestionar su reparación prioritaria, asegurando el suministro en hospitales, albergues y centros de emergencia. • Monitorear la calidad del agua y evitar riesgos sanitarios. Realizar controles preventivos y correctivos en fuentes de abastecimiento, asegurando que el agua distribuida sea apta para el consumo humano. • Habilitar puntos de distribución de agua potable en sectores afectados. En caso de corte prolongado, gestionar el uso de camiones aljibe para abastecer a la población y organismos de respuesta. • Coordinar con la municipalidad y el Comité Comunal GRD la entrega de información a la comunidad. Informar sobre cortes programados, medidas de mitigación y recomendaciones sanitarias en situaciones de emergencia. • Supervisar el correcto funcionamiento del alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas. Evitar colapsos en el sistema de saneamiento y prevenir riesgos ambientales y sanitarios. • Trabajar en conjunto con organismos regionales y nacionales en la recuperación del servicio. Coordinar acciones con la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) y la SEREMI de Salud para agilizar la normalización del suministro tras una emergencia mayor.
Empresa de servicios de energía eléctrica FRONTEL	Colaborador	• Garantizar la continuidad del suministro eléctrico en la comuna. Implementar protocolos de emergencia para minimizar el impacto de cortes de energía en sectores afectados por amenazas naturales o fallas en la red. • Priorizar el restablecimiento del servicio en infraestructura crítica. Asegurar la recuperación inmediata del suministro eléctrico en hospitales, albergues, centros de emergencia, sistemas de abastecimiento de agua potable y telecomunicaciones. • Evaluar y reparar daños en la red de distribución eléctrica. Desplegar brigadas técnicas para la inspección de líneas de transmisión, subestaciones y postes caídos, coordinando su reparación prioritaria. • Gestionar cortes preventivos en zonas de riesgo. Reducir el peligro de incendios forestales, electrocuciones o fallas masivas mediante la desconexión temporal del servicio en áreas con afectación severa. • Habilitar sistemas de respaldo energético en coordinación con la municipalidad. Apoyar con generadores eléctricos en hospitales, albergues y puntos estratégicos para mantener operativos los servicios esenciales. • Mantener comunicación con la comunidad y organismos de respuesta. Informar sobre tiempos estimados de reposición del servicio, medidas de mitigación y recomendaciones de seguridad ante cortes de energía prolongados. • Trabajar en conjunto con organismos regionales y nacionales en la recuperación del sistema eléctrico. Coordinar con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y el Comité Comunal GRD para garantizar una respuesta eficiente y segura.
Empresa de Servicios de telecomunicaciones, Claro, Entel, Wom, Movistar, Mundo.	Colaborador	• Garantizar la continuidad de las comunicaciones en la comuna. Implementar planes de contingencia para evitar la interrupción de redes de telefonía fija, móvil e internet en situaciones de emergencia. • Priorizar la recuperación del servicio en infraestructura crítica. Asegurar el restablecimiento de comunicaciones en hospitales, albergues, centros de emergencia, municipalidad, Carabineros, Bomberos y otros organismos esenciales para la respuesta. • Evaluar y reparar daños en la infraestructura de telecomunicaciones. Desplegar brigadas técnicas para la inspección y reparación de antenas, estaciones base y redes de fibra óptica afectadas por el desastre. • Habilitar canales de comunicación de emergencia. Establecer redes de respaldo, como sistemas de radio VHF/UHF o enlaces satelitales, en caso de interrupción total de las telecomunicaciones convencionales. • Coordinar con el Comité Comunal GRD y el municipio la difusión de información a la comunidad. Asegurar la entrega de alertas y recomendaciones de seguridad a través de SMS, redes sociales y plataformas digitales oficiales. • Trabajar en conjunto con organismos nacionales y regionales en la recuperación del sistema de telecomunicaciones. Coordinar con la

Representante	Rol	Funciones
		Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) y otras entidades para agilizar la normalización del servicio tras una emergencia mayor.

Tabla N.º 3: Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.

5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

- Constitución del Comité Comunal:** La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde/alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la misma, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.
- Funcionamiento del Comité Comunal:** La ley 21.364 establece lo siguiente:

Jerarquía y dirección: Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:

- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

Protocolos e instrumentos: Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.

Solicitud de recursos y capacidades: En caso de que el alcalde/alcaldesa constate la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al Delegado o Delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al Delegado o Delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El Delegado o Delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- Funciones del Comité Comunal:** corresponde la realización de las siguientes acciones:

- Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
- Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
- Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
- Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
- Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
- Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

A partir de lo establecido en el “Instructivo de Operación y Funcionamiento” del Comité Comunal se especifica lo siguiente:

- a) **Activación:**
Ocurrido un incidente, emergencia o ante una proyección de una inminente emergencia, el COGRID en la fase de respuesta y rehabilitación podrá ser activado de manera inmediata por el alcalde o alcaldesa, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal o por el área que se le designe dicha función considerando las siguientes situaciones.
 - Emergencias o desastres que provoquen daños de consideración en las personas y/o sus medios de vida.
 - Emergencias o desastres que afecten todo o parte del territorio comunal, provincial, regional o nacional que posean potencial impacto de afectación a los vecinos y vecinas de Perquenco.
 - Emergencias o desastres que afecten a la comuna o las comunas limítrofes de Perquenco, y que, por evaluación de la máxima autoridad comunal, por si solo o por asesoría de la Unidad de Gestión del Riesgo Comunal; determine que provocan un alto impacto a la población atendiendo a la magnitud y/o complejidad del evento.
 - Otras situaciones de ocurrencia de potenciales desastres o posible interrupción de suministros básicos que puedan afectar negativamente a la población y que disponga el alcalde o solicitud de alguno de los miembros del COGRID Comunal la convocatoria de este.
- b) **Convocatoria:**
La convocatoria se realizará a los integrantes designados/as como titulares y/o suplentes incorporados en el Anexo N°1 del instructivo de operación y funcionamiento del COGRID Comunal y relacionados a la fase de mitigación y preparación: correo electrónico, celular, vía telemática, grupo de WhatsApp.
- c) **Auto Convocatoria:**
En la fase de respuesta y recuperación y ante el caso de la ocurrencia de un evento de manifestación súbita y/o destructivo que afecte a la comuna, provincia o región o territorio nacional, causando pérdida considerable de las comunicaciones, servicios básicos, conectividad, abastecimiento o una grave saturación de éstas: y/o que el evento en desarrollo de manera evidente genere conmoción pública, todos los integrantes del COGRID deberán efectuar una auto convocatoria, debiendo concurrir al centro de Operaciones principal, sin mediar aviso de convocatoria.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 17 de 37
	Fecha: 16-10-2025	

5.2. Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan, cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

Centro de Operaciones Principal: Municipalidad de Perquenco. Ubicado en Calle Esmeralda N°497.

Centro de Operaciones Alternativo: Cuerpo de bomberos de Perquenco. Ubicado en calle Orella N°541.

5.3. Acciones del Comité Comunal

El Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de la comuna de Perquenco tiene la responsabilidad de ejecutar procesos clave en la fase de respuesta ante emergencias. Estas acciones están diseñadas para garantizar una intervención eficiente y coordinada, basada en la recopilación de información, la priorización de acciones y la entrega oportuna de información a la comunidad.

Los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal, para la gestión de respuesta a emergencias son los siguientes:

a) Levantamiento de información y evaluación de necesidades:

El levantamiento de información es esencial para la toma de decisiones en emergencias, permitiendo conocer el impacto del evento, las zonas afectadas, el número de damnificados y los daños en infraestructura crítica.

Acciones del Comité Comunal GRD:

1. **Recolección de información preliminar:**
 - Solicitar reportes de emergencia a organismos técnicos como **SENAPRED, Carabineros, Bomberos, CESFAM y empresas de servicios básicos.**
 - Coordinar con la **Dirección de Obras Municipales y Unidad de Seguridad Pública** la inspección de caminos, puentes, redes de agua potable y alcantarillado.
 - Obtener información de los sectores afectados a través de las **juntas de vecinos, organizaciones comunitarias y monitoreos en terreno.**
2. **Aplicación de instrumentos de evaluación:**
 - **Aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE):** Coordinar su ejecución con **DIDECO** para determinar necesidades de la población damnificada.
 - **Elaboración del Informe ALFA:** Sistematizar datos sobre la magnitud del evento, número de afectados y daños a infraestructura.
 - **Consolidación de datos en la Unidad de Alerta Temprana (UAT):** Canalizar la información a la Delegación Presidencial y al nivel regional de SENAPRED.
3. **Análisis de población vulnerable:**
 - Evaluar la afectación en **mujeres, niños, personas mayores, personas en situación de discapacidad y población migrante**, desagregando datos por sexo y rango etario.
 - Coordinar medidas de protección y asistencia especial para personas en situación de vulnerabilidad.

b) Priorización de las acciones de respuesta:

La priorización de acciones se define en base a la evaluación de daños y necesidades, determinando el uso eficiente de los recursos disponibles para garantizar la asistencia inmediata a la población.

Acciones del Comité Comunal GRD:

1. **Definir áreas de intervención prioritaria:**

- Identificar sectores con **mayor número de damnificados, interrupción de servicios básicos y riesgo de colapso estructural.**
 - Priorizar la asistencia a **hospitales, albergues, residencias de adultos mayores, escuelas y centros de abastecimiento de agua y alimentos.**
2. **Establecer acciones urgentes de respuesta:**
- Activar **brigadas de rescate y primeros auxilios** en coordinación con Bomberos y CESFAM.
 - Implementar **zonas de albergue temporal** para personas desplazadas por la emergencia.
 - Movilizar **recursos de emergencia** como agua potable, alimentos, frazadas y kits de higiene.
3. **Considerar la afectación en animales y ecosistemas:**
- Coordinar con organismos especializados la atención de **animales de compañía, ganado y fauna silvestre** en sectores afectados.
 - Evaluar impactos en **áreas protegidas y recursos hídricos** para activar medidas de mitigación ambiental.
- c) **Decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención:**

Las decisiones adoptadas deben permitir una **respuesta eficiente**, asegurando la asignación de recursos y la optimización de la intervención. Se establece un proceso de **reevaluación y readecuación de estrategias**, con base en la evolución del evento y las condiciones en terreno.

Acciones del Comité Comunal GRD:

1. **Asignación de responsables y plazos para la ejecución de acciones:**
- Definir los organismos encargados de cada **tarea de respuesta**, estableciendo tiempos de ejecución claros.
 - Delegar funciones específicas a **Carabineros, Bomberos, CESFAM, DIDECO y empresas de servicios básicos.**
2. **Activación y despliegue de recursos:**
- Movilizar **equipos de maquinaria pesada y vehículos municipales** para despeje de rutas y asistencia en sectores aislados.
 - Gestionar el **envío de suministros y asistencia humanitaria** con SENAPRED y el Gobierno Regional.
3. **Reevaluación y adaptación de estrategias:**
- Revisar el avance de la emergencia cada **3 a 6 horas**, ajustando estrategias de respuesta según la evolución del evento.
 - Aplicar medidas de **protección diferenciadas** para población en riesgo, considerando criterios de género, edad y condición de salud.
 - Coordinar con organismos de nivel regional y nacional el **refuerzo de la respuesta** en caso de desbordamiento de capacidades locales.
- d) **Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación:**
- La comunicación efectiva es clave para reducir la incertidumbre y garantizar que la población tenga información clara sobre las medidas adoptadas por el Comité Comunal GRD.

- Acciones del Comité Comunal GRD:**
1. **Implementar un sistema de difusión oficial:**
- Publicar **boletines informativos en radios locales, redes sociales y página web del municipio** con actualizaciones periódicas.
 - Utilizar **altoparlantes en vehículos municipales y megáfonos en sectores sin acceso a internet** para difundir información relevante.
 - Coordinar con **SENAPRED y la Delegación Presidencial** la emisión de comunicados conjuntos para asegurar coherencia en la información.
2. **Designación de voceros y puntos de prensa:**

- El alcalde/a será el **vocero principal**, con apoyo del Encargado/a de la **Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD)** y representantes de Bomberos y Carabineros.
 - Establecer **conferencias de prensa periódicas**, asegurando que los mensajes sean claros, accesibles e inclusivos.
3. **Uso de canales de comunicación inclusivos:**
- Difundir información en **lenguaje sencillo** y formatos accesibles para personas con discapacidad visual o auditiva.
 - Incluir traducción a **idiomas indígenas o comunitarios**, si aplica, para asegurar que toda la población comprenda las medidas de respuesta.
4. **Estrategia de comunicación en albergues y centros de acopio:**
- Implementar **pizarras informativas** y puntos de consulta en **albergues, CESFAM y centros comunitarios**.
 - Garantizar la actualización constante de información sobre **horarios de entrega de ayuda, servicios disponibles y medidas sanitarias**.

Esquema de procesos del Comité Comunal para la GRD:

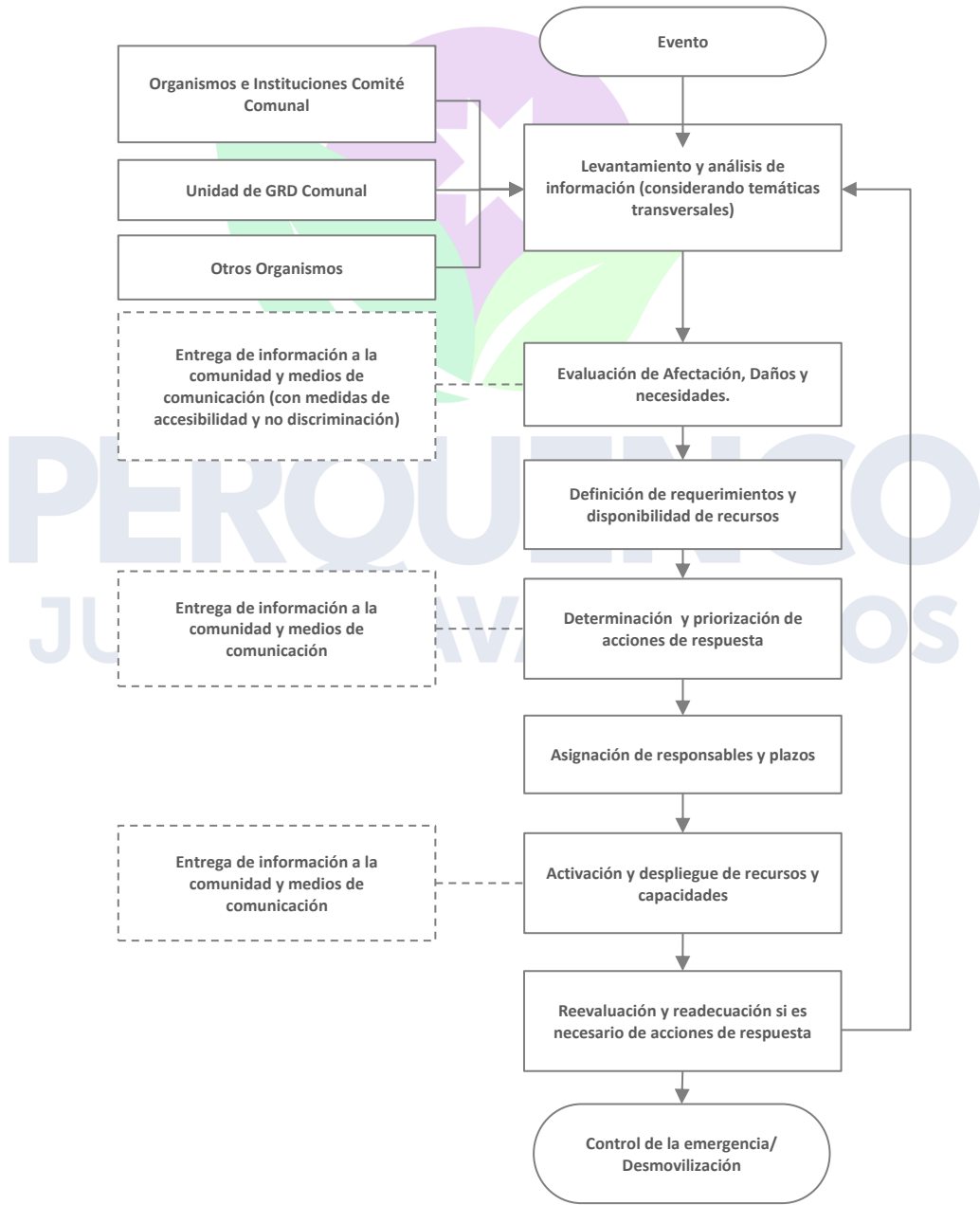


Figura N.º 3: Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

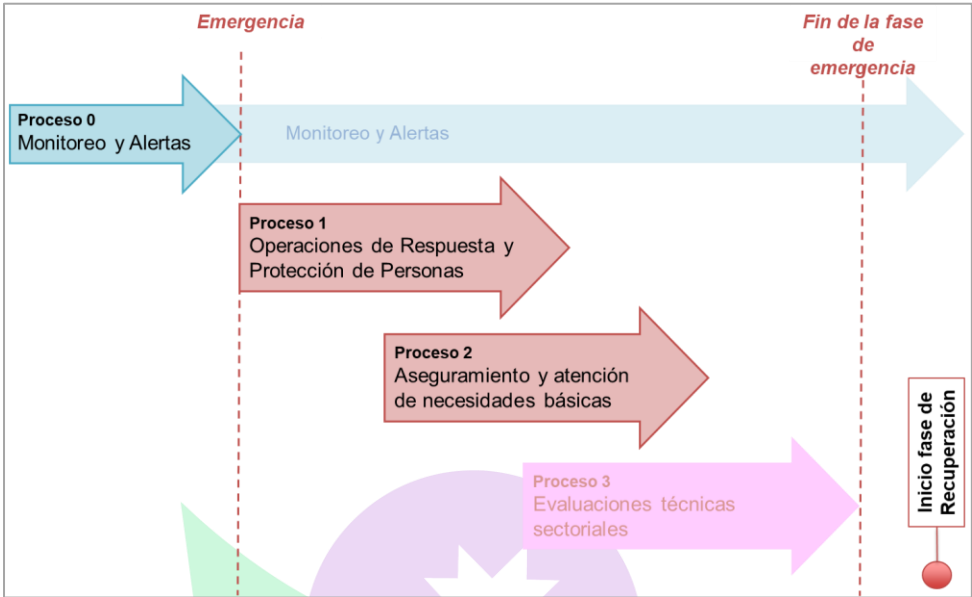


Figura N.º 4: Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza, de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacional de emergencia.

Tabla N.º 4: Procesos de la Fase de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial, de acuerdo a lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 21 de 37
	Fecha: 16-10-2025	

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo a las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

6.1. Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta.

El sistema de comunicación es jerárquico y escalable, basado en la estructura del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y en los principios de oportunidad, claridad, confiabilidad y accesibilidad de la información.

1. Estructura del Flujo de Comunicación a Nivel Comunal

En el nivel comunal, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) es el punto central de recepción, validación y distribución de la información. La comunicación fluye en la siguiente dinámica:

- 1. **Recepción de información:**
 - La UGRD recibe reportes desde:
 - Organismos de primera respuesta (Carabineros, Bomberos, CESFAM).
 - Áreas municipales (DIDECO, Obras, Seguridad Pública, Tránsito y Operaciones).
 - Empresas de servicios básicos (sanitarias, electricidad y telecomunicaciones).
 - Comunidad organizada (juntas de vecinos, organizaciones sociales).

- 2. **Validación y análisis de la información:**
 - o La UGRD analiza y verifica la información, descarta reportes erróneos y elabora un informe preliminar con el impacto del evento y las necesidades identificadas.
- 3. **Coordinación y toma de decisiones:**
 - o La UGRD presenta el informe al Comité Comunal GRD, liderado por el alcalde/a, quien coordina la activación de recursos y la ejecución de acciones de respuesta.
- 4. **Ejecución de la respuesta:**
 - o Se activan los equipos operativos:
 - Mando Conjunto en Terreno, integrado por Carabineros, Bomberos y CESFAM, quienes ejecutan operativos de evacuación, rescate y atención de víctimas.
 - Áreas municipales operativas (Obras, Seguridad Pública y Unidad de medio ambiente), responsables del despeje de vías, reparación de infraestructura y asistencia técnica.
 - DIDECO, encargado de habilitar albergues, gestionar ayuda humanitaria y aplicar la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).
 - Empresas de servicios básicos, quienes coordinan la reposición de agua, electricidad y telecomunicaciones.
- 5. **Difusión de información oficial:**
 - o La Unidad de Comunicaciones Municipal emite boletines informativos a la comunidad mediante redes sociales, radios locales, perifoneo y vocerías oficiales.
- 6. **Seguimiento y ajustes a la respuesta:**
 - o La UGRD monitorea la evolución de la emergencia y ajusta las estrategias en reuniones periódicas con el Comité Comunal GRD.

Flujo de Comunicación en Emergencias - Comuna de Perquenco

- 1. **Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD)**
 - o Recibe información de:
 - Carabineros, Bomberos, CESFAM (situación en terreno).
 - Direcciones / Departamentos /Unidades Municipales (infraestructura, tránsito, seguridad).
 - Empresas de servicios básicos (cortes de agua, luz, telecomunicaciones).
 - Comunidad organizada (reportes de vecinos y organizaciones).
 - o Analiza la información y la transmite al Comité Comunal GRD.
- 2. **Comité Comunal GRD (Alcalde/a y equipos técnicos)**
 - o Evalúa la emergencia y coordina la respuesta con:
 - Mando Conjunto en Terreno (Carabineros, Bomberos, CESFAM).
 - Direcciones Municipales (Obras, Operaciones, Tránsito).
 - DIDECO (habilitación de albergues y ayuda humanitaria).
 - Empresas de servicios básicos (restablecimiento de servicios).
 - o Define estrategias de acción y supervisa su ejecución.
- 3. **Unidad de Comunicaciones Municipal**
 - o Difunde información oficial a la comunidad mediante:
 - Radios locales, redes sociales y vocerías oficiales.
 - Perifoneo en sectores sin acceso a internet.
 - o Coordina mensajes con organismos locales y SENAPRED.
- 4. **Seguimiento y actualización de la información**
 - o La UGRD revisa continuamente el estado de la emergencia y actualiza las estrategias de respuesta con el Comité Comunal GRD.

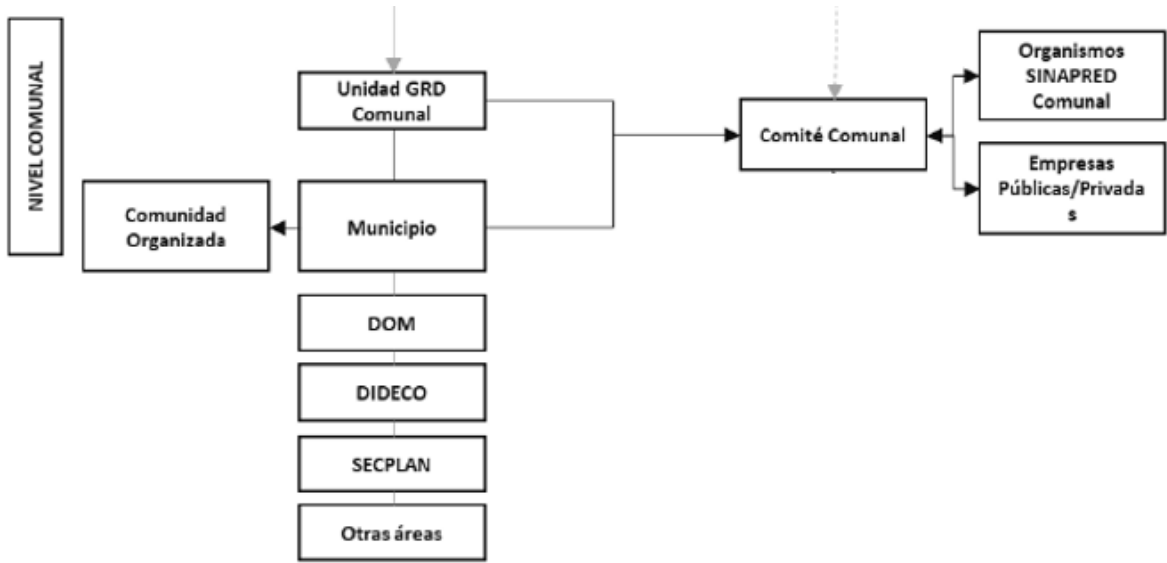


Figura 5 Flujoograma de comunicaciones para la coordinación de respuesta- Adaptación de Instructivo elaboración plan de emergencias.

6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

En el presente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:

Formato	Descripción	Responsable
Boletines informativos en radios locales y medios digitales municipales	Publicación periódica con información sobre la evolución de la emergencia, recomendaciones de seguridad y medidas adoptadas por el Comité Comunal GRD.	Unidad de Comunicaciones Municipal
Perifoneo en sectores afectados.	Uso de vehículos municipales equipados con altoparlantes para entregar mensajes de emergencia en zonas sin acceso a internet o telecomunicaciones.	Unidad de Comunicaciones Municipal y Unidad de Seguridad Pública.
Redes Sociales Municipales y Página Web Oficial	Publicación de información validada, actualización constante sobre medidas de evacuación, refugios habilitados y recomendaciones oficiales.	Unidad de Comunicaciones Municipal y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD).
Conferencias de prensa y puntos de información en albergues y CESFAM	Vocerías oficiales del Alcalde/a y del Comité Comunal GRD para mantener informada a la comunidad y medios de comunicación sobre el estado de la emergencia y la respuesta en curso.	Alcalde/a, UGRD y Unidad de Comunicaciones Municipal.
Carteles informativos y paneles electrónicos	Instalación de carteles en puntos estratégicos con mapas de evacuación, centros de acopio, albergues habilitados y recomendaciones de seguridad.	Dirección de Obras Municipales y UGRD

Tabla N.º 5: Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

6.2.1. Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Regional y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo a lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

Nota: En el caso de los municipios que forman parte de las provincias con asiento en la capital regional el informe ALFA (y FIBE si corresponde) deberá ser remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva.

6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo

6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo al tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Activación de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) para monitoreo de la amenaza.	• Jefe de la UGRD.
	Coordinación con organismos técnicos (SENAPRED, CONAF, DGA, SHOA, etc.).	• Jefe de la UGRD
	Revisión de planes de contingencia municipales y verificación de infraestructura crítica.	• Integrantes del COGRID
	Difusión de medidas preventivas a la comunidad mediante redes sociales, radios locales y perifoneo.	• Alcalde/sa • Unidad de comunicaciones del municipio.

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Amarilla	Instalación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y reunión de evaluación de la situación.	Alcalde/sa, Comité Comunal GRD, Mando Conjunto en Terreno y Direcciones Municipales
	Coordinación con Carabineros, Bomberos, CESFAM y Direcciones Municipales para la disposición de recursos y equipos operativos.	Alcalde/sa
	Preposicionamiento de recursos críticos (maquinaria, vehículos de emergencia, albergues, insumos médicos, etc.).	Integrantes del COGRID
	Activación de cuadrillas municipales para despeje de rutas de evacuación.	- Dirección de obras - GRD
	Evaluación de la necesidad de evacuaciones preventivas en sectores vulnerables.	Organismo técnico responsable de la emergencia.
Roja	- Activación total del Comité Comunal GRD y despliegue del Mando Conjunto en Terreno.	- Alcalde - UGRD
	- Ejecución de evacuaciones en sectores de alto riesgo.	- Organismos técnicos presentes en la emergencia. - UGRD
	- Coordinación con SENAPRED para la solicitud de apoyo externo en caso de sobrepasar capacidades comunales.	UGRD
	- Habilitación de albergues y asistencia humanitaria a damnificados.	- DIDECO - Departamento de Salud - Departamento de Educación
	- Restablecimiento prioritario de servicios básicos (agua, electricidad, telecomunicaciones).	- FRONTEL - Cooperativa De Agua Potable - WOM, CLARO, MOVISTAR, ENTEL, MUNDO
	- Difusión de información en tiempo real a la comunidad sobre zonas seguras y medidas de autoprotección.	- En terreno todos los integrantes del COGRID y organismos que respondan a la emergencia - Unidad de comunicaciones en apoyo en difusión en terreno y otros medios.

Tabla N.º 6: Acciones a nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	Enviar notificaciones sobre la amenaza a los organismos de respuesta comunal y regional, asegurando la transmisión rápida de información relevante.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD).
Comprobar disposición de stock crítico.	Verificación de disponibilidad de suministros esenciales (kits de emergencia, combustible, agua potable, medicamentos, alimentos y equipos de rescate) para la respuesta.	DIDECO, CESFAM, Dirección de Obras.
Alertamiento a la población.	Difusión de alertas y recomendaciones mediante radios locales, redes sociales, perifoneo y otros sistemas de comunicación, priorizando sectores vulnerables.	Unidad de Comunicaciones Municipal, UGRD, Carabineros, Bomberos.
Reforzar el monitoreo.	Intensificación del seguimiento de la amenaza en coordinación con organismos técnicos (SENAPRED, CONAF, DGA, SHOA), verificando evolución del evento en tiempo real.	UGRD, Comité Comunal GRD, Bomberos, Carabineros.
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	Implementación de protocolos específicos según el tipo de amenaza (sismos, incendios forestales, inundaciones, etc.), activando procedimientos de respuesta municipal.	Comité Comunal GRD, UGRD, alcalde/a.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Inspección de sectores afectados para obtener información detallada sobre el impacto del evento y determinar la magnitud de la emergencia.	Bomberos, Carabineros, Dirección de Obras, Unidad de Seguridad Pública.
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilación y análisis de datos sobre daños, número de afectados, infraestructura crítica comprometida y necesidades inmediatas.	UGRD, DIDECO, Dirección de Obras.
Convocar Comité Comunal.	Reunión de coordinación del Comité Comunal GRD para evaluar la emergencia y tomar decisiones estratégicas para la respuesta.	Alcalde/a, UGRD, Comité Comunal GRD.
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Generación de reportes de situación inicial con datos preliminares de la emergencia, facilitando la solicitud de apoyo a nivel regional.	UGRD, Comité Comunal GRD.
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Identificación de sectores con mayor impacto y zonas de riesgo, estableciendo prioridades para la atención y evacuación.	UGRD, Dirección de Obras, Bomberos, Carabineros.
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Difusión de información validada sobre la emergencia, medidas de seguridad y recomendaciones oficiales a través de medios digitales y tradicionales.	Unidad de Comunicaciones Municipal, Alcalde/a, UGRD.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Asignación de tareas y despliegue de recursos municipales y de primera respuesta según las necesidades detectadas en el monitoreo.	Comité Comunal GRD, Direcciones Municipales, Empresas de Servicios Básicos.
Habilitación de albergues y centros de acopio	Acondicionamiento de refugios temporales y recepción de ayuda humanitaria para la población damnificada.	DIDECO, Dirección de obras, unidad de medio ambiente, CESFAM.

Tabla N.º 7: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- **UAT Regionales:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Evaluación inicial de daños en infraestructura, número de personas damnificadas y estado de servicios básicos. Se recopila información en terreno para	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD), Dirección de Obras, Bomberos, Carabineros, DIDECO.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	actualizar la situación en tiempo real.	
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Identificación de las necesidades más urgentes en la comuna y distribución de los recursos disponibles para atender la emergencia de manera eficiente.	Comité Comunal GRD, UGRD
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Activación de mecanismos de apoyo externo a nivel regional y nacional en caso de que la capacidad local sea superada. Se realizan gestiones con SENAPRED y otras instituciones para el envío de recursos adicionales.	Alcalde/a, Comité Comunal GRD, UGRD.
Convocatoria del Comité Comunal.	Reunión extraordinaria del Comité Comunal GRD para evaluar la emergencia y definir estrategias de respuesta inmediata.	Alcalde/a, UGRD.
Elaboración de informes ALFA.	Generación de reportes con la información actualizada sobre la situación de la emergencia, permitiendo la toma de decisiones informadas y la gestión de apoyos externos.	UGRD, Comité Comunal GRD.
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	Ejecución de protocolos de evacuación en zonas de riesgo, garantizando rutas seguras y asistencia a personas vulnerables.	Carabineros, Bomberos, Dirección de obras, UGRD.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Despliegue de equipos de rescate en sectores afectados para localizar y asistir a personas atrapadas o desaparecidas.	Bomberos, Carabineros, CESFAM, Unidad de Seguridad Pública.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Implementación de medidas para la protección y rescate de animales en situación de emergencia, en coordinación con organizaciones locales.	DIDECO, Carabineros, Bomberos, PDTI, Organizaciones de Bienestar Animal.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Garantizar la continuidad del funcionamiento de los servicios de salud, priorizando la atención médica de emergencia y el abastecimiento de insumos.	CESFAM, Departamento de Salud Municipal, Empresas de Servicios Básicos.
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Organización y distribución de tareas para los equipos voluntarios que apoyan en la entrega de alimentos, atención psicosocial y asistencia a damnificados.	DIDECO, Organizaciones Comunitarias, Departamentos Municipales.

Tabla N.º 8: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Levantamiento de información en terreno para determinar afectación a viviendas, infraestructura y acceso a bienes y servicios esenciales.	UGRD, Dirección de Obras, DIDECO, CESFAM.
Elaboración de informes ALFA.	Generación de reportes con información consolidada sobre la afectación comunal, para la toma de	UGRD, Comité Comunal GRD.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	decisiones y solicitud de apoyo externo.	
Aplicación de FIBE.	Registro de personas damnificadas y evaluación de necesidades específicas de las familias afectadas para la activación de ayudas estatales.	DIDECO, UGRD.
Convocatoria del Comité Comunal.	Reunión del Comité Comunal GRD para definir estrategias y asignación de recursos para atender las necesidades básicas de la población.	Alcalde/a, Comité Comunal GRD, UGRD.
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	Coordinación con empresas proveedoras para la restitución de agua potable, electricidad y alcantarillado en sectores críticos.	UGRD, Dirección de Obras, Empresas de Servicios Básicos.
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	Coordinación con empresas del rubro para la reparación y reactivación de redes de telefonía e internet.	UGRD, Comité Comunal GRD, Empresas de Telecomunicaciones.
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Organización de centros de acopio y distribución de ayuda humanitaria para la población afectada.	DIDECO, Dirección de Obras, Organizaciones Comunitarias.
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Coordinación con Carabineros y Unidad de Seguridad Pública para evitar saqueos, vandalismo y desorden público.	Carabineros, Unidad de Seguridad Pública, Comité Comunal GRD.
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Coordinación con el Servicio Médico Legal para el tratamiento de cuerpos en caso de víctimas fatales.	CESFAM, Carabineros.
Solicitud de apoyo para Identificar personas fallecidas.	Procedimientos de identificación de víctimas fatales y notificación a familiares.	CESFAM, Carabineros.
Habilitar albergues.	Acondicionamiento de refugios temporales con servicios básicos, asegurando espacios adecuados para la población damnificada.	DIDECO, Dirección de obras, CESFAM.
Habilitar centros de acopio.	Organización de espacios para la recepción de ayuda humanitaria y donaciones, asegurando su correcta administración.	DIDECO, Dirección de Obras.
Habilitar centros de distribución.	Implementación de puntos estratégicos para la entrega equitativa de alimentos, agua y productos de primera necesidad.	DIDECO, Dirección obras.
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Implementación de medidas diferenciadas para garantizar la atención y protección de los grupos más vulnerables durante la emergencia.	DIDECO, CESFAM.
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspatio y el resguardo de fauna silvestre.	Gestión de albergues para mascotas, provisión de alimento para animales afectados y coordinación con organismos de protección de fauna.	DIDECO, Carabineros, Administración Municipal, PDTI COGRID.

Tabla N.º 9: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N.º 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 29 de 37
	Fecha: 16-10-2025	

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional, se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

7. Implementación, revisión y actualización del Plan

7.1. Implementación

Requisitos para la adecuada implementación y ejecución del plan comunal de emergencia:

Para garantizar la operatividad del **Plan Comunal de Emergencia de Perquenco**, se establecen los siguientes requisitos clave:

- 1. **Elaboración de Planes de Continuidad Operacional (PCO):**
 - Los organismos municipales que no tienen función exclusiva en emergencias deben desarrollar su **PCO** para mantener sus servicios esenciales durante eventos críticos.
 - Deben incluir turnos de emergencia, gestión de recursos críticos y protocolos de comunicación.
- 2. **Protocolos para la gestión y mantención de albergues:**
 - Implementación de procedimientos para la **habilitación, administración y abastecimiento** de albergues.
 - Capacitación en gestión de refugios con criterios de accesibilidad e inclusión.
- 3. **Procedimientos de evacuación en sectores rurales:**
 - Definición de **rutas seguras y señalizadas** con apoyo de Carabineros, Bomberos y la UGRD.
 - Uso de **sistemas de alerta temprana comunitaria** como sirenas, radios VHF/UHF y perifoneo.
 - Estrategias diferenciadas para evacuación de **población vulnerable**.

Estos requisitos fortalecen la capacidad de respuesta comunal, asegurando la continuidad de servicios y la protección de la población en situaciones de emergencia.

Divulgación del Plan:

La divulgación del Plan Comunal de Emergencia de Perquenco es fundamental para garantizar su comprensión y aplicación tanto por los organismos responsables de la respuesta como por la comunidad. Este proceso debe incluir estrategias de difusión externa e interna, asegurando que el contenido del plan sea accesible, comprendido y aplicado de manera efectiva.

Externa:

Dirigida a organismos participantes en la formulación del plan, actores operativos, técnicos y la comunidad. Se implementará mediante:

- Publicación oficial en plataformas digitales municipales y redes sociales.
- Distribución de material informativo a juntas de vecinos, establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias.
- Capacitaciones a la comunidad sobre protocolos de respuesta, evacuación y autoprotección.
- Simulacros y ejercicios comunitarios que permitan la aplicación práctica del plan.
- Coordinación con la Delegación Presidencial Provincial y Regional, asegurando alineación con niveles superiores de respuesta.

Interna:

Orientada a las áreas del municipio y organismos que forman parte del Comité Comunal GRD, a través de:

- Reuniones periódicas de trabajo para la socialización del plan y actualización de protocolos.
- Capacitaciones especializadas para funcionarios municipales en sus roles dentro del plan.

- Distribución de manuales operativos a los organismos responsables de la ejecución de acciones.
- Coordinación con empresas de servicios básicos y organismos técnicos para garantizar alineación en la respuesta comunal.

Definición de un plan de capacitación:

Para garantizar la correcta ejecución del Plan Comunal de Emergencia de Perquenco, los integrantes del COGRID deberán realizar capacitaciones en la Academia SENAPRED, enfocadas en fortalecer la gestión del riesgo, la respuesta operativa y la asistencia humanitaria.

Cursos SENAPRED y Plazos de Ejecución

Curso SENAPRED	Tiempo de Ejecución
Curso de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)	3 meses
Curso de Ayuda Humanitaria	3 meses
Curso de Operaciones de Emergencia I	3 meses

7.2. Revisión Periódica

La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por el alcalde o alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

7.3. Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo 7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

8. Información Adjunta.

8.1. Sistema de Telecomunicaciones

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicacion es SENAPRED - UAT
Telecomunicación	Celular	Uso de equipos móviles personales y de trabajo de los integrantes del cogrid	Comunal	Todo el COGRID	Comunicaciones cotidianas	SI
	Red fija	Red fija de teléfonos de los organimos del cogrid	Comunal	TODO EL COGRID	Comunicaciones cotidianas	SI
Radio VHF	VHF	Sistema de radiocomunicación VHF entre organimos municipales y ABC de la emergencia	Comunal	ABC, Municipalidad	Comunicaciones en emergencias.	NO

Tabla N.º 10: Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal



8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Camioneta de Seguridad	Disponible	1	Comuna de Perquenco.	Permanente	ATP	Rodante	5 minutos	Conductor	12 horas			
retroexcavadora	Disponible	1	Comuna de Perquenco	Permanente	ATP	Rodante	10 minutos	Conductor	6 horas			
Motoniveladora	Disponible	1	Comuna de Perquenco	Permanente	ATP	Rodante	10 minutos	Conductor	6 horas			
Camión Aljibe	Disponible	2	Comuna de Perquenco	Permanente	ATP	Rodante	10 minutos	Conductor	12 horas			
Excavadora	Disponible	1	Comuna de Perquenco	Permanente	ATP	Rodante	10 minutos	Conductor	6 horas			
Motobomba	Disponible	1	Comuna de Perquenco	Permanente	ATP	Portátil	15 minutos	Operador Especialista	12 horas			
Generador	Disponible	1	Comuna de Perquenco	Permanente	ATP	Transportable	10 minutos	Operador Especialista	12 horas			
Sistema de Radios	Disponible	1	Comuna de Perquenco	Permanente	ATP	Fijo		Soporte TIC				
Carabineros												
Camioneta de Carabineros	Disponible	1	Comuna de Perquenco	Permanente	ATP	Rodante	10 minutos	Conductor	12 horas			
Cuerpo de bomberos												
Carros de bombas	Disponible	2	Comuna de Perquenco	Permanente	ATP	Rodante	10 minutos	Conductor	12 horas			
Carro de Abastecimiento	Disponible	1	Comuna de Perquenco	Permanente	ATP	Rodante	15 minutos	Conductor	12 horas			
Camionetas	Disponible	2	Comuna de Perquenco	Permanente	ATP	Rodante	10 minutos	Conductor	12 horas			
Camioneta de Abastecimiento de combustible	Disponible	1	Comuna de Perquenco	Permanente	ATP	Rodante	10 minutos	Conductor	12 horas			
Generador	Disponible	1	Comuna de Perquenco	Permanente	ATP	Fijo	10 minutos	Operador Especialista	12 horas			

Sistema de radios	Disponible	1	Comuna de Perquenco	Permanente		Fijo	Siempre operativo	Soporte TIC	Siempre operativo			
Salud												
ambulancias	Disponible	2	Comuna de Perquenco	Permanente		Rodante	Siempre operativas	Conductor	Siempre operativas			
Generador	Disponible	2	Comuna de Perquenco	Permanente		Fijo	5 minutos	Operador Especialista	12 horas			

Tabla N.º 11: Levantamiento de Capacidades Comunes



8.3. Resumen de albergues comunales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	ESCUELA EDUARDO FREI	EDUCACIONAL	200	
2	ESCUELA DE PARLAMENTO QUILLEN	EDUCACIONAL	100	
3	ESCUELA LOS QUIQUES FERNANDO CARILAO	EDUCACIONAL	100	
4	JJVV EL PROGRESO	EDIFICIO VECINAL	30	
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL				

Tabla N.º 12: Resumen albergues comunales.

8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).

Ficha de Enlaces						Fecha de Selección Calendario	Actualización: Fecha en
Nº	Nombre Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente	Correo electrónico (institucional/Secundario)	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)	Información Adicional
1		Municipalidad de Perquenco	Alcalde	Titular			
2		Municipalidad de Perquenco	Administrador Municipal	Suplente			
3		Municipalidad de Perquenco	Encargada de GRD	Titular			
4		Municipalidad de Perquenco	Subrogante de GRD	Suplente			
5		Municipalidad de Perquenco	Dideco	Titular			
6		Municipalidad de Perquenco	Encargado de Déficit Hídrico	Titular			
7		Municipalidad de Perquenco	Director de Obras	Titular			
8		Cesfam	Director de Cesfam	Titular			

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 36 de 37
	Fecha: 16-10-2025	

9		Cesfam	Encargada de Emergencia Salud	Titular			
10		Bomberos	Superintendente	Titular			
11		Bomberos	Director de la compañía de Bomberos	Suplente			
12		Carabineros	Jefe de Retén	Titular			
13		Carabineros	Jefe de Retén	Suplente			

Tabla N.º 13: Ficha enlaces nivel comunal.

PERQUENCO
JUNTOS AVANZAMOS

 PERQUENCO JUNTOS AVANZAMOS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 37 de 37
	Fecha: 16-10-2025	

9. Anexos – Planes por Amenaza



 PERQUENCO JUNTOS AVANZAMOS	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 1 de 20
	Fecha: 16-10-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA
Sismo.

Perquenco.
PERQUENCO
JUNTOS AVANZAMOS

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 2 de 20
	Fecha: 16-10-2025	

Índice

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	5
2.3.	Análisis de la Exposición.....	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	8
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	8
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	8
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	9
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	10
3.2.1.	Sistema de Evacuación	12
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	12
3.2.3.	Alertamiento a la población.....	14
3.2.4.	Plano de Evacuación	14
3.2.5.	Proceso de Evacuación	16
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	18
4.	Información Adjunta	19

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 3 de 20
	Fecha: 16-10-2025	

1. Introducción

El Anexo Plan por Amenaza - Sismo forma parte del Plan Comunal de Emergencias de Perquenco y tiene como objetivo principal establecer lineamientos específicos para la gestión de la fase de respuesta ante la ocurrencia de un sismo en la comuna. Este documento permite estructurar la coordinación, definir los roles de los organismos responsables y establecer procedimientos claros para minimizar los impactos en la población, infraestructura y servicios esenciales.

Perquenco, al igual que gran parte del territorio nacional, está expuesta a una alta actividad sísmica debido a la interacción de las placas tectónicas Nazca y Sudamericana, lo que ha generado eventos de gran magnitud a lo largo de la historia. La ocurrencia de un sismo puede derivar en daños estructurales, interrupción de servicios básicos, afectaciones en las vías de comunicación, y otros riesgos asociados como remociones en masa o fallas en infraestructuras críticas.

En este contexto, el presente anexo se enmarca dentro de la normativa vigente del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), regulado por la Ley N° 21.364, y sigue las directrices del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). Su formulación responde a la necesidad de contar con procedimientos operativos específicos que permitan la ejecución de acciones oportunas y efectivas para la protección de la comunidad y su entorno.

Este documento ofrece una visión panorámica del plan, estableciendo el marco general de actuación y la estructura de respuesta ante la amenaza sísmica. Los capítulos siguientes profundizan en aspectos clave como:

- Descripción de la amenaza sísmica en la comuna, incluyendo la zonificación de riesgo y el análisis de la exposición de la población y la infraestructura.
- Sistemas de alerta y monitoreo, con protocolos de activación y niveles de alerta según la magnitud del evento.
- Estrategias de respuesta y protección de personas, detallando los procesos de evacuación, movilización de recursos y aseguramiento de necesidades básicas.
- Coordinación interinstitucional, definiendo el rol del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y los organismos que intervienen en la respuesta.
- Sistemas de evaluación de daños y necesidades, asegurando una respuesta estructurada y basada en información precisa.
- Mecanismos de comunicación y difusión, para garantizar que la población reciba información clara y oportuna antes, durante y después del evento.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**
 - **Establecer un sistema de alerta y monitoreo** para la detección y seguimiento de eventos sísmicos, permitiendo una activación oportuna de la respuesta.
 - **Definir procedimientos de respuesta y protección de personas**, incluyendo protocolos de evacuación y resguardo en zonas seguras.
 - **Fortalecer la coordinación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)**, estableciendo roles y responsabilidades en la respuesta ante sismos.
 - **Garantizar la movilización y gestión eficiente de recursos**, asegurando la operatividad de infraestructura crítica y servicios esenciales.

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 4 de 20
	Fecha: 16-10-2025	

- **Implementar estrategias de comunicación y difusión**, asegurando que la población reciba información clara y oportuna antes, durante y después del evento.
- **Desarrollar procesos de evaluación de daños y necesidades**, permitiendo la toma de decisiones basada en información precisa y actualizada.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:**

I. **Integrantes permanentes del COGRID bajo decreto Exento N°355 del 5 de marzo de 2024:**
Alcalde.

Encargado/a de la unidad de gestión del riesgo de desastres comunal.
Carabineros de Perquenco.
Superintendente de Bomberos de Perquenco.

II. **Organismos que pueden ser Convocados para la respuesta a Emergencias según su competencia técnica:**

Comandante del Cuerpo de Bomberos de Perquenco.
Director de Salud CESFAM Perquenco.
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento de educación Municipal.
Unidad de Seguridad Pública.
Unidad de Comunicaciones del Municipio.
Dirección de Obras.
Cooperativa de Agua potable Perquenco.
Empresa de servicios de energía eléctrica Frontel.
Empresa de Servicios de telecomunicaciones, Entel, Claro, Movistar, Wom, Mundo.

- **Alcance:**

El presente Anexo Plan por Amenaza - Sismo contempla la amenaza sísmica como el principal riesgo para la comuna de Perquenco- Este documento establece los procedimientos para la fase de respuesta ante sismos, considerando la coordinación de organismos comunales, la activación de alertas, la protección de la población y la gestión de recursos críticos. Además, define estrategias de evacuación, movilización de asistencia y evaluación de daños post-evento, asegurando una respuesta estructurada y eficiente ante este tipo de emergencias. El Alcance del plan se extiende a todas las áreas urbanas y rurales de la comuna, integrando a instituciones públicas, privadas y la comunidad en su ejecución.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

La amenaza sísmica en la comuna de Perquenco está determinada por la intensa actividad tectónica que caracteriza a Chile, uno de los países con mayor sismicidad a nivel mundial. Este fenómeno es resultado del movimiento convergente entre la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana, un proceso que genera una acumulación de energía en la corteza terrestre, la cual se libera en forma de sismos. Históricamente, el territorio nacional ha sido afectado por eventos sísmicos de gran magnitud, los cuales han tenido impactos devastadores en la infraestructura, los servicios básicos y la vida de las personas. Perquenco, al estar ubicado en la Región de La Araucanía, no está exento de estas amenazas, ya que se encuentra en una zona de alta actividad sísmica, con un historial de temblores que han afectado a la comunidad y su entorno.

Los efectos de los sismos en la comuna pueden ser **directos e indirectos**, incluyendo:

- **Colapso o daño estructural en edificaciones**, especialmente en construcciones antiguas o que no cumplen con las normativas antisísmicas vigentes.
- **Interrupción de servicios básicos**, como el suministro de agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones, afectando la operatividad de centros de salud, colegios y otras infraestructuras críticas.
- **Bloqueo de rutas y daños en la red vial**, dificultando el acceso a zonas afectadas y la movilidad de los equipos de emergencia.
- **Generación de incendios y explosiones** debido a rupturas de líneas de gas y fallas en instalaciones eléctricas.
- **Derrumbes y deslizamientos de tierra**, especialmente en áreas con pendientes pronunciadas o terrenos inestables.
- **Afectaciones a la población**, que pueden incluir heridos, fallecidos y damnificados, con la consecuente necesidad de habilitar albergues y gestionar ayuda humanitaria.

Factores de Riesgo Asociados

El impacto de un sismo en Perquenco dependerá de diversos factores, como la magnitud y profundidad del evento, la densidad poblacional en las áreas afectadas, la calidad de las construcciones, la capacidad de respuesta del sistema comunal de emergencias y la preparación de la comunidad ante este tipo de eventos.

En este sentido, la vulnerabilidad de la comuna se incrementa debido a:

- La presencia de edificaciones antiguas o informales con estructuras que no cumplen con estándares antisísmicos.
- La falta de preparación y conocimiento de la población sobre protocolos de evacuación y medidas de autoprotección.
- La posible afectación de infraestructuras críticas como centros de salud, establecimientos educacionales y sistemas de abastecimiento de agua.
- La existencia de caminos rurales y accesos que podrían verse afectados por deslizamientos de tierra u obstrucciones post-sismo.

2.2. Zonificación de la Amenaza

La zonificación de la amenaza sísmica en la comuna de Perquenco se basa en la identificación de áreas con distintos niveles de exposición y vulnerabilidad ante sismos. Esta zonificación considera factores como la geología del suelo, la distribución de la población, la presencia de infraestructuras críticas y las condiciones estructurales de las edificaciones. Dado que la amenaza sísmica afecta de manera generalizada a todo el territorio comunal, es fundamental distinguir aquellas zonas con mayor susceptibilidad a daños estructurales, interrupción de servicios básicos o dificultades para la evacuación y respuesta ante emergencias.

Áreas de Riesgo en la Comuna de Perquenco

La identificación de zonas de riesgo sísmico en la comuna se basa en la evaluación de suelos inestables, concentración de población, estado de las edificaciones y presencia de infraestructura crítica. A continuación, se detallan las áreas más expuestas:

1. Zona Urbana de Perquenco

Características:

- Alta concentración de edificaciones, algunas de ellas con estructuras antiguas o materiales no antisísmicos.
- Presencia de infraestructuras críticas como la Municipalidad, centros de salud, establecimientos educacionales y redes de suministro de agua, electricidad y telecomunicaciones.
- Suelos con presencia de rellenos y zonas de sedimentación que pueden amplificar los efectos sísmicos.

Áreas específicas:

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 6 de 20
	Fecha: 16-10-2025	

- **Sector Centro:** Mayor concentración de construcciones antiguas, comercio y servicios públicos.
- **Villa Los Volcanes y Villa Araucanía:** Sectores residenciales con edificaciones de diversa calidad estructural.
- **Sector Estación:** Zona de importancia histórica y estructuralmente vulnerable.

2. Infraestructura Crítica y Servicios Esenciales

Características:

- Edificaciones que deben mantenerse operativas durante una emergencia sísmica.
- Dependencia de redes de servicios básicos que pueden verse afectados por fallas en la infraestructura.

Áreas específicas:

- **Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Perquenco:** Instalación esencial para la atención de emergencias médicas post-sismo.
- **Establecimientos Educativos:** Escuelas y liceos que pueden servir como albergues temporales y puntos de reunión seguros.
- **Red de Suministro de Agua Potable Rural (APR):** Posible afectación de la red de distribución en caso de movimiento sísmico severo.

3. Sectores con Riesgo de Movimientos de Suelo y Derrumbes

Características:

- Áreas con pendientes pronunciadas y suelos con baja estabilidad, susceptibles a deslizamientos de tierra en caso de sismos.
- Terrenos agrícolas con suelos de composición variable que pueden sufrir desplazamientos o grietas.

Áreas específicas:

- Sectores cercanos a la ribera del Río Quillén: Posible erosión del suelo y deslizamientos.
- Zonas agrícolas en la periferia comunal: Susceptibles a fisuras en el suelo y afectación de caminos rurales.

4. Red Vial y Conectividad

Características:

- Importancia de mantener operativas las rutas de acceso para facilitar la evacuación y llegada de equipos de emergencia.
- Riesgo de afectación por desplazamientos del suelo o colapso de estructuras viales.

Áreas específicas:

- Ruta S-201 (Perquenco - Lautaro): Principal vía de conexión con otras comunas.
- Caminos rurales hacia el sector El Natre y El Crucero: Susceptibles a cortes por derrumbes fallas estructurales en puentes y calzadas.

2.3. Análisis de la Exposición

El análisis de la exposición a la amenaza sísmica en la comuna de Perquenco permite identificar los elementos que podrían verse afectados en caso de un sismo de gran magnitud. Este análisis considera los principales factores de riesgo, incluyendo la población, la infraestructura crítica, los servicios básicos, los medios de vida y el medio ambiente, con el fin de orientar las estrategias de mitigación y respuesta ante emergencias.

2.3.1. Exposición de la Población

La población de Perquenco está expuesta a la amenaza sísmica debido a la concentración de habitantes en zonas urbanas y rurales, así como por la presencia de grupos vulnerables que podrían requerir mayor asistencia durante un evento sísmico.

- **Sectores con mayor densidad poblacional:** El área urbana de Perquenco concentra la mayor cantidad de viviendas, con distintos niveles de calidad estructural.

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 7 de 20
	Fecha: 16-10-2025	

- **Grupos vulnerables:** Personas mayores, niños, personas con discapacidad y familias de bajos recursos presentan mayor exposición ante un sismo debido a la dificultad de evacuación y menor acceso a recursos para la reconstrucción.
- **Población rural dispersa:** La dispersión geográfica de las comunidades rurales dificulta la comunicación y el acceso de equipos de emergencia en caso de colapso de caminos o interrupción de servicios.

2.3.2. Exposición de la Infraestructura Crítica

La infraestructura crítica de la comuna incluye edificaciones esenciales, redes de comunicación y transporte, así como sistemas de abastecimiento de agua y energía. Su afectación durante un sismo puede comprometer la respuesta a la emergencia y la recuperación posterior.

- **Infraestructura de salud:** El **Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Perquenco** es el principal establecimiento de atención médica. Su operatividad es clave para la atención de heridos.
- **Establecimientos educacionales:** Las escuelas y liceos pueden sufrir daños estructurales y además deben ser habilitados como albergues en caso de emergencia.
- **Municipalidad y edificios gubernamentales:** Instalaciones clave para la gestión de emergencias y la coordinación con organismos de respuesta.
- **Red vial y puentes:** La **Ruta S-201** y los caminos rurales son esenciales para la evacuación y el acceso de ayuda humanitaria. Un sismo puede causar su colapso o interrupción.
- **Sistemas de energía y telecomunicaciones:** Fallas en el suministro eléctrico o la red de telecomunicaciones afectarían la capacidad de comunicación y coordinación en la fase de respuesta.

2.3.3. Exposición de los Servicios Básicos

Los servicios básicos son fundamentales para la operatividad de la comuna. Un sismo de gran magnitud puede generar interrupciones prolongadas en su funcionamiento, afectando la calidad de vida de la población y dificultando las labores de emergencia.

- **Agua potable y saneamiento:** Posible daño en la infraestructura del **Sistema de Agua Potable Rural (APR)**, provocando cortes prolongados o contaminación del recurso.
- **Energía eléctrica:** Colapso de redes de distribución que afectan viviendas, comercios y servicios esenciales.
- **Red de telecomunicaciones:** Saturación o falla de redes móviles e internet, dificultando la coordinación de la emergencia.
- **Servicios de emergencia:** Bomberos, carabineros y personal de salud pueden ver limitada su capacidad de respuesta si los accesos o infraestructuras quedan dañados.

2.3.4. Exposición de los Medios de Vida y la Economía Local

El impacto de un sismo en la economía local puede ser significativo, afectando los principales sectores productivos y fuentes de empleo en la comuna.

- **Sector agrícola:** Los cultivos pueden verse afectados por remociones en masa, fisuras en el suelo o interrupción del riego.
- **Pequeños comerciantes y ferias locales:** Daños en locales comerciales y pérdida de productos pueden afectar la actividad económica de los pequeños emprendedores.
- **Infraestructura industrial y bodegas:** Posibles colapsos en depósitos de insumos agrícolas, maquinaria o infraestructura de producción.

2.3.5. Exposición del Medio Ambiente

Los sismos pueden generar impactos ambientales significativos, afectando ecosistemas locales, fuentes de agua y zonas de protección natural.

- **Derrames de sustancias peligrosas:** Instalaciones industriales o bodegas agrícolas pueden sufrir daños, provocando la liberación de químicos al ambiente.

- **Alteraciones en cursos de agua:** Movimientos de tierra pueden afectar ríos y esteros, generando desbordes o contaminación del agua potable.
- **Incendios forestales post-sismo:** Rupturas de líneas eléctricas o explosiones pueden iniciar focos de incendios en sectores rurales.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	- Monitoreo constante de la actividad sísmica en coordinación con SENAPRED, CSN y SERNAGEOMIN.	• UGRD • Alcalde
	- Difusión de recomendaciones preventivas a la comunidad a través de radios locales, redes sociales y canales oficiales del municipio.	• UGRD
	- Revisión de protocolos de respuesta y activación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).	• Unidad de Comunicaciones del municipio • DIDECO
	- Inspección de infraestructura crítica (hospitales, centros educativos, redes de abastecimiento de agua y energía).	• Dirección de Obras
	- Coordinación con Bomberos, Carabineros y unidades de emergencia municipales.	• UGRD • Bomberos • Carabineros • Departamento De Salud • Dirección De Obras
Amarilla	- Activación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) para evaluar el estado de la comuna y la posible necesidad de evacuación preventiva en zonas de riesgo.	• Alcalde • UGRD • Integrantes del COGRID

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Roja	- Revisión y disposición de albergues y centros de acopio en caso de ser necesarios.	- UGRD - Carabineros - Bomberos
	- Refuerzo del monitoreo en sectores con infraestructura crítica y zonas vulnerables identificadas en la zonificación de amenaza.	- DIDECO - UGRD - Unidad de Comunicaciones del Municipio
	- Coordinación con organismos regionales y provinciales para la activación de recursos de apoyo en caso de ser necesario.	UGRD
	- Difusión masiva de información sobre protocolos de autoprotección y evacuación.	- DIDECO - Departamento de Educación
	- Activación total del Plan de Emergencia Comunal y puesta en marcha de todas las estrategias de respuesta.	- Alcalde - UGRD
	- Movilización de equipos de emergencia y evaluación de daños preliminar en terreno.	- UGRD - Bomberos - Carabineros - Empresas de Servicios Básicos. - Departamento de Salud - DIDECO
	- Implementación de zonas seguras y albergues temporales en sectores estratégicos.	- UGRD - Bomberos - Carabineros - Unidad de Seguridad Pública.
	- Evaluación de posibles fallas en redes de agua potable, electricidad y telecomunicaciones para coordinar acciones de restablecimiento.	- DIDECO - Departamento de Educación - Departamento de Salud
	- Coordinación directa con SENAPRED, Gobierno Regional y Fuerzas Armadas en caso de requerir apoyo externo.	- Bomberos - Carabineros - Empresas De Servicios Básicos.
	- Activación de protocolos de búsqueda, rescate y asistencia médica a población afectada.	- UGRD - Dirección de Obras.

Tabla N.º 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Despliegue de equipos municipales y organismos de emergencia para verificar el estado de la infraestructura, accesos y posibles daños tras un sismo.	Municipalidad de Perquenco, Bomberos, Carabineros, CESFAM Perquenco
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilación de datos sobre intensidad, afectación a viviendas, servicios básicos e infraestructura crítica.	Municipalidad de Perquenco (UGRD)
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Redacción de informe preliminar de daños y necesidades para evaluar el nivel de respuesta requerida.	- UGRD - COGRID Comunal
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Identificación de zonas con mayor impacto, presencia de estructuras colapsadas o riesgos de derrumbe.	Municipalidad de Perquenco, Dirección de

		Obras Municipales, Bomberos, SENAPRED
Convocar Comité Comunal.	Activación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) para coordinar la respuesta ante la emergencia.	Alcaldía de Perquenco, SENAPRED, Carabineros, Bomberos, CESFAM Perquenco
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Definición de canales de difusión para informar a la comunidad sobre la situación y medidas de seguridad.	Municipalidad de Perquenco (Unidad de Comunicaciones).
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Comunicación con todos los integrantes del SINAPRED local y comunidad.	- UGRD - Unidad de Comunicaciones municipal - COGRID Comunal
Alertamiento a la población por sismo.	Activación de sirenas, mensajes en radios locales y notificaciones en redes sociales para informar a la comunidad.	- Unidad de Comunicaciones - Carabineros - Bomberos
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Coordinación con líderes comunitarios y unidades de emergencia para obtener información en tiempo real de la evolución del evento.	- DIDECO - UGRD - COGRID Comunal - Unidad de Seguridad Pública
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Revisión de infraestructura de albergues, disponibilidad de insumos y condiciones de habitabilidad para recibir damnificados.	DIDECO y Obras Municipales
Comprobar disposición de stock crítico.	Verificación de insumos esenciales como agua, alimentos, frazadas y kits de emergencia para atender a la población afectada.	- Dirección de obras - DIDECO - CESFAM
Coordinación con Fuerzas de Orden y Seguridad.	Definir perímetros de seguridad, resguardo de zonas afectadas y control del tránsito en áreas críticas.	- Carabineros de Chile - Unidad de Seguridad Pública
Activar protocolos de rescate y atención médica.	Despliegue de equipos de búsqueda y rescate, evaluación de heridos y traslado a centros de salud.	Bomberos CESFAM Perquenco, Carabineros
Solicitar apoyo externo en caso de ser necesario.	Coordinación con niveles regionales y nacionales para solicitar recursos adicionales como helicópteros, equipos de rescate especializado o personal médico.	- Alcalde de Perquenco - UGRD

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de

acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Recopilación de datos sobre la magnitud del evento, daños estructurales, afectación a la población y operatividad de servicios básicos.	• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) • Carabineros de Perquenco • Bomberos • Unidad de Seguridad Pública • Dirección de Obras
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Determinación de necesidades urgentes en base a la evaluación preliminar de daños y afectaciones.	• Alcalde, • UGRD, • CESFAM Perquenco, • Cuerpo de Bomberos, • Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Gestión de insumos y apoyo logístico con organismos regionales y empresas de servicios esenciales.	• Alcalde, • UGRD • Empresas de servicios sanitarios, eléctricos y telecomunicaciones
Convocatoria del Comité Comunal.	Activación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) para coordinar la respuesta y toma de decisiones.	• Alcalde, UGRD, Mayor Comisario de Carabineros, Cuerpo de Bomberos
Elaboración de informes ALFA.	Registro detallado de daños y necesidades de la comuna para informar a SENAPRED y organismos de apoyo.	• UGRD, Dirección de Obras, CESFAM Perquenco, Unidad de Seguridad Pública
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Implementación de medidas de seguridad para prevenir mayores daños, coordinar cierre de calles y asegurar perímetros de riesgo.	• Carabineros de Perquenco, Bomberos, Unidad de Seguridad Pública,
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Definición de rutas seguras, señalización de puntos de encuentro y movilización de personas en riesgo.	• UGRD, Carabineros de Perquenco, Bomberos, Unidad de Seguridad Pública
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Apertura y acondicionamiento de albergues temporales para damnificados, asegurando suministro de agua, electricidad y telecomunicaciones.	• Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipal, CESFAM Perquenco, Empresas de servicios sanitarios, eléctricos y telecomunicaciones
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Despliegue de equipos de emergencia para la localización y rescate de personas atrapadas o desaparecidas.	• Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Perquenco, UGRD
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinación con organizaciones de protección animal y voluntarios para el rescate y albergue de animales afectados.	• UGRD, Cuerpo de Bomberos, PDTI, Administración Municipal
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Movilización de cuadrillas para la evaluación estructural de edificios	• Dirección de Obras, Empresas de servicios

	y restablecimiento de servicios básicos.	sanitarios, eléctricos y telecomunicaciones.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Traslado de heridos, refuerzo en atención médica y habilitación de puestos de atención de urgencia.	• CESFAM Perquenco, Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Perquenco
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Organización de grupos de voluntarios para la distribución de ayuda, apoyo en albergues y asistencia a la población afectada.	• Dirección de Desarrollo Comunitario

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

El proceso de evacuación ante un evento sísmico en la comuna de Perquenco requiere una planificación detallada para garantizar la seguridad de la población y la continuidad de los servicios esenciales. Para ello, es fundamental identificar los recursos humanos, capacidades operativas, necesidades logísticas, centros de acopio y albergues disponibles.

Este proceso debe considerar la coordinación con instituciones locales, organismos de respuesta y la comunidad, asegurando que las evacuaciones se realicen de manera ordenada, segura y eficiente.

3.2.2.1. Personal y Capacidades para la Evacuación

El personal encargado de la evacuación debe estar capacitado y coordinado para una respuesta efectiva ante un evento sísmico. Se identifican los siguientes equipos responsables:

Equipos de Coordinación y Respuesta

- **Municipalidad de Perquenco (Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres - UGRD):**
 - Responsable de la planificación y supervisión del proceso de evacuación.
 - Coordinación con organismos regionales y nacionales para la movilización de recursos.
 - Monitoreo de la situación y activación del Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- **Cuerpo de Bomberos de Perquenco:**
 - Apoyo en evacuación de personas atrapadas o con movilidad reducida.
 - Rescate en estructuras colapsadas y control de incendios post-sismo.
 - Evaluación de riesgos en zonas afectadas.
- **Carabineros de Chile:**
 - Control del orden público y seguridad en las rutas de evacuación.
 - Regulación del tránsito y cierre de vías en zonas de riesgo.
 - Apoyo en la evacuación de sectores vulnerables.
- **CESFAM Perquenco:**
 - Atención prehospitalaria y primeros auxilios a personas afectadas.
 - Traslado de heridos a centros asistenciales.
 - Coordinación con otros servicios de salud para la atención de emergencias.
- **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO):**
 - Recepción de personas evacuadas en los albergues.
 - Coordinación de asistencia humanitaria y apoyo psicosocial.
 - Distribución de alimentos y recursos básicos.

- **Unidad de Seguridad Pública:**
 - Supervisión y habilitación de vías de evacuación.
 - Apoyo en la organización de desplazamientos masivos.
 - Implementación de señalización de emergencia.
- **Dirección de Obras Municipales:**
 - Evaluación estructural de edificaciones y vías de evacuación.
 - Despeje de escombros y habilitación de accesos en zonas afectadas.
 - Coordinación con empresas de servicios básicos para el restablecimiento de redes de agua, electricidad y telecomunicaciones.

Personal de Apoyo y Voluntariado

- **Brigadas comunitarias de emergencia:**
 - Integradas por líderes vecinales y organizaciones comunitarias.
 - Capacitados en evacuación, primeros auxilios y asistencia a la población.
 - Coordinación con las autoridades locales y equipos de respuesta.
- **Equipos de voluntariado de ayuda humanitaria:**
 - ONG y grupos organizados que apoyan la distribución de recursos.
 - Apoyo en la gestión de albergues y centros de acopio.
 - Asistencia psicológica y emocional a personas afectadas.

3.2.2.2. Necesidades Logísticas para la Evacuación

Para garantizar una evacuación segura y efectiva, se identifican los siguientes recursos logísticos:

- **Vehículos de transporte de emergencia:** Ambulancias, camiones municipales y vehículos de apoyo para trasladar personas con movilidad reducida.
- **Equipos de comunicación:** Radios portátiles, megáfonos y sistemas de alerta sonora.
- **Elementos de señalización:** Carteles, banderas, luces de emergencia y demarcaciones en rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- **Materiales de emergencia:** Botiquines de primeros auxilios, linternas, frazadas, mascarillas y kits de supervivencia.
- **Sistemas de iluminación de emergencia:** Equipos de respaldo en sectores estratégicos para garantizar visibilidad durante evacuaciones nocturnas.

3.2.2.3. Centros de Acopio y Distribución de Suministros

Los centros de acopio tienen la función de recibir, almacenar y distribuir ayuda humanitaria durante la emergencia. Se han definido los siguientes puntos estratégicos:

- **Bodega de Emergencias Municipal:**
 - Principal centro de almacenamiento de alimentos, agua, medicamentos y kits de higiene.
 - Coordinación con SENAPRED para el abastecimiento de suministros.
- **Establecimientos Educativos Habilitados:**
 - **Escuela G-389 de Perquenco y Liceo Público de Perquenco:** Utilizados temporalmente como centros de acopio y distribución de recursos.
 - Espacios habilitados para la recepción de donaciones y asistencia a la comunidad.
- **Dependencias del Cuerpo de Bomberos de Perquenco:**
 - Puntos estratégicos para la distribución de insumos y equipos de rescate.
 - Almacenamiento de herramientas y equipos de respuesta a emergencias.

3.2.2.4. Albergues Disponibles en la Comuna

Los albergues temporales serán utilizados para la acogida de personas evacuadas, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, higiene y bienestar. Se han identificado los siguientes lugares:

- **Gimnasio Municipal de Perquenco:**
 - Capacidad para albergar a familias afectadas.
 - Espacios habilitados para descanso, alimentación y atención médica.
- **Escuela G-389 de Perquenco:**
 - Acondicionada para recibir damnificados en caso de evacuaciones prolongadas.

- Espacios designados para niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida.
- **Sedes Comunitarias en Sectores Rurales:**
 - Lugares de acogida en comunidades con menor acceso a infraestructura urbana.
 - Coordinación con organizaciones locales para el abastecimiento de recursos básicos.

3.2.2.5. Coordinación con Empresas de Servicios Básicos

La coordinación con empresas de servicios básicos es fundamental para la recuperación de la comuna tras una evacuación. Se establecen acuerdos con:

- **Empresa de Servicios Sanitarios y Aguas:** Evaluación y restablecimiento del suministro de agua potable en zonas afectadas.
- **Empresa de Energía Eléctrica:** Inspección y reparación de redes eléctricas dañadas.
- **Empresa de Telecomunicaciones:** Restablecimiento de la conectividad en zonas críticas.

3.2.2.6. Planificación de Recursos y Simulacros

Para fortalecer la capacidad de evacuación, se establecen estrategias de capacitación, monitoreo y simulacros en la comunidad:

- **Capacitación del personal de emergencia:** Formación en protocolos de evacuación, primeros auxilios y asistencia humanitaria.
- **Realización de simulacros comunitarios:** Ejercicios periódicos en establecimientos educacionales y espacios públicos.
- **Monitoreo y actualización de rutas de evacuación:** Evaluación periódica de vías de evacuación y señalética.

3.2.3. Alertamiento a la población.

Es necesario precisar que este apartado no resulta aplicable para la amenaza sísmica. Ello se debe a que los sismos son fenómenos naturales que no pueden preverse como para activar un sistema de alerta temprana eficaz. A diferencia de otras amenazas, no existe actualmente un mecanismo técnico que permita anticipar con precisión el momento, lugar o magnitud de un sismo, lo que impide advertir de manera preventiva a la comunidad.

3.2.4. Plano de Evacuación

El **plano de evacuación** es una herramienta fundamental en la gestión del riesgo sísmico, ya que permite representar gráficamente las **rutas de evacuación, puntos de encuentro, zonas seguras y áreas de restricción** dentro del territorio comunal. Su propósito es facilitar la movilización de la población en situaciones de emergencia, asegurando un desplazamiento ordenado y seguro hacia sectores de menor riesgo.

Sin embargo, en el caso de los **sismos**, la elaboración de un **plano de evacuación previo a la emergencia** presenta **limitaciones significativas**, debido a la naturaleza impredecible del evento y las condiciones del territorio tras su ocurrencia.

3.2.4.1. Factores que Impiden la Elaboración Previa de un Plano de Evacuación

Existen varios factores que dificultan la **elaboración anticipada de un plano de evacuación estático**, ya que un sismo puede alterar drásticamente la infraestructura y las rutas previamente establecidas. Entre los principales factores se encuentran:

1. **Imprevisibilidad del Epicentro y la Magnitud del Evento:**
 - No es posible determinar de antemano **qué zonas serán más afectadas**. Un sismo puede causar **derrumbes de estructuras, bloqueos de calles y daños en puentes y carreteras**, lo que alteraría cualquier planificación previa de evacuación.
2. **Afectación a las Vías de Evacuación:**

- Un evento sísmico de gran magnitud puede provocar el **colapso de edificaciones, deslizamientos de tierra y caída de postes eléctricos**, obstruyendo las rutas diseñadas previamente.
 - Los caminos rurales pueden quedar **intransitables debido a fisuras, hundimientos o desprendimientos de material**, obligando a improvisar nuevas rutas de evacuación según la situación en terreno.
3. **Fallas en la Infraestructura Crítica:**
- Un sismo puede afectar la operatividad de **centros de salud, estaciones de servicio, centros de acopio y albergues**, lo que requeriría una **reconfiguración del plan de evacuación en tiempo real**.
4. **Condiciones Climáticas y Ambientales:**
- En invierno, la presencia de lluvias intensas puede generar **inundaciones y deslizamientos**, lo que alteraría la movilidad y la accesibilidad a los puntos de encuentro planificados.
 - En sectores rurales, la acumulación de escombros o la interrupción de caminos pueden hacer que algunas rutas de evacuación sean inutilizables.
5. **Impacto en las Comunicaciones y la Energía:**
- La interrupción de **redes de telecomunicaciones y energía eléctrica** puede dificultar la actualización de los mapas de evacuación en tiempo real.
 - La falta de información sobre la magnitud del evento en sus primeros minutos impide definir **de inmediato** las rutas más seguras.

3.2.4.2. **Elaboración de los Planos de Evacuación en el Puesto de Mando**

Debido a estos factores, los **planos de evacuación específicos deben ser elaborados después del sismo, en el Puesto de Mando Comunal**, en base a la evaluación de daños y necesidades realizadas por los equipos de emergencia.

Los planos de evacuación post-evento deben cumplir con los siguientes estándares:

1. **Elaboración en Tiempo Real:**
- El Puesto de Mando de Emergencia debe realizar un **levantamiento de daños estructurales y bloqueos de vías** en coordinación con **Bomberos, Carabineros, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD), la Dirección de Obras Municipales y SENAPRED**.
 - Se deben definir **rutas alternativas de evacuación** en función de las condiciones del terreno tras el evento.
2. **Incorporación de Datos Técnicos y Reportes en Terreno:**
- Se deben recopilar informes sobre el **estado de puentes, carreteras, edificios críticos y albergues habilitados**.
 - Se priorizará la evacuación en **sectores con mayor riesgo de colapso estructural o deslizamientos**.
3. **Coordinación con Organismos Técnicos:**
- SENAPRED, Carabineros, Bomberos y las Dirección de Obras deben validar los mapas de evacuación en función de las condiciones post-sismo.
 - Se establecerán **puntos de encuentro seguros y accesibles** para la población afectada.
4. **Actualización Permanente de los Planos de Evacuación:**
- A medida que avanza la emergencia y se despejan vías de acceso, los planos de evacuación deben ser **actualizados en intervalos regulares**.
 - Se deben comunicar los cambios a la población a través de **radios locales, megafonía móvil y redes sociales**.
5. **Difusión de la Información a la Comunidad:**
- Una vez definidos los planos de evacuación post-evento, se debe garantizar su **rápida distribución** a través de los medios disponibles, priorizando la difusión en **sectores con mayor afectación y zonas sin acceso a comunicación digital**.
 - Se utilizarán **mapas impresos en los albergues y centros de acopio** para informar a la población sobre las rutas de evacuación y los puntos de asistencia humanitaria.

Los planos de evacuación que se generen en el Puesto de Mando deberán contener los siguientes elementos gráficos y operativos:

- Zonas de Evacuación:**
 - Sectores que requieren evacuación inmediata debido a **colapso estructural, incendios o riesgo de deslizamientos**.
- Vías de Evacuación:**
 - Calles y caminos habilitados para el desplazamiento seguro de la población.
 - Alternativas en caso de obstrucción de las rutas principales.
- Puntos de Encuentro Seguros:**
 - Lugares donde la comunidad puede reunirse antes de dirigirse a un albergue.
 - Espacios abiertos lejos de edificaciones con riesgo de colapso.
- Áreas de Seguridad y Restricción:**
 - Espacios que han sido evaluados como seguros para la permanencia temporal de personas evacuadas.
 - Sectores restringidos debido a **infraestructura colapsada, fugas de gas o riesgos eléctricos**.
- Ubicación de Centros de Atención de Emergencia y Albergues:**
 - Lugares habilitados para la recepción de personas damnificadas.
 - Distribución de **centros de acopio, puestos médicos y zonas de abastecimiento de agua y alimentos**.
- Accesos para Equipos de Rescate y Vehículos de Emergencia:**
 - Rutas preferenciales para la movilización de ambulancias, Bomberos y Carabineros.
 - Identificación de calles bloqueadas y accesos alternativos.

3.2.5. Proceso de Evacuación

El plano de evacuación es una herramienta fundamental en la gestión del riesgo sísmico, ya que permite representar gráficamente las rutas de evacuación, puntos de encuentro, zonas seguras y áreas de restricción dentro del territorio comunal. Su propósito es facilitar la movilización de la población en situaciones de emergencia, asegurando un desplazamiento ordenado y seguro hacia sectores de menor riesgo.

Sin embargo, en el caso de los sismos, la elaboración de un plano de evacuación previo a la emergencia presenta limitaciones significativas, debido a la naturaleza impredecible del evento y las condiciones del territorio tras su ocurrencia.

3.2.4.1. Factores que Impiden la Elaboración Previa de un Plano de Evacuación

Existen varios factores que dificultan la elaboración anticipada de un plano de evacuación estático, ya que un sismo puede alterar drásticamente la infraestructura y las rutas previamente establecidas. Entre los principales factores se encuentran:

- Imprevisibilidad del Epicentro y la Magnitud del Evento:**
 - No es posible determinar de antemano qué zonas serán más afectadas. Un sismo puede causar derrumbes de estructuras, bloqueos de calles y daños en puentes y carreteras, lo que alteraría cualquier planificación previa de evacuación.
- Afectación a las Vías de Evacuación:**
 - Un evento sísmico de gran magnitud puede provocar el **colapso de edificaciones**, deslizamientos de tierra y caída de postes eléctricos, obstruyendo las rutas diseñadas previamente.
 - Los caminos rurales pueden quedar intransitables debido a fisuras, hundimientos o desprendimientos de material, obligando a improvisar nuevas rutas de evacuación según la situación en terreno.
- Fallas en la Infraestructura Crítica:**
 - Un sismo puede afectar la operatividad de centros de salud, estaciones de servicio, centros de acopio y albergues, lo que requeriría una reconfiguración del plan de evacuación en tiempo real.

- 4. **Condiciones Climáticas y Ambientales:**
 - En invierno, la presencia de lluvias intensas puede generar inundaciones y deslizamientos, lo que alteraría la movilidad y la accesibilidad a los puntos de encuentro planificados.
 - En sectores rurales, la acumulación de escombros o la interrupción de caminos pueden hacer que algunas rutas de evacuación sean inutilizables.
- 5. **Impacto en las Comunicaciones y la Energía:**
 - La interrupción de redes de telecomunicaciones y energía eléctrica puede dificultar la actualización de los mapas de evacuación en tiempo real.
 - La falta de información sobre la magnitud del evento en sus primeros minutos impide definir de inmediato las rutas más seguras.

3.2.4.2. **Elaboración de los Planos de Evacuación en el Puesto de Mando**

Debido a estos factores, los planos de evacuación específicos deben ser elaborados después del sismo, en el Puesto de Mando Comunal, en base a la evaluación de daños y necesidades realizadas por los equipos de emergencia.

Los planos de evacuación post-evento deben cumplir con los siguientes estándares:

- 1. **Elaboración en Tiempo Real:**
 - El Puesto de Mando de Emergencia debe realizar un levantamiento de daños estructurales y bloqueos de vías en coordinación con Bomberos, Carabineros, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD), la Dirección de Obras Municipales y SENAPRED.
 - Se deben definir **rutas alternativas de evacuación** en función de las condiciones del terreno tras el evento.
- 2. **Incorporación de Datos Técnicos y Reportes en Terreno:**
 - Se deben recopilar informes sobre el estado de puentes, carreteras, edificios críticos y albergues habilitados.
 - Se priorizará la evacuación en sectores con mayor riesgo de colapso estructural o deslizamientos.
- 3. **Coordinación con Organismos Técnicos:**
 - SENAPRED, Carabineros, Bomberos y las Direcciones de Obras deben validar los mapas de evacuación en función de las condiciones post-sismo.
 - Se establecerán puntos de encuentro seguros y accesibles para la población afectada.
- 4. **Actualización Permanente de los Planos de Evacuación:**
 - A medida que avanza la emergencia y se despejan vías de acceso, los planos de evacuación deben ser actualizados en intervalos regulares.
 - Se deben comunicar los cambios a la población a través de **radios locales**, megafonía móvil y redes sociales.
- 5. **Difusión de la Información a la Comunidad:**
 - Una vez definidos los planos de evacuación post-evento, se debe garantizar su rápida distribución a través de los medios disponibles, priorizando la difusión en sectores con mayor afectación y zonas sin acceso a comunicación digital.
 - Se utilizarán mapas impresos en los albergues y centros de acopio para informar a la población sobre las rutas de evacuación y los puntos de asistencia humanitaria.

Los planos de evacuación que se generen en el Puesto de Mando deberán contener los siguientes elementos gráficos y operativos:

- 1. **Zonas de Evacuación:**
 - Sectores que requieren evacuación inmediata debido a **colapso estructural, incendios o riesgo de deslizamientos**.
- 2. **Vías de Evacuación:**
 - Calles y caminos habilitados para el desplazamiento seguro de la población.
 - Alternativas en caso de obstrucción de las rutas principales.
- 3. **Puntos de Encuentro Seguros:**

- Lugares donde la comunidad puede reunirse antes de dirigirse a un albergue.
 - Espacios abiertos lejos de edificaciones con riesgo de colapso.
4. **Áreas de Seguridad y Restricción:**
- Espacios que han sido evaluados como seguros para la permanencia temporal de personas evacuadas.
 - Sectores restringidos debido a infraestructura colapsada, fugas de gas o riesgos eléctricos.
5. **Ubicación de Centros de Atención de Emergencia y Albergues:**
- Lugares habilitados para la recepción de personas damnificadas.
 - Distribución de centros de acopio, puestos médicos y zonas de abastecimiento de agua y alimentos.
6. **Accesos para Equipos de Rescate y Vehículos de Emergencia:**
- Rutas preferenciales para la movilización de ambulancias, Bomberos y Carabineros.
 - Identificación de calles bloqueadas y accesos alternativos.

3.3.Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Desplegar equipos de evaluación de daños en sectores afectados, recopilando información sobre infraestructura, servicios básicos y necesidades humanitarias. Identificar sectores críticos y requerimientos prioritarios.	Municipalidad de Perquenco (UGRD), Dirección de Obras Municipales, CESFAM Perquenco, Carabineros de Chile, Bomberos, Empresas de servicios básicos (agua, electricidad, telecomunicaciones).
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Incorporar actores claves a la gestión de la emergencia, como servicios de salud, SENAPRED, Ejército, ONGs y organismos privados que puedan colaborar en la respuesta y rehabilitación.	Alcalde, UGRD.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Implementar operativos de seguridad en sectores críticos para evitar saqueos, controlar el tránsito y garantizar el acceso seguro a los equipos de emergencia. Definir perímetros de seguridad y restricción de acceso en zonas de riesgo.	Carabineros de Chile, Municipalidad de Perquenco (Unidad de Seguridad Pública).
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Acondicionar los albergues con camas, alimentos, agua potable, ropa de abrigo y atención médica. Organizar la distribución de recursos y asegurar el bienestar de los damnificados.	Municipalidad de Perquenco (DIDECO), CESFAM Perquenco, Bomberos.
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Definir lugares estratégicos para la recepción, almacenamiento y distribución de ayuda humanitaria, asegurando acceso y seguridad en la entrega de recursos.	Municipalidad de Perquenco (Dirección de obras), Bomberos.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Implementar centros de distribución de insumos en puntos clave de la comuna, asegurando la entrega equitativa de agua, alimentos y materiales de primera necesidad.	Municipalidad de Perquenco (DIDECO y Dirección de Obras), Bomberos, Carabineros de Chile.
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Coordinar con organismos especializados el rescate,	Municipalidad de Perquenco UGRD, PDTI, Administración Municipal.

	reubicación y protección de fauna silvestre afectada por la emergencia.	
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Habilitar zonas seguras para animales de compañía y ganado, asegurar alimentación, resguardo y atención veterinaria en coordinación con organismos especializados.	Municipalidad de Perquenco Administración Municipal, PDTI
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Coordinar con el Ministerio de Salud la evaluación del impacto sanitario de la emergencia y aplicar medidas preventivas contra enfermedades transmitidas por vectores.	CESFAM Perquenco, Municipalidad de Perquenco Administración Municipal.
Coordinación con empresas de servicios básicos para la reposición de suministros esenciales.	Gestionar la evaluación y restablecimiento de agua potable, electricidad y telecomunicaciones en los sectores afectados	Empresas de servicios sanitarios, eléctricos y telecomunicaciones, Municipalidad de Perquenco, Dirección de Obras.

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

4.1. Glosario de Términos

Este glosario contiene definiciones clave utilizadas en el **Anexo Plan por Amenaza - Sismo**, facilitando su interpretación por parte de los distintos actores involucrados en la gestión del riesgo de desastres en la comuna.

- **Aceleración del suelo:** Medida de la rapidez con la que se mueve el suelo durante un sismo. Se expresa en términos de la aceleración de la gravedad (g).
- **Amenaza sísmica:** Probabilidad de que un sismo ocurra en una región determinada, considerando su magnitud y frecuencia.
- **Áreas de seguridad:** Espacios designados como puntos seguros para la reunión de personas después de un sismo, lejos de estructuras que puedan colapsar.
- **Centro Sismológico Nacional (CSN):** Organismo encargado del monitoreo y estudio de la actividad sísmica en Chile, proporcionando información sobre eventos sísmicos en tiempo real.
- **Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):** Órgano de coordinación a nivel comunal, responsable de la toma de decisiones en emergencias y desastres.
- **Corte de servicios básicos:** Interrupción del suministro de agua potable, electricidad, telecomunicaciones u otros servicios esenciales debido a la ocurrencia de un sismo.
- **Daño estructural:** Afectación severa en una edificación o infraestructura causada por un sismo, comprometiendo su estabilidad y seguridad.
- **Derrumbe:** Colapso parcial o total de una estructura debido a la acción de un sismo.
- **Epicentro:** Punto en la superficie terrestre directamente sobre el foco sísmico, donde se percibe con mayor intensidad el movimiento del suelo.
- **Escala de Mercalli Modificada (MM):** Sistema de medición de la intensidad de un sismo según sus efectos en personas, edificaciones y el entorno.
- **Escala de Richter:** Sistema utilizado para medir la magnitud de los sismos basado en la energía liberada.
- **Falla geológica:** Fractura en la corteza terrestre donde se produce el movimiento de bloques de roca, liberando energía en forma de sismo.
- **Foco sísmico (hipocentro):** Punto dentro de la corteza terrestre donde se origina un sismo.
- **Intensidad sísmica:** Medida cualitativa del impacto de un sismo en personas y estructuras, determinada mediante la Escala de Mercalli Modificada.
- **Infraestructura crítica:** Edificaciones y sistemas esenciales para la operatividad de la comunidad durante una emergencia (hospitales, plantas de agua, redes eléctricas).
- **Licuefacción del suelo:** Fenómeno en el cual los suelos saturados de agua pierden su resistencia y se comportan como líquidos durante un sismo.
- **Magnitud sísmica:** Medida cuantitativa del tamaño de un sismo, basada en la energía liberada, expresada en la Escala de Richter o Magnitud de Momento (Mw).

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 20 de 20
	Fecha: 16-10-2025	

- **Movimiento sísmico:** Vibración del suelo generada por la liberación de energía en la corteza terrestre.
- **Plan de Emergencia Comunal:** Documento oficial que define estrategias y acciones para la gestión de emergencias y desastres en la comuna de Perquenco.
- **Placas tectónicas:** Fragmentos rígidos de la corteza terrestre que se desplazan y cuya interacción genera actividad sísmica.
- **Réplicas:** Sismos secundarios que ocurren después de un evento principal, generalmente de menor magnitud.
- **Resistencia sísmica:** Capacidad de una estructura para soportar el impacto de un sismo sin colapsar.
- **Riesgo sísmico:** Evaluación del impacto potencial de un sismo, considerando la vulnerabilidad de la comunidad y la exposición a la amenaza.
- **Señalética de evacuación:** Conjunto de señales visuales utilizadas para indicar rutas de evacuación y áreas seguras en caso de emergencia.
- **Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED):** Institución encargada de la gestión del riesgo de desastres en Chile, responsable de coordinar la respuesta a emergencias.
- **Sismo:** Movimiento vibratorio de la corteza terrestre causado por la liberación de energía acumulada en las fallas geológicas.
- **Tsunami:** Ola de gran magnitud generada por un sismo submarino, con potencial de impacto en zonas costeras.
- **Tectónica de placas:** Teoría geológica que explica el movimiento de las placas de la corteza terrestre y su relación con la actividad sísmica.
- **Vulnerabilidad sísmica:** Grado de susceptibilidad de una comunidad, edificación o infraestructura a los efectos de un sismo.

PERQUENCO
JUNTOS AVANZAMOS

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 1 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA
Incendio Forestal.



	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 2 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

Índice

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	3
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	5
2.3.	Análisis de la Exposición.....	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	8
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	8
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	8
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	10
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	11
3.2.1.	Sistema de Evacuación	12
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	12
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	15
3.2.4.	Plano de Evacuación.....	16
3.2.5.	Proceso de Evacuación	17
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	18
4.	Información Adjunta	19

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 3 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

1. Introducción

Los incendios forestales representan una de las amenazas más recurrentes y destructivas en la comuna de Perquenco, generando impactos significativos en la seguridad de las personas, los ecosistemas, la infraestructura y las actividades productivas. En los últimos años, la ocurrencia de estos eventos ha ido en aumento debido a factores climáticos, el uso del fuego en actividades agrícolas y la expansión de la interfaz urbano-forestal. Estas condiciones han incrementado la vulnerabilidad del territorio y la necesidad de fortalecer los mecanismos de gestión del riesgo de desastres (GRD) a nivel comunal.

En este contexto, el Anexo - Plan por Amenaza: Incendios Forestales se desarrolla como un instrumento específico dentro del Plan Comunal de Emergencias, con el propósito de establecer medidas claras y coordinadas para la fase de respuesta ante incendios forestales. Este documento busca definir procedimientos y estrategias para la alerta, evacuación, protección de la población y atención de necesidades básicas en caso de una emergencia de esta naturaleza.

1.1. Objetivos General y Específicos

- Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- Objetivo Específicos:

- Establecer el proceso de evacuación de acuerdo a la amenaza.
- Movilizar recursos para la respuesta ante incendios forestales.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional en la respuesta a incendios forestales.
- Garantizar la seguridad de la población durante la fase de respuesta.
- Asegurar el abastecimiento de necesidades básicas para la población afectada.
- Evaluar daños y establecer medidas de recuperación temprana.
- Fomentar la prevención y educación comunitaria.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- Cobertura: Comunal
- Amplitud:

- I. Integrantes permanentes del COGRID bajo decreto Exento N°355 del 5 de marzo de 2024:
Alcalde.
Encargado/a de la unidad de gestión del riesgo de desastres comunal.
Carabineros de Perquenco.
Superintendente de Bomberos de Perquenco.
- II. Organismos que pueden ser Convocados para la respuesta a Emergencias según su competencia técnica:
Comandante del Cuerpo de Bomberos de Perquenco.
Director de Salud CESFAM Perquenco.
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento de educación Municipal.

Unidad de Seguridad Pública.
Unidad de Comunicaciones del Municipio.
Dirección de Obras.
Cooperativa de Agua potable Perquenco.
Empresa de servicios de energía eléctrica Frontel.
Empresa de Servicios de telecomunicaciones, Entel, Claro, Movistar, Wom, Mundo.

• **Alcance:**

Este anexo tiene cobertura comunal, abarcando tanto las zonas urbanas como rurales, con especial énfasis en las áreas de interfaz urbano-forestal, donde el riesgo de afectación a viviendas e infraestructura es mayor.

Las áreas prioritarias de intervención son:

- Sectores con mayor ocurrencia de incendios forestales.
- Zonas de interfaz urbano-forestal con alta exposición al fuego.
- Áreas rurales con presencia de plantaciones forestales y vegetación densa.
- Viviendas y asentamientos cercanos a fuentes de ignición potenciales.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Los incendios forestales representan una de las amenazas más recurrentes y de mayor impacto en la comuna de Perquenco, afectando no solo el entorno natural, sino también la seguridad de la población, la infraestructura y las actividades productivas. Su ocurrencia ha ido en aumento en los últimos años, impulsada por una combinación de factores climáticos, geográficos y antrópicos que han incrementado la vulnerabilidad del territorio y la magnitud de los eventos.

La comuna de Perquenco, ubicada en la Región de La Araucanía, posee un clima templado con influencia mediterránea, caracterizado por veranos secos y calurosos con temperaturas que superan los 30°C, y precipitaciones concentradas en invierno, con un promedio anual de 1.200 mm. Estas condiciones favorecen el crecimiento de la vegetación durante la temporada de lluvias, generando una alta acumulación de material vegetal que, al secarse en los meses de verano, se convierte en combustible altamente inflamable. A esto se suman los fuertes vientos predominantes del noroeste, que facilitan la rápida propagación del fuego una vez que se ha iniciado un incendio.

El territorio de la comuna está compuesto por extensas áreas de cultivos agrícolas, bosques nativos y grandes plantaciones forestales de pino y eucalipto, especies altamente inflamables. Estas plantaciones se encuentran en constante crecimiento y, en muchos casos, no cuentan con medidas adecuadas de protección, como cortafuegos o accesos para los equipos de emergencia. Además, la interfaz urbano-forestal ha crecido progresivamente, con viviendas ubicadas en las cercanías de estas plantaciones y en sectores donde la vegetación no ha sido debidamente controlada, lo que aumenta la exposición de la población al peligro de incendios.

A lo largo de los años, Perquenco ha registrado diversos incendios forestales de magnitud considerable, afectando tanto a zonas rurales como urbanas. Un evento de especial gravedad ocurrió en la temporada 2015-2016, cuando un incendio de gran escala consumió más de 1.267 hectáreas de vegetación, comprometiendo viviendas y obligando a la evacuación de múltiples sectores. Durante la última década, la comuna ha representado el 2,59% del total de superficie afectada por incendios forestales en la Región de La Araucanía, evidenciando una tendencia creciente de estos eventos y la necesidad de reforzar las estrategias de prevención y respuesta ante emergencias.

Las zonas más vulnerables a incendios forestales en Perquenco han sido identificadas a partir del análisis de eventos pasados y estudios técnicos de riesgo. Entre ellas se encuentran Villa El Progreso y Los Notros, sectores residenciales situados en áreas de interfaz urbano-forestal donde las viviendas colindan con plantaciones de eucalipto y matorrales secos. También destacan sectores como El Bajo y Rinconada, caracterizados por la dispersión de viviendas rurales en zonas boscosas, donde la accesibilidad es reducida y la capacidad de respuesta ante un incendio es limitada. Otras áreas críticas incluyen Rehuecoyan y Marileo, donde la ocurrencia de incendios ha sido frecuente

en los últimos años, con registros de eventos que han afectado más de 200 hectáreas en una sola temporada.

La exposición de la población y la infraestructura a incendios forestales en Perquenco es alta, especialmente en sectores rurales y de interfaz urbano-forestal. Más de 6.900 habitantes residen en áreas con algún grado de vulnerabilidad a este tipo de emergencias, muchas de ellas sin acceso a sistemas de alerta temprana o mecanismos efectivos de evacuación. Las viviendas en estas zonas suelen estar construidas con materiales inflamables y carecen de medidas de seguridad adecuadas, como cortafuegos o accesos despejados para vehículos de emergencia. La infraestructura crítica, como redes eléctricas y centros de salud, también se encuentra expuesta, lo que podría generar interrupciones en los servicios básicos en caso de un incendio de gran magnitud.

El impacto de un incendio forestal en Perquenco no solo se traduce en la destrucción de viviendas e infraestructura, sino también en la pérdida de ecosistemas y biodiversidad. La destrucción de bosques nativos compromete el equilibrio ambiental, provocando erosión del suelo, afectación de la calidad del aire por la presencia de humo y gases tóxicos, y la pérdida de fauna silvestre. Además, la actividad económica de la comuna, basada en la agricultura y la ganadería, se ve severamente afectada, ya que la destrucción de cultivos y pastizales genera pérdidas económicas significativas para los agricultores y productores locales.

2.2. Zonificación de la Amenaza

La zonificación de la amenaza de incendios forestales en la comuna de Perquenco es un proceso fundamental para la planificación y gestión del riesgo. A través de la delimitación de las áreas con mayor exposición y vulnerabilidad, se establecen criterios para la prevención, mitigación y respuesta ante emergencias. Esta zonificación se basa en el análisis de antecedentes históricos, condiciones ambientales y territoriales, características del uso del suelo y la proximidad de infraestructura crítica y asentamientos humanos.

1. Criterios de Zonificación

La identificación de las zonas con mayor riesgo de incendios forestales en Perquenco se fundamenta en los siguientes criterios:

- **Historial de incendios:** Sectores con alta recurrencia de eventos en la última década.
- **Condiciones climáticas y vegetacionales:** Cobertura forestal, presencia de plantaciones exóticas, acumulación de material combustible y exposición a condiciones meteorológicas adversas.
- **Interfaz urbano-forestal:** Áreas donde la proximidad entre vegetación y viviendas incrementa la vulnerabilidad.
- **Infraestructura crítica:** Ubicación de hospitales, establecimientos educacionales, redes eléctricas y fuentes de abastecimiento de agua.
- **Accesibilidad y capacidad de respuesta:** Evaluación de caminos, disponibilidad de fuentes hídricas y tiempos de respuesta de los organismos de emergencia.

2. Sectores de Mayor Riesgo Identificados en Perquenco

De acuerdo con el análisis del Plan de Protección Contra Incendios Forestales de Perquenco, se han identificado las siguientes zonas con mayor vulnerabilidad ante incendios forestales.

A. Sectores con Alta Ocurrencia de Incendios

Estos sectores han registrado incendios forestales de gran magnitud en los últimos años y presentan condiciones propicias para su repetición.

- **La Paz:** Área con antecedentes de incendios en predios con plantaciones forestales y líneas eléctricas expuestas.
- **San Miguel:** Zona afectada recurrentemente por incendios en cercanías de áreas habitadas.
- **Coyanco:** Sector con vegetación inflamable y proximidad a infraestructura crítica como sistemas de agua potable rural y establecimientos educacionales.
- **Rinconada:** Sector más distante del centro de la comuna, en donde las fuerzas de combate llegan a tiempos no óptimos para enfrentar la emergencia.

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 6 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

Características principales:

- Antecedentes de incendios de gran magnitud.
- Presencia de vegetación inflamable en zonas agrícolas y forestales.
- Infraestructura crítica expuesta al fuego.

B. Zonas de Interfaz Urbano-Forestal

Estas áreas corresponden a sectores donde el contacto entre la vegetación y las edificaciones incrementa el peligro de propagación del fuego.

- **Perquenco Centro:** Zona de alta densidad poblacional en contacto con vegetación no gestionada.
- **El Progreso y Los Notros:** Comunidades con viviendas cercanas a plantaciones forestales, sin medidas de cortafuegos adecuadas.
- **Rinconada y La Esperanza:** Sectores urbanos con alto riesgo de propagación del fuego desde áreas rurales colindantes.

Características principales:

- Densidad de población expuesta a incendios forestales.
- Presencia de viviendas con materiales combustibles.
- Falta de medidas preventivas como cortafuegos y franjas de protección.
- Accesibilidad reducida para vehículos de emergencia en algunos sectores.

C. Áreas con Alta Acumulación de Combustible Vegetal

En estas zonas, la acumulación de biomasa seca, matorrales y residuos forestales incrementa el riesgo de ignición y propagación del fuego.

- **Las Vertientes y Parlamento:** Áreas con acumulación de material combustible y prácticas agrícolas que emplean fuego en la eliminación de residuos.
- **Guacolda y Coliman:** Predios con acumulación de biomasa sin manejo adecuado.
- **Caminos rurales y vías férreas:** Sectores donde chispas mecánicas o fallas eléctricas pueden generar igniciones.

Características principales:

- Acumulación de combustible **seco** en temporada estival.
- Falta de manejo preventivo de residuos agrícolas y forestales.
- Proximidad a fuentes de ignición como tendidos eléctricos y caminos con tránsito de maquinaria agrícola.

2.3. Análisis de la Exposición

El análisis de la exposición a la amenaza de incendios forestales en la comuna de Perquenco permite identificar los elementos susceptibles de ser afectados por este tipo de eventos, considerando la población, infraestructura, servicios esenciales, medios de vida y el medio ambiente. Dado que Perquenco presenta un alto nivel de riesgo debido a la presencia de vegetación inflamable y la expansión de la interfaz urbano-forestal, es fundamental conocer los elementos expuestos para fortalecer las medidas de prevención y respuesta.

1. Población en Riesgo

La comuna de Perquenco cuenta con una población total de **7.438 habitantes**, de los cuales una proporción significativa reside en zonas rurales y en sectores de interfaz urbano-forestal. Los incendios forestales representan una amenaza directa para la seguridad de la población, en especial en aquellos sectores donde las viviendas se encuentran próximas a vegetación inflamable.

Entre los grupos más vulnerables ante la ocurrencia de incendios forestales se identifican:

- **Personas mayores y niños:** Mayor dificultad para la evacuación y riesgo de afecciones respiratorias debido a la exposición al humo.
- **Personas con movilidad reducida o condiciones de salud preexistentes:** Necesidad de asistencia especial durante la evacuación y en centros de acogida.
- **Comunidades rurales con acceso limitado a sistemas de alerta temprana y rutas de evacuación seguras.**

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 7 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

Las áreas más expuestas en términos de densidad poblacional incluyen:

- **Perquenco Centro:** Alta densidad de viviendas en contacto con áreas vegetadas sin medidas adecuadas de mitigación.
- **Villa El Progreso y Los Notros:** Crecimiento urbano sin planificación de cortafuegos ni barreras naturales de contención.
- **Rinconada y La Esperanza:** Asentamientos cercanos a plantaciones forestales con alta carga de combustible vegetal.

2. Infraestructura Expuesta

Los incendios forestales pueden generar daños estructurales severos en edificaciones y afectar la operatividad de instalaciones clave para el funcionamiento comunal. Entre los principales tipos de infraestructura expuesta se encuentran:

- **Viviendas y construcciones rurales:** Alto riesgo de destrucción en sectores sin medidas de protección.
- **Establecimientos educacionales:** Colegios y jardines infantiles ubicados en sectores con vegetación inflamable.
- **Centros de salud:** Infraestructura de atención primaria con riesgo de afectación ante eventos de gran magnitud.
- **Red vial y caminos rurales:** La propagación del fuego puede interrumpir las vías de evacuación y dificultar el acceso de equipos de emergencia.
- **Red de distribución eléctrica:** Posibilidad de interrupciones del suministro eléctrico por daños en postes y tendidos eléctricos.
- **Plantas de agua potable rural (APR):** Exposición de sistemas de captación y distribución de agua, lo que podría generar escasez del recurso en caso de emergencia.

Las áreas con mayor infraestructura en riesgo incluyen:

- **Coyanco:** Presencia de sistemas de agua potable rural cercanos a vegetación inflamable.
- **San Miguel:** Infraestructura educacional expuesta a incendios recurrentes.
- **Rinconada y San Ramón:** Caminos rurales vulnerables a interrupciones por incendios.

3. Servicios y Medios de Vida

Los incendios forestales pueden afectar de manera significativa los servicios esenciales y los medios de vida de la comunidad, generando pérdidas económicas y reduciendo la capacidad de recuperación del territorio.

Servicios Básicos en Riesgo

- **Interrupción del suministro eléctrico:** Incendios pueden provocar cortes prolongados debido a la afectación de líneas de transmisión.
- **Desabastecimiento de agua potable:** Daños en sistemas de abastecimiento y disminución de caudales en fuentes naturales.
- **Colapso de redes de telecomunicaciones:** Pérdida de conectividad en sectores rurales por afectación de torres de comunicación.
- **Afectación de centros de salud:** Limitaciones en la capacidad de atención médica debido a daños en infraestructura o evacuaciones preventivas.

Impacto en Actividades Económicas

- **Agricultura y ganadería:** Pérdida de cultivos, afectación de suelos y reducción de la disponibilidad de forraje para animales.
- **Industria forestal y producción de madera:** Destrucción de plantaciones, afectando la generación de empleo y el comercio local.
- **Turismo y recreación:** Daño a áreas naturales de interés turístico, reduciendo la actividad económica derivada del ecoturismo.

Las principales zonas con alto impacto en los medios de vida son:

- **Las Vertientes y Parlamento:** Sector agrícola con gran acumulación de biomasa seca.
- **Guacolda y Coliman:** Producción agrícola expuesta a incendios forestales.
- **Caminos rurales y vías férreas:** Transporte de productos agrícolas afectado por interrupciones en la conectividad.

4. Medio Ambiente

El impacto ambiental de los incendios forestales en Perquenco puede generar efectos a largo plazo en los ecosistemas y en la calidad de los recursos naturales. Entre los principales efectos adversos se destacan:

- **Pérdida de biodiversidad:** Destrucción de hábitats naturales y reducción de especies nativas.
- **Erosión del suelo:** Eliminación de cobertura vegetal, lo que aumenta la susceptibilidad a procesos de erosión y desertificación.
- **Contaminación del aire:** Emisión de humo y partículas tóxicas, afectando la calidad del aire y la salud respiratoria de la población.
- **Afectación de cuerpos de agua:** Sedimentación y contaminación de fuentes hídricas debido a la escorrentía de cenizas y residuos de incendios.

Las áreas con mayor riesgo ambiental incluyen:

- **Coyanco y San Miguel:** Zonas con presencia de especies vegetales nativas en riesgo de destrucción.
- **Rinconada y Marileo:** Áreas de plantaciones forestales con alto riesgo de incendios y afectación del suelo.
- **Sectores de cuencas hídricas:** Posibilidad de contaminación de ríos y fuentes de agua por residuos generados por incendios.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	- Monitoreo constante de las condiciones metereológicas en coordinación con SENAPRED, CONAF.	• UGRD • Alcalde/sa
	- Difusión de recomendaciones preventivas a la comunidad a través de radios locales, redes sociales y canales oficiales del municipio.	• UGRD

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	- Revisión de protocolos de respuesta y activación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).	• Unidad de Comunicaciones del municipio • DIDECO
	- Inspección de infraestructura crítica (hospitales, centros educativos, redes de abastecimiento de agua y energía).	• Dirección de Obras
	- Coordinación con Bomberos, Carabineros y unidades de emergencia municipales.	• UGRD • Bomberos • Carabineros • Departamento de Salud • Dirección De Obras
Amarilla	- Activación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) para evaluar el estado de la comuna y la posible necesidad de evacuación preventiva en zonas de riesgo.	• Alcalde • UGRD • Integrantes del COGRID
	- Revisión y disposición de albergues y centros de acopio en caso de ser necesarios.	• UGRD • Carabineros • Bomberos
	- Refuerzo del monitoreo en sectores con infraestructura crítica y zonas vulnerables identificadas en la zonificación de amenaza.	• DIDECO • UGRD • Unidad de Comunicaciones del Municipio
	- Coordinación con organismos regionales y provinciales para la activación de recursos de apoyo en caso de ser necesario.	• UGRD
	- Difusión masiva de información sobre protocolos de autoprotección y evacuación.	• DIDECO • Dirección de Educación
Roja	- Activación total del Plan de Emergencia Comunal y puesta en marcha de todas las estrategias de respuesta.	• Alcalde • UGRD
	- Movilización de equipos de emergencia y evaluación de daños preliminar en terreno.	• UGRD • Bomberos • Carabineros • Empresas De Servicios Básicos. • Departamento de Salud • DIDECO
	- Implementación de zonas seguras y albergues temporales en sectores estratégicos.	• UGRD • Bomberos • Carabineros • Unidad de Seguridad Pública.
	- Evaluación de posibles fallas en redes de agua potable, electricidad y telecomunicaciones para coordinar acciones de restablecimiento.	• DIDECO • Departamento de Educación • Departamento de Salud
	- Coordinación directa con SENAPRED, Gobierno Regional y Fuerzas Armadas en caso de requerir apoyo externo.	• Bomberos • Carabineros • Empresas de Servicios Básicos.
	- Activación de protocolos de búsqueda, rescate y asistencia médica a población afectada.	• UGRD • Dirección de Obras.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	- Realizar un levantamiento inicial en las zonas afectadas para verificar la magnitud del evento, el avance del incendio y las condiciones de riesgo en el entorno.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD), Bomberos, Carabineros.
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilar y consolidar información sobre el incendio, incluyendo su ubicación, velocidad de propagación, condiciones meteorológicas y afectación preliminar a infraestructura y población.	UGRD, Comité Comunal GRD.
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Redactar y enviar informes de situación iniciales (ALFA) con datos preliminares sobre el evento y necesidades inmediatas, remitiéndolos a la Delegación Presidencial Regional y SENAPRED.	UGRD, Municipalidad de Perquenco.
Determinar áreas de afectación por incendio forestal	Definir los sectores más expuestos al avance del incendio, priorizando aquellas zonas con viviendas, infraestructura crítica y recursos naturales en riesgo.	Comité Comunal GRD, Bomberos.
Convocar Comité Comunal.	Reunión extraordinaria del Comité Comunal GRD para evaluar la situación y tomar decisiones estratégicas sobre la respuesta y medidas de protección.	Alcalde/a, Comité Comunal GRD, UGRD, Bomberos, Carabineros.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Implementar mecanismos de comunicación para informar a la población sobre el incendio, medidas de prevención y posibles evacuaciones. Utilización de radios locales, redes sociales, perifoneo.	Unidad de Comunicaciones Municipal, UGRD.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Transmitir la información relevante al SINAPRED a nivel comunal, asegurando que se activen los recursos necesarios en caso de algún evento de emergencia.	UGRD, Municipalidad de Perquenco.
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Implementar mecanismos de alertamiento temprano en sectores de alto riesgo, utilizando herramientas como radios locales, redes sociales, perifoneo, trabajo puerta a puerta.	UGRD y COGRID
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Mantener vigilancia activa del incendio mediante la colaboración de equipos de terreno, cámaras de monitoreo y reportes en tiempo real de organismos técnicos.	UGRD, Bomberos.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Inspeccionar la capacidad y disponibilidad de albergues habilitados, asegurando su correcta dotación de recursos para recibir a la población evacuada.	DIDECO, Municipalidad de Perquenco.
Comprobar disposición de stock crítico.	Verificar la existencia de insumos esenciales como agua potable, alimentos, medicamentos, equipos de protección y combustible para la respuesta ante la emergencia.	Dirección de Obras, DIDECO, CESFAM.

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Recopilación de datos sobre la magnitud del evento, daños estructurales, afectación a la población y operatividad de servicios básicos.	• Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) • Carabineros de Perquenco • Bomberos • Unidad de Seguridad Pública • Dirección de Obras
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Determinación de necesidades urgentes en base a la evaluación preliminar de daños y afectaciones.	• Alcalde, • UGRD, • CESFAM Perquenco, • Cuerpo de Bomberos • Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Gestión de insumos y apoyo logístico con organismos regionales y empresas de servicios esenciales.	• Alcalde, • UGRD • Empresas de servicios sanitarios, eléctricos y telecomunicaciones
Convocatoria del Comité Comunal.	Activación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) para coordinar la respuesta y toma de decisiones.	• Alcalde, UGRD, Mayor Comisario de Carabineros, Cuerpo de Bomberos
Elaboración de informes ALFA.	Registro detallado de daños y necesidades de la comuna para informar a SENAPRED y organismos de apoyo.	• UGRD, Dirección de Obras, CESFAM Perquenco, Unidad de Seguridad Pública
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Implementación de medidas de seguridad para prevenir mayores	• Carabineros de Perquenco, Bomberos, Unidad de Seguridad Pública

	daños, coordinar cierre de calles y asegurar perímetros de riesgo.	
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Definición de rutas seguras, señalización de puntos de encuentro y movilización de personas en riesgo.	UGRD, Carabineros de Perquenco, Bomberos, Seguridad Pública
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Apertura y acondicionamiento de albergues temporales para damnificados, asegurando suministro de agua, electricidad y telecomunicaciones.	Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipal, CESFAM Perquenco, Empresas de servicios sanitarios, eléctricos y telecomunicaciones
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Despliegue de equipos de emergencia para la localización y rescate de personas atrapadas o desaparecidas.	Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Perquenco, UGRD, PDTI
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinación con organizaciones de protección animal y voluntarios para el rescate y albergue de animales afectados.	UGRD, Cuerpo de Bomberos, PDTI, Administración Municipal
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Movilización de cuadrillas para la evaluación estructural de edificios y restablecimiento de servicios básicos.	Dirección de Obras, Empresas de servicios sanitarios, eléctricos y telecomunicaciones.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Traslado de heridos, refuerzo en atención médica y habilitación de puestos de atención de urgencia.	CESFAM Perquenco, Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Perquenco
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Organización de grupos de voluntarios para la distribución de ayuda, apoyo en albergues y asistencia a la población afectada.	Dirección de Desarrollo Comunitario

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

La evacuación ante incendios forestales en la comuna de Perquenco requiere una planificación estructurada que permita garantizar la seguridad de la población y la operatividad de los servicios esenciales. Este proceso debe ser gestionado a nivel comunal, asegurando la disponibilidad de personal capacitado, medios de transporte, centros de acopio y albergues, así como la coordinación con las empresas de servicios básicos para la continuidad de sus funciones en la emergencia.

3.2.2.1 Personal y Capacidades Disponibles

El Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), liderado por la Alcaldía de la comuna de Perquenco, coordinará la evacuación con apoyo de las siguientes instituciones y dependencias municipales:

Organismo/ Institución	Función en el proceso de evacuación
Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) Comunal	Coordinación general del proceso de evacuación, activación de recursos y enlace con organismos de respuesta.
Mayor Comisario de Carabineros de Perquenco	Control del tránsito en rutas de evacuación, seguridad en zonas afectadas y resguardo de bienes en sectores evacuados.
Cuerpo de Bomberos de Perquenco	Apoyo en la evacuación de personas, búsqueda y rescate en sectores críticos, y combate de incendios en zonas de peligro.
Director de Salud CESFAM Perquenco	Coordinación de la atención médica prehospitalaria, movilización de ambulancias y asistencia a personas con afecciones respiratorias o lesiones.
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	Gestión de albergues, asistencia a grupos vulnerables, provisión de insumos básicos y apoyo psicosocial.
Departamento de Educación Municipal	Movilización de buses escolares para traslado de la población evacuada, habilitación de establecimientos educacionales como albergues.
Unidad de Seguridad Pública	Protección de infraestructura crítica, apoyo logístico en evacuación y resguardo de orden público en albergues y centros de acopio.
Unidad de Comunicaciones del Municipio	Difusión de información oficial sobre rutas de evacuación, puntos de encuentro y medidas de seguridad a través de medios locales y redes sociales.
Dirección de Obras Municipales	Evaluación de daños estructurales en infraestructura afectada, inspección de edificios utilizados como albergues y despeje de vías bloqueadas. Coordinación del uso de equipos y vehículos municipales para apoyo en evacuaciones y habilitación de centros de acopio.
Empresas de servicios sanitarios y abastecimiento de agua	Garantizar el suministro de agua potable en albergues y centros de acopio, y asegurar el funcionamiento de redes sanitarias.
Empresas de distribución de energía eléctrica	Restablecimiento del suministro eléctrico en sectores afectados y prevención de incidentes por líneas eléctricas en zonas de peligro.
Empresas de telecomunicaciones	Mantener la operatividad de las redes de comunicación para la coordinación de emergencias y alertamiento a la población.

Tabla N° 3: Roles y funciones en la evacuación.

3.2.2.2 Recursos Disponibles para la Evacuación

La evacuación de la población requiere la movilización de recursos esenciales para el traslado seguro de personas, la habilitación de puntos de encuentro y la disposición de albergues.

Recurso	Función en el proceso de evacuación
Transporte municipal y de emergencia	Movilización de personas desde zonas de riesgo hacia áreas seguras.
Suministro de agua y alimentación	Distribución de insumos básicos para la población evacuada en albergues.
Equipamiento de protección	Mascarillas, botiquines de primeros auxilios y elementos de seguridad para los equipos de respuesta.
Señalización de rutas de evacuación	Instalación de carteles informativos y delimitación de vías de escape.
Generadores eléctricos	Suministro de energía en albergues y centros de acopio en caso de cortes eléctricos.

Tabla N° 4: Recursos y funciones en la evacuación.

3.2.2.3 Centros de Acopio y Distribución de Ayuda

Los centros de acopio estarán destinados a la recepción, almacenamiento y distribución de ayuda humanitaria para la población evacuada.

Ubicación	Capacidad y recurso disponibles.
Gimnasio Municipal de Perquenco	Capacidad para almacenamiento masivo de insumos, distribución de alimentos y ropa de abrigo.
Escuela Básica Perquenco	Espacio habilitado para recepción de ayuda, coordinación de voluntarios y distribución de suministros.
Cuartel de Bomberos de Perquenco	Punto estratégico para distribución de insumos y equipamiento para los equipos de respuesta.

Tabla N° 5: Ubicación y centros de acopio y distribución.

Los centros de acopio deben garantizar la recepción de:

- Agua potable y alimentos no perecibles.
- Insumos médicos y de primeros auxilios.
- Elementos de higiene personal y de limpieza.
- Mantas y frazadas para la población evacuada.

3.2.2.4 Albergues Habilitados

Se han identificado espacios seguros para la habilitación de albergues temporales, donde se brindará asistencia a la población evacuada.

Ubicación	Capacidad.	Servicios Disponibles
Internado del Liceo Bicentenario Perquenco	100 personas.	Espacios habilitados para pernoctar, comedor, duchas y atención médica.
Escuela Básica Perquenco	50 personas.	Baños, cocina y área de descanso.
Cuartel de Bomberos de Perquenco	40 personas.	Espacio cerrado con acceso a servicios básicos.

Tabla N° 6: Ubicación y capacidad de albergues.

Los albergues contarán con:

- Atención médica primaria proporcionada por el **CESFAM Perquenco**.
- Distribución de alimentos y agua potable a cargo de **DIDECO**.
- Áreas diferenciadas para familias y personas vulnerables.
- Puntos de resguardo de pertenencias y documentos personales.

3.2.2.5 Coordinación con Empresas de Servicios

Para garantizar el funcionamiento de la infraestructura crítica durante la evacuación, se han establecido mecanismos de coordinación con empresas de servicios básicos.

Servicio	Acción en la emergencia
Empresas de servicios sanitarios y abastecimiento de agua	Capacidad para almacenamiento masivo de insumos, distribución de alimentos y ropa de abrigo.
Empresas de distribución de energía eléctrica	Restablecimiento del servicio en sectores afectados y mitigación de riesgos por fallas eléctricas.
Cuartel de Bomberos de Perquenco	Mantenimiento de redes de comunicación para la coordinación de emergencias y el alertamiento a la población.

Tabla N° 7: Ubicación y capacidad de albergues.

3.2.3. Alertamiento a la Población

El sistema de alertamiento a la población ante incendios forestales en la comuna de Perquenco tiene como objetivo informar de manera oportuna y clara a la comunidad sobre la ocurrencia de la amenaza, facilitando la evacuación y reduciendo el riesgo de exposición de la población. La activación de estos sistemas de alerta debe estar coordinada con los organismos comunales responsables, asegurando una comunicación efectiva en los distintos sectores de la comuna.

El **Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) Comunal** es responsable de la supervisión y activación del sistema de alertamiento, asegurando la correcta difusión de la información en todas las instancias. Coordina con los demás organismos de emergencia para determinar la activación de los sistemas locales de alerta y evaluar la necesidad de reforzar la comunicación con la comunidad, en función de la evolución del incendio.

El **Mayor Comisario de Carabineros de Perquenco** tiene la responsabilidad de apoyar la difusión de alertas mediante patrullajes preventivos y perifoneo en sectores de alto riesgo. Carabineros también se encarga de asegurar el despeje de las rutas de evacuación y controlar el acceso a las zonas afectadas, evitando que personas no autorizadas ingresen a sectores de peligro.

El **Cuerpo de Bomberos de Perquenco** cumple un rol fundamental en la activación de alertas a través de sus sirenas ubicadas en los cuarteles. La activación de estas sirenas permite advertir a la comunidad sobre la propagación del fuego y la posible necesidad de evacuación. Asimismo, Bomberos mantiene una comunicación directa con la UGRD Comunal para coordinar el despliegue de equipos en sectores de alto riesgo y apoyar la comunicación con la comunidad mediante el trabajo en terreno.

La **Unidad de Seguridad Pública** se encarga del perifoneo en calles y sectores poblados en riesgo, utilizando vehículos equipados con altavoces para difundir mensajes de emergencia y evacuación. Además, colabora en la protección de bienes y en la seguridad en las zonas afectadas, asegurando que el proceso de evacuación se realice de manera ordenada y sin riesgos adicionales para la población.

La **Unidad de Comunicaciones del Municipio** tiene la tarea de difundir información oficial sobre la emergencia a través de radios locales, redes sociales y otros medios de comunicación. La

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 16 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

actualización constante del estado del incendio y las instrucciones de evacuación permite que la comunidad acceda a información confiable y en tiempo real, reduciendo la incertidumbre y facilitando la toma de decisiones por parte de la población.

Cuando sea necesario, CONAF podrá solicitar a **SENAPRED** la activación del **Sistema de Alerta de Emergencias (SAE)**, con el fin de complementar el trabajo en terreno y reforzar la comunicación con la comunidad. Este sistema permite enviar mensajes de alerta a teléfonos móviles en las zonas afectadas, asegurando que la mayor cantidad de personas reciba información sobre la amenaza y las medidas a seguir. La activación del SAE será evaluada en conjunto con los organismos responsables de la emergencia, priorizando su uso en situaciones donde se requiera una difusión masiva e inmediata de información crítica.

3.2.4. Plano de Evacuación

El plano de evacuación es una herramienta clave para orientar el proceso de evacuación de la población ante incendios forestales en la comuna de Perquenco. Sin embargo, debido a la naturaleza dinámica de la amenaza, no es posible establecer un mapa de evacuación fijo previo a la emergencia, ya que diversos factores influyen en la determinación de las rutas y puntos de encuentro en tiempo real. Entre estos factores se incluyen la dirección y velocidad del viento, la propagación del fuego, la accesibilidad de las rutas, la operatividad de la infraestructura vial y la capacidad de respuesta de los organismos de emergencia.

Dado lo anterior, la elaboración del plano de evacuación se realizará en el Puesto de Comando (PC) de la emergencia, asegurando que se adapte a las condiciones específicas del incendio en curso. Para ello, se establecen los siguientes estándares y lineamientos que guiarán su construcción en el momento de la emergencia:

3.2.4.1 Estándares para la Elaboración del Plano de Evacuación en el PC de la Emergencia

- 1. Actualización en tiempo real: La información utilizada para definir rutas de evacuación y puntos de encuentro deberá provenir de los reportes de los equipos de emergencia en terreno, incluyendo a Bomberos, Carabineros, CONAF y la UGRD Comunal.
- 2. Seguridad de las rutas de evacuación: Se priorizarán caminos y vías que no estén comprometidas por el avance del fuego, considerando la accesibilidad para peatones y vehículos de emergencia.
- 3. Definición de puntos de encuentro provisionales: Se identificarán áreas seguras con baja carga de combustible vegetal y alejadas de la dirección del incendio, donde la población pueda concentrarse hasta recibir nuevas instrucciones.
- 4. Adaptabilidad del plano: El esquema de evacuación deberá permitir modificaciones según la evolución de la emergencia, incorporando información satelital, drones de monitoreo y reportes de brigadas en terreno.
- 5. Coordinación con organismos responsables: La definición del plano será supervisada por el Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) Comunal, en conjunto con Bomberos, Carabineros, la Unidad de Seguridad Pública y SENAPRED.

3.2.4.2 Procedimiento para la Elaboración del Plano en la Emergencia

- 1. Evaluación de la situación inicial: El PC de la emergencia recibirá información actualizada sobre la propagación del incendio, los sectores en riesgo y las condiciones climáticas.
- 2. Identificación de rutas seguras: Con base en los reportes de terreno, se determinarán las vías de evacuación más seguras y accesibles para la población.
- 3. Ubicación de puntos de encuentro y zonas seguras: Se designarán lugares temporales de reunión hasta que la situación permita reubicaciones más definitivas.
- 4. Comunicación a la comunidad: La información sobre las rutas y puntos de encuentro definidos se difundirá de manera inmediata a la población a través de Carabineros, Bomberos, perifoneo municipal y redes sociales oficiales.

3.2.4.3 Coordinación y Responsables de la Elaboración del Plano

El diseño y actualización del plano de evacuación en tiempo real será responsabilidad del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), con la participación de las siguientes instituciones:

- Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) Comunal: Responsable de la coordinación general y validación del plano.
- Cuerpo de Bomberos de Perquenco: Evaluación de la propagación del incendio y recomendación de rutas de evacuación.
- Carabineros de Chile: Control del tránsito en rutas de evacuación y resguardo de la seguridad de la población en zonas de riesgo.
- Unidad de Seguridad Pública: Apoyo en la implementación de puntos de encuentro y resguardo de infraestructura crítica.
- SENAPRED: Coordinación con el nivel regional y nacional en caso de requerir refuerzos o activación del SAE para la evacuación masiva.

3.2.4.4 Difusión del Plano de Evacuación en la Emergencia

Dado que el plano de evacuación será elaborado en tiempo real, su difusión será inmediata y coordinada con los organismos de emergencia. Para ello, se utilizarán los siguientes medios:

- Perifoneo municipal y de Carabineros en las zonas de riesgo.
- Publicación en redes sociales y página web del municipio.
- Difusión a través de radios locales y medios de comunicación.
- Entrega de información en los puntos de encuentro y centros de evacuación.

3.2.5. Proceso de Evacuación

El **proceso de evacuación** en la comuna de Perquenco corresponde a un conjunto de **acciones planificadas y coordinadas** destinadas a proteger la vida de las personas ante la amenaza de incendios forestales. De acuerdo con el Sistema de Evacuación del SINAPRED, este proceso se desarrolla mediante la movilización de recursos y capacidades comunales, en estrecha coordinación con los organismos responsables de la emergencia.

El proceso consta de cinco hitos fundamentales, los cuales se desarrollan de acuerdo con las condiciones específicas de la amenaza y la necesidad de evacuación de la población.

3.2.5.1 Hitos del Proceso de Evacuación

1. **Evento:** Se produce la ocurrencia, inminencia o pronóstico de una amenaza, según lo determinado por los organismos técnicos competentes (SENAPRED, CONAF, Bomberos, entre otros). La identificación de esta amenaza puede derivar en la necesidad de evacuar a la población en riesgo.
2. **Alerta/Alarma:** Se activa el sistema de alertamiento para informar a la comunidad sobre la amenaza y la posible evacuación. Para ello, se emplean **sirenas de Bomberos, perifoneo municipal, comunicación a través de radios locales y redes sociales oficiales**.
3. **Evacuación:** Se moviliza a la población desde las zonas de riesgo hacia **puntos de encuentro y áreas seguras** previamente definidas. Se ejecuta mediante la coordinación de **Bomberos, Carabineros, la Unidad de Seguridad Pública y la UGRD Comunal**, garantizando la seguridad y el orden en el desplazamiento.
4. **Encuentro:** Se establece la llegada de los evacuados a los **puntos de encuentro transitorios (PET)**, en caso de que no puedan dirigirse directamente a las áreas seguras. En estos puntos se brinda **asistencia inmediata, evaluación de necesidades y organización del traslado hacia los albergues habilitados**.
5. **Retorno:** Finalización del proceso de evacuación cuando los organismos técnicos certifican que la amenaza ha sido controlada y que es seguro regresar a las áreas evacuadas. En caso

contrario, se procede a la **habilitación de albergues temporales** para quienes no puedan retornar a sus hogares.

3.2.5.2 Procedimiento Operativo de la Evacuación

Para la implementación del proceso de evacuación, se seguirán las siguientes acciones operativas, organizadas en **tres fases clave**:

Fase 1: Preparación y Coordinación

- **Monitoreo de la amenaza:** Evaluación permanente de las condiciones meteorológicas y de propagación del incendio por parte de **CONAF, SENAPRED y Bomberos**.
- **Identificación de zonas de riesgo:** Determinación de los sectores que podrían verse afectados por la amenaza, priorizando la evacuación de **grupos vulnerables**.
- **Revisión de rutas de evacuación:** Confirmación del estado de caminos y disponibilidad de vías alternativas en caso de que la evacuación requiera desviaciones.
- **Preposicionamiento de recursos:** Despliegue preventivo de **vehículos municipales, equipos de emergencia y albergues** en puntos estratégicos.

Fase 2: Activación y Ejecución

- **Orden de evacuación:** Determinación oficial por parte del **Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)**, según la evolución de la amenaza.
- **Difusión de la alerta:** Activación de **sirenas, perifoneo, radios comunitarias y redes sociales oficiales** para notificar a la población.
- **Movilización de la población:** Coordinación de **Carabineros y la Unidad de Seguridad Pública** para facilitar el desplazamiento de las personas evacuadas.
- **Habilitación de puntos de encuentro:** Establecimiento de **zonas de reunión provisionales** donde la población recibirá asistencia y orientación sobre el destino final de la evacuación.

Fase 3: Estabilización y Retorno

- **Evaluación de las condiciones de seguridad:** Inspección de las zonas afectadas para determinar si es posible el retorno de la población.
- **Gestión de albergues y asistencia humanitaria:** Provisión de **alimentos, agua, atención médica y apoyo psicosocial** en los refugios habilitados.
- **Restauración de servicios básicos:** Coordinación con **empresas de energía, agua y telecomunicaciones** para el restablecimiento de suministros esenciales.
- **Comunicación del retorno seguro:** Una vez superada la amenaza, los organismos técnicos autorizan el regreso de la población a sus hogares.

3.2.5.3 Responsables del Proceso de Evacuación

El éxito del proceso de evacuación depende de la articulación de las siguientes entidades:

- **Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) Comunal:** Lidera la planificación y ejecución de la evacuación en coordinación con SENAPRED y el Comité Comunal GRD.
- **Carabineros de Chile:** Garantiza el control del tránsito, la seguridad en las rutas de evacuación y el resguardo de los bienes en las zonas desalojadas.
- **Cuerpo de Bomberos de Perquenco:** Participa en la evacuación de personas, priorizando a aquellos en **zonas de alto riesgo**, y proporciona apoyo en el control del incendio.
- **Unidad de Seguridad Pública:** Apoya la difusión de la evacuación mediante **perifoneo y patrullajes preventivos**.
- **DIDECO y Departamento de Educación Municipal:** Gestionan la habilitación de **albergues y centros de acopio**, asegurando asistencia a los evacuados.

3.3.Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Realizar un levantamiento de información sobre el impacto del incendio, determinando las necesidades prioritarias de la población, infraestructura y servicios básicos.	Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) Comunal, Dirección de Obras Municipales, Unidad de Seguridad Pública.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Reunión extraordinaria del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) con la participación de instituciones y actores clave para la respuesta ante la emergencia.	Alcalde/a de Perquenco, Encargado/a de la UGRD Comunal.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Implementar medidas de seguridad para evitar saqueos, proteger bienes y garantizar el orden en los sectores afectados por el incendio.	Mayor Comisario de Carabineros de Perquenco, Unidad de Seguridad Pública
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Asegurar la operatividad de los albergues, garantizando el suministro de agua, alimentos, asistencia médica y servicios básicos para los evacuados.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Departamento de Educación Municipal, CESFAM Perquenco.
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Implementar puntos estratégicos para la recepción y almacenamiento de ayuda humanitaria, asegurando su correcta distribución.	Dirección de obras, Cuerpo de Bomberos de Perquenco.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Establecer lugares donde la población evacuada pueda acceder a insumos esenciales como alimentos, agua potable y artículos de higiene.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Dirección de Obras Municipales.
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Coordinar con organismos especializados para la protección y rescate de fauna silvestre afectada por los incendios.	Unidad de Seguridad Pública
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Implementar medidas para la evacuación y resguardo de animales domésticos y de producción, habilitando espacios seguros y acceso a alimento y agua.	Unidad de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Administración Municipal, PDTI
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Coordinar con el sector salud la ejecución de medidas sanitarias para prevenir la propagación de enfermedades en las zonas afectadas.	Director de Salud CESFAM Perquenco,

Tabla N° 8: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

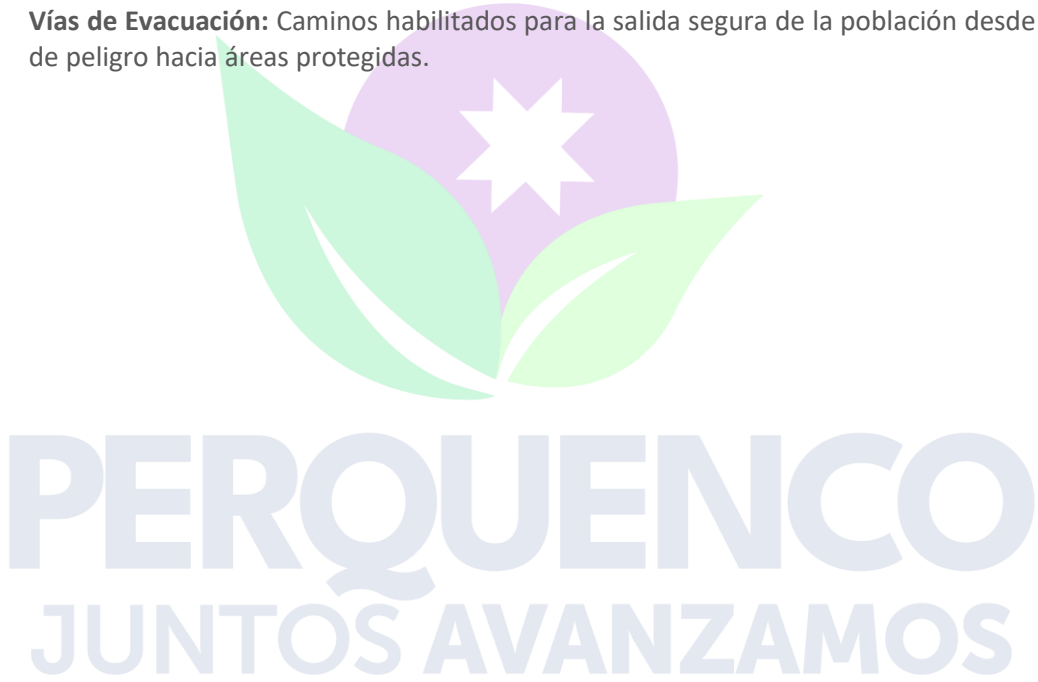
Glosario Técnico - Anexo Incendio Forestal Perquenco

Este glosario reúne los términos técnicos utilizados en el **Anexo - Plan por Amenaza: Incendios Forestales en Perquenco**, con el objetivo de facilitar la comprensión y aplicación del documento por parte de los organismos responsables y la comunidad.

- Albergue Temporal:** Espacio habilitado para recibir y asistir a la población evacuada ante una emergencia. Debe contar con condiciones básicas de habitabilidad, seguridad y abastecimiento.
- Alerta Temprana Preventiva:** Estado de alerta que se declara ante la presencia de condiciones propicias para la ocurrencia de incendios forestales, permitiendo la activación preventiva de los organismos de emergencia.

- **Área de Seguridad:** Zona designada donde la población evacuada puede resguardarse sin exposición directa al incendio.
- **Área de Evacuación:** Espacio geográfico determinado donde se implementa la evacuación debido al riesgo inminente de la amenaza.
- **Cargas de Combustible:** Material vegetal seco o inflamable que puede alimentar la propagación del fuego en incendios forestales.
- **Cortafuegos:** Franja de terreno despejada de vegetación para evitar la propagación del fuego entre áreas forestales y zonas urbanas o rurales.
- **Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):** Órgano de coordinación local responsable de la gestión de emergencias en la comuna, encargado de definir estrategias de respuesta y mitigación de riesgos.
- **Centro de Acopio:** Instalación destinada a la recepción, almacenamiento y distribución de ayuda humanitaria en situaciones de emergencia.
- **Declaración de Emergencia Comunal:** Medida administrativa tomada por la municipalidad para coordinar y solicitar recursos adicionales ante una emergencia de gran magnitud.
- **Unidad de Seguridad Pública:** Unidad municipal encargada de coordinar acciones de prevención y protección en situaciones de emergencia, incluyendo la evacuación y el resguardo de bienes.
- **Dirección de Tránsito:** Unidad municipal que regula el flujo vehicular y define rutas seguras para la evacuación en caso de incendios forestales.
- **Evacuación Preventiva:** Acción de retirar a la población de un área en riesgo antes de que la amenaza alcance niveles críticos, reduciendo la exposición y facilitando el control del evento.
- **Estrategia de Contención:** Conjunto de acciones implementadas por los organismos de emergencia para frenar o reducir el avance de un incendio forestal.
- **Franja de Protección:** Zona despejada de vegetación alrededor de edificaciones o infraestructura crítica para minimizar el riesgo de propagación del fuego.
- **Focos de Incendio:** Áreas donde se origina o se reaviva un incendio forestal, requiriendo intervención inmediata para su control.
- **Infraestructura Crítica:** Instalaciones esenciales para el funcionamiento de la comunidad, como redes eléctricas, centros de salud, plantas de abastecimiento de agua y establecimientos educacionales.
- **Interfaz Urbano-Forestal:** Zona de contacto entre áreas urbanas y vegetación forestal, donde la proximidad entre viviendas y material combustible incrementa el riesgo de incendios.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Grupo de coordinación compuesto por representantes de las entidades de emergencia, encargado de la toma de decisiones operativas en el lugar de la emergencia.
- **Material Combustible:** Cualquier tipo de vegetación, residuos forestales o estructuras inflamables que puedan favorecer la propagación del fuego en un incendio forestal.
- **Perifoneo:** Método de comunicación en emergencias que utiliza altavoces móviles para transmitir mensajes de evacuación y alertamiento a la población.
- **Puntos de Encuentro Transitorios (PET):** Áreas seguras establecidas temporalmente donde la población evacuada puede agruparse antes de ser trasladada a zonas definitivas de resguardo.
- **Puesto de Comando (PC) de la Emergencia:** Centro de operaciones donde se concentran las autoridades responsables de la gestión del evento y la coordinación de las acciones de respuesta.
- **Red de Distribución Eléctrica:** Infraestructura que provee energía eléctrica a la comunidad y que puede verse afectada por incendios forestales, generando cortes de suministro y riesgos adicionales.
- **Reservorio de Agua:** Fuente de abastecimiento hídrico utilizada para el combate de incendios forestales, como pozos, ríos, lagunas o sistemas de agua potable rural.
- **Ruta de Evacuación:** Camino o vía segura designada para el desplazamiento de la población desde las zonas de riesgo hasta los puntos de encuentro o albergues.

- **Sistema de Alerta de Emergencias (SAE):** Herramienta tecnológica utilizada para enviar mensajes de alerta a dispositivos móviles dentro de un área determinada en caso de emergencias.
- **SINAPRED (Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres):** Sistema nacional encargado de coordinar las acciones de preparación, respuesta y recuperación ante desastres.
- **SENAPRED (Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres):** Organismo nacional responsable de la gestión del riesgo de desastres y la emisión de alertas tempranas en Chile.
- **Tasa de Propagación del Fuego:** Velocidad con la que se extiende un incendio forestal en función de la vegetación, las condiciones meteorológicas y la topografía.
- **Tendido Eléctrico en Riesgo:** Infraestructura de transmisión eléctrica expuesta a incendios forestales, que puede generar cortes de energía o aumentar el riesgo de ignición.
- **Vigilancia Epidemiológica:** Conjunto de medidas implementadas tras un incendio forestal para prevenir la propagación de enfermedades asociadas a la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- **Viento Predominante:** Dirección y velocidad del viento en una zona específica, factor determinante en la propagación de incendios forestales.
- **Vías de Evacuación:** Caminos habilitados para la salida segura de la población desde zonas de peligro hacia áreas protegidas.

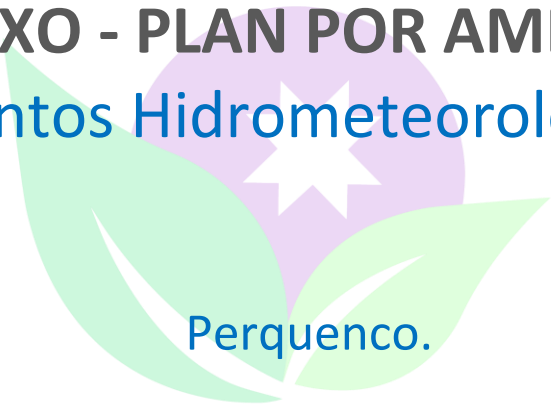


	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 22 de 22
	Fecha: 16-10-2025	



 PERQUENCO JUNTOS AVANZAMOS	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLOGICO	Página 1 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA
Eventos Hidrometeorológicos.



Perquenco.

PERQUENCO
JUNTOS AVANZAMOS

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLOGICO	Página 2 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

Índice

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	5
2.3.	Análisis de la Exposición.....	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	8
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	8
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	8
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	9
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	11
3.2.1.	Sistema de Evacuación	12
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	12
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	15
3.2.4.	Plano de Evacuación.....	16
3.2.5.	Proceso de Evacuación	17
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	19
4.	Información Adjunta	20

 PERQUENCO JUNTOS AVANZAMOS	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLOGICO	Página 3 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

1. Introducción

La comuna de Perquenco se encuentra expuesta a diversas amenazas naturales, entre las cuales los eventos hidrometeorológicos representan un riesgo significativo para la población, la infraestructura y los medios de vida. Estos eventos incluyen lluvias intensas, tormentas eléctricas, vientos fuertes, granizadas y olas de frío o calor extremo, los cuales pueden generar inundaciones, deslizamientos de tierra y cortes en los servicios básicos, afectando gravemente el normal desarrollo de la comunidad.

El presente Anexo - Plan por Amenaza: Eventos Hidrometeorológicos es un instrumento específico dentro del Plan Comunal de Emergencias de Perquenco, cuyo propósito es establecer medidas claras y coordinadas para la fase de respuesta ante este tipo de emergencias. Su elaboración se enmarca en la normativa vigente del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), regulado por la Ley N.º 21.364, y sigue las directrices del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

Este anexo permite estructurar la coordinación de los distintos organismos involucrados, definir roles y responsabilidades, y establecer procedimientos de actuación ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos adversos. Además, proporciona lineamientos sobre:

- **Descripción de la amenaza**, incluyendo las condiciones climáticas de la comuna y su influencia en la ocurrencia de estos eventos.
- **Zonificación de la amenaza**, identificando las áreas más expuestas a inundaciones, deslizamientos y otros impactos derivados de fenómenos meteorológicos extremos.
- **Análisis de la exposición**, considerando la población, infraestructura crítica, servicios básicos y otros elementos que podrían verse afectados.
- **Sistemas de alerta y monitoreo**, estableciendo los protocolos de activación y niveles de alerta según la severidad del evento.
- **Estrategias de respuesta y protección de la población**, detallando procesos de evacuación, movilización de recursos y aseguramiento de necesidades básicas.
- **Coordinación interinstitucional**, definiendo el rol del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y otros actores clave en la respuesta a emergencias.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**
 - **Implementar un sistema de alerta y monitoreo** para la activación oportuna de la respuesta ante eventos hidrometeorológicos.
 - **Definir protocolos de respuesta** para lluvias intensas, inundaciones, vientos fuertes y otros eventos meteorológicos extremos.
 - **Fortalecer la coordinación interinstitucional** a través del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
 - **Establecer estrategias de evacuación y resguardo** para la protección de la población y la infraestructura crítica.
 - **Optimizar la movilización y gestión de recursos** para garantizar una respuesta eficiente ante emergencias.
 - **Asegurar la operatividad de los servicios básicos esenciales**, minimizando interrupciones en agua potable, energía y telecomunicaciones.

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLOGICO	Página 4 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

- Implementar mecanismos de comunicación y difusión para informar a la comunidad de manera clara y oportuna.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- Cobertura: Comunal
 - Amplitud:
- I. Integrantes permanentes del COGRID bajo decreto Exento N°355 del 5 de marzo de 2024:
- Alcalde.
Encargado/a de la unidad de gestión del riesgo de desastres comunal.
Carabineros de Perquenco.
Superintendente de Bomberos de Perquenco.
- II. Organismos que pueden ser Convocados para la respuesta a Emergencias según su competencia técnica:
- Comandante del Cuerpo de Bomberos de Perquenco.
Director de Salud CESFAM Perquenco.
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento comunal de educación Municipal.
Unidad de Seguridad Pública.
Unidad de Comunicaciones del Municipio.
Dirección de Obras.
Cooperativa de Agua potable Perquenco.
Empresa de servicios de energía eléctrica Frontel.
Empresa de Servicios de telecomunicaciones, Entel, Claro, Movistar, Wom.

El presente Anexo - Plan por Amenaza: Eventos Hidrometeorológicos establece los procedimientos para la fase de respuesta ante emergencias derivadas de fenómenos meteorológicos extremos en la comuna de Perquenco.

Este documento abarca todos los sectores urbanos y rurales de la comuna, con especial énfasis en las zonas más expuestas a inundaciones, deslizamientos de tierra, fuertes vientos y otras amenazas climáticas identificadas.

Su implementación involucra a instituciones públicas y privadas, organismos de emergencia, comunidades locales y el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), asegurando una respuesta coordinada y efectiva para la protección de la población, la infraestructura y los servicios esenciales.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Los eventos hidrometeorológicos corresponden a fenómenos de origen natural generados por variaciones en los sistemas climáticos y meteorológicos, los cuales pueden desencadenar emergencias con impactos significativos en la población, la infraestructura y los ecosistemas.

En la comuna de Perquenco, ubicada en la Región de La Araucanía, estos eventos se han intensificado en los últimos años, aumentando su frecuencia y severidad debido a factores como el cambio climático, la deforestación y la alteración de los cauces naturales. Entre los principales eventos hidrometeorológicos que afectan la comuna se encuentran:

1. Lluvias intensas e inundaciones
- Ocurren debido a la saturación del suelo y el desbordamiento de ríos, canales y esteros.
 - Afectan viviendas, caminos rurales, cultivos y servicios básicos como agua potable y energía.
 - En Perquenco, las zonas más expuestas son aquellas cercanas a cursos de agua y con drenaje deficiente.

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLOGICO	Página 5 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

2. Vientos fuertes

- Pueden derribar árboles, postes eléctricos y estructuras débiles, generando interrupciones en el suministro de energía y telecomunicaciones.
- Representan un riesgo para techumbres de viviendas, infraestructura pública y cultivos.

3. Tormentas eléctricas

- Aumentan la probabilidad de incendios debido a la caída de rayos sobre vegetación seca o instalaciones eléctricas.
- Pueden afectar sistemas eléctricos y redes de telecomunicaciones.

4. Olas de frío y heladas

- Impactan la agricultura, dañando cultivos y reduciendo la productividad.
- Afectan la salud de la población vulnerable, especialmente niños, adultos mayores y personas en situación de calle.
- Aumentan la demanda de combustibles para calefacción y pueden generar intoxicaciones por monóxido de carbono en espacios cerrados.

5. Olas de calor y sequías

- Reducen la disponibilidad de agua para consumo humano, riego agrícola y ganadería.
- Incrementan el riesgo de incendios forestales y afectan la calidad del aire.
- Impactan la salud de la población, especialmente en grupos vulnerables, aumentando enfermedades por golpe de calor y deshidratación.

2.2. Zonificación de la Amenaza

La **zonificación de la amenaza** de eventos hidrometeorológicos en la comuna de Perquenco se basa en el análisis de antecedentes históricos, condiciones climáticas y geográficas, vulnerabilidad del territorio y exposición de la población e infraestructura. Esta zonificación permite identificar áreas de mayor riesgo, facilitando la planificación de acciones de prevención, mitigación y respuesta.

Para su elaboración, se han considerado fuentes de información como:

- **Registros históricos de emergencias hidrometeorológicas** en la comuna.
- **Mapas de riesgo** elaborados por SENAPRED y organismos técnicos.
- **Estudios climáticos y meteorológicos** que proyectan la evolución de estos eventos en la zona.
- **Diagnóstico territorial y características geográficas** de la comuna, incluyendo la hidrografía, suelos y pendientes.

En caso de ser necesario, la zonificación podrá ser complementada con información técnica proporcionada por organismos especializados, en coordinación con la **Dirección Regional de SENAPRED**.

Áreas de Riesgo Identificadas en Perquenco

A partir del análisis de la amenaza y la recopilación de información técnica, se han identificado las siguientes zonas de riesgo en la comuna:

1. Zonas con Riesgo de Inundaciones

Corresponden a sectores cercanos a cauces de ríos, canales y terrenos bajos con drenaje deficiente. En estos sectores, las lluvias intensas pueden generar anegamientos y desbordes, afectando viviendas, caminos y cultivos.

Áreas específicas:

- Sectores cercanos a los ríos Cautín y Quillén.
- Áreas de baja altitud en centro Perquenco y Rehuecoyan.
- Zonas agrícolas con suelos de baja absorción en Rinconada y El Crucero.

2. Zonas con Riesgo de Vientos Fuertes

Los sectores con mayor exposición a vientos fuertes suelen ubicarse en áreas rurales con menor protección natural, así como en zonas urbanas con construcciones vulnerables.

Áreas específicas:

- **Sectores abiertos y expuestos en la periferia comunal**, donde la ausencia de barreras naturales amplifica el impacto del viento.
- **Infraestructura crítica** como redes eléctricas y telecomunicaciones en caminos rurales.

3. Zonas con Riesgo de Tormentas Eléctricas

Las tormentas eléctricas pueden provocar incendios y daños en redes eléctricas, especialmente en zonas con vegetación seca y equipamiento vulnerable.

Áreas específicas:

- **Zonas de interfaz urbano-rural**, donde el contacto entre áreas boscosas y viviendas aumenta la posibilidad de incendios por descargas eléctricas.
- **Sectores con alta concentración de infraestructura eléctrica**, como postes y transformadores en caminos rurales y en la zona urbana de Perquenco.

4. Zonas con Riesgo de Olas de Frío y Heladas

Las bajas temperaturas pueden afectar la salud de la población y la producción agrícola, especialmente en sectores rurales con acceso limitado a calefacción.

Áreas específicas:

- **Sectores rurales con viviendas precarias o aisladas**, donde las condiciones climáticas pueden representar un mayor riesgo para la población vulnerable.
- **Zonas agrícolas expuestas**, donde las heladas afectan la producción de cultivos y la alimentación del ganado.

5. Zonas con Riesgo de Olas de Calor y Sequías

El aumento de las temperaturas y la disminución de precipitaciones impactan el abastecimiento de agua y la producción agrícola, incrementando también el riesgo de incendios forestales.

Áreas específicas:

- **Sectores agrícolas de secano**, donde la falta de riego puede afectar la producción local.
- **Zonas con alta cobertura de vegetación inflamable**, como plantaciones forestales y pastizales en **Los Notros y Rucatraro**.
- **Infraestructura de abastecimiento de agua potable rural (APR)**, con riesgo de reducción en el suministro.

2.3. Análisis de la Exposición

El análisis de la exposición a eventos hidrometeorológicos en la comuna de Perquenco permite identificar los elementos vulnerables que pueden verse afectados por este tipo de emergencias. La exposición se analiza en función de la población, infraestructura crítica, servicios esenciales, medios de vida y el medio ambiente, con el objetivo de orientar estrategias de prevención, mitigación y respuesta.

2.3.1. Exposición de la Población

La población de Perquenco presenta distintos niveles de exposición ante eventos hidrometeorológicos, dependiendo de su ubicación, nivel socioeconómico y acceso a infraestructura segura.

- **Población en sectores de riesgo:** Comunidades cercanas a **ríos, esteros y zonas de baja altitud** enfrentan un mayor riesgo de inundaciones y anegamientos.
- **Grupos vulnerables:** Personas mayores, niños, personas con discapacidad y familias de bajos recursos tienen menos capacidad de respuesta y recuperación ante emergencias climáticas.
- **Condiciones de vivienda:** Viviendas con estructuras precarias son más propensas a sufrir daños por vientos fuertes, lluvias intensas y heladas.
- **Acceso a servicios básicos:** La falta de infraestructura adecuada en sectores rurales dificulta la asistencia ante emergencias, incrementando la exposición en caso de **cortes de energía, suministro de agua y telecomunicaciones**.

Sectores de mayor exposición:

- **Villa Perquenco y Rehuecoyan:** Exposición a inundaciones y anegamientos por su cercanía a cursos de agua.
- **Zonas rurales dispersas (Rinconada, Quillén):** Mayor riesgo ante eventos de frío extremo y dificultades en el acceso a ayuda humanitaria.

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLOGICO	Página 7 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

- **Interfaz urbano-rural:** Exposición a incendios provocados por tormentas eléctricas y sequías prolongadas.

2.3.2. Exposición de la Infraestructura Crítica

Los eventos hidrometeorológicos pueden afectar la infraestructura clave para la comunidad, comprometiendo su operatividad y la seguridad de la población.

- **Infraestructura vial:** Caminos rurales y puentes pueden verse afectados por inundaciones, deslizamientos o erosión, dificultando la movilidad de la población y los equipos de emergencia.
- **Red eléctrica y telecomunicaciones:** Vientos fuertes y tormentas eléctricas pueden generar cortes de energía y fallas en las comunicaciones, dejando comunidades aisladas.
- **Centros de salud y educación:** Escuelas y postas rurales pueden sufrir daños estructurales o interrupciones en su funcionamiento debido a lluvias intensas o nevazones.
- **Sistemas de abastecimiento de agua potable rural (APR):** La contaminación de fuentes de agua y la sequía pueden afectar el acceso al recurso, generando problemas sanitarios.

Infraestructura con mayor exposición:

- **Red de caminos rurales y puentes en El Crucero y Rinconada:** Riesgo de interrupción por anegamientos o derrumbes.
- **Red eléctrica en sectores periféricos:** Mayor vulnerabilidad ante vientos fuertes y caída de árboles.
- **CESFAM Perquenco y postas rurales:** Posible afectación en el acceso y operatividad en caso de cortes de servicios básicos.

2.3.3. Exposición de los Servicios Básicos

Los eventos hidrometeorológicos pueden interrumpir el funcionamiento de servicios esenciales, afectando la calidad de vida de la población y dificultando la respuesta ante emergencias.

- **Energía eléctrica:** Cortes prolongados pueden afectar la seguridad y la operatividad de otros servicios esenciales.
- **Abastecimiento de agua potable:** Las lluvias intensas pueden contaminar fuentes de agua y las sequías pueden reducir la disponibilidad del recurso.
- **Telecomunicaciones:** Fallas en la señal pueden dificultar la comunicación y la gestión de emergencias en sectores rurales.
- **Transporte y conectividad:** El daño en caminos y puentes puede impedir el acceso a sectores aislados, afectando el traslado de personas y recursos.

Áreas con mayor afectación:

- **APR en sectores rurales:** Vulnerabilidad ante sequías e interrupción de suministro.
- **Postas de salud y escuelas:** Riesgo de afectación en la operatividad ante cortes de energía y anegamientos.
- **Red de telecomunicaciones en sectores periféricos:** Mayor probabilidad de fallas por vientos fuertes o tormentas eléctricas.

2.3.4. Exposición de los Medios de Vida y Actividad Económica

Los eventos hidrometeorológicos pueden impactar la economía local, afectando la producción agrícola y la ganadería, principales actividades económicas de la comuna.

- **Pérdida de cultivos:** Lluvias intensas, heladas o sequías pueden afectar la producción agrícola, reduciendo el rendimiento y generando pérdidas económicas.
- **Afectación a la ganadería:** Las heladas y sequías pueden reducir la disponibilidad de forraje y agua para los animales, impactando la productividad.
- **Daños en infraestructura agrícola:** Inundaciones y vientos fuertes pueden afectar invernaderos, galpones y sistemas de riego.

Sectores con mayor afectación:

- **Áreas agrícolas de secano:** Mayor vulnerabilidad ante sequías prolongadas.
- **Predios ganaderos en Los Notros y Marileo:** Riesgo por falta de forraje y agua en periodos de sequía.

- **Campos de cultivo en la ribera del río Quillén:** Exposición a inundaciones en temporada de lluvias.

2.3.5. Exposición del Medio Ambiente

Los eventos hidrometeorológicos pueden generar impactos significativos en los ecosistemas de la comuna, alterando la biodiversidad y la calidad de los recursos naturales.

- **Erosión y pérdida de suelo:** Las lluvias intensas pueden degradar los suelos agrícolas y aumentar el riesgo de deslizamientos.
- **Contaminación de cuerpos de agua:** Inundaciones pueden arrastrar sedimentos y desechos hacia ríos y esteros, afectando la calidad del agua.
- **Riesgo de incendios forestales:** Sequías y olas de calor incrementan la probabilidad de incendios, afectando bosques y plantaciones forestales.
- **Pérdida de biodiversidad:** Cambios en los ecosistemas pueden afectar especies nativas y generar desequilibrios ambientales.

Áreas con mayor exposición:

- **Bosques en zonas de interfaz urbano-rural:** Mayor riesgo de incendios forestales en temporadas secas.
- **Ríos y humedales:** Riesgo de contaminación y desbordes por lluvias intensas.
- **Áreas de cultivo y pastizales:** Mayor vulnerabilidad ante erosión y sequía.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	- Activación de monitoreo meteorológico en conjunto con organismos técnicos.	• UGRD • Alcalde
	- Coordinación con SENAPRED para evaluar posibles escenarios de emergencia.	• UGRD

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	- Difusión de recomendaciones preventivas a la comunidad.	- Unidad de Comunicaciones del municipio - DIDECO
	- Revisión de infraestructura crítica y medidas de mitigación en zonas de riesgo.	Dirección de Obras
	- Coordinación con equipos de emergencia para preparación de recursos.	- UGRD - Bomberos - Carabineros - Departamento De Salud - Dirección De Obras
Amarilla	- Implementación de medidas de preparación en zonas de alto riesgo.	- Alcalde - UGRD - Integrantes del COGRID
	- Movilización de equipos de emergencia para patrullaje preventivo.	- UGRD - Carabineros - Bomberos
	- Instalación de puntos de información y asistencia en sectores vulnerables.	- DIDECO - UGRD - Unidad de Comunicaciones del Municipio
	- Coordinación con CESFAM para disponibilidad de atención en caso de afectaciones a la salud.	UGRD
	- Evaluación de capacidad de albergues y recursos logísticos.	- DIDECO - Departamento de Educación
Roja	Activación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).	- Alcalde - UGRD
	-Coordinación total de recursos y equipos de respuesta.	- UGRD - Bomberos - Carabineros - Empresas De Servicios Básicos. - Departamento De Salud - DIDECO
	-Ejecución de evacuaciones en sectores críticos.	- UGRD - Bomberos - Carabineros - Unidad de Seguridad Pública.
	-Instalación de albergues y asistencia inmediata a la población afectada.	- DIDECO - DAEM - Departamento De Salud
	-Supervisión y mantenimiento de servicios básicos esenciales.	- Bomberos - Carabineros - Empresas De Servicios Básicos.
	-Evaluación de daños y necesidades para gestionar apoyo regional o nacional.	- UGRD - Dirección de Obras.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Despliegue de equipos en zonas de riesgo para inspección de posibles afectaciones y verificación de condiciones meteorológicas adversas.	• UGRD • Carabineros de Perquenco • Cuerpo de Bomberos de Perquenco • Dirección de Obras • Unidad de Seguridad Pública
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilación de reportes meteorológicos, registros históricos y datos en terreno para evaluar el impacto potencial del evento.	• UGRD • Unidad de Comunicaciones del Municipio. • Empresas de Servicios de Telecomunicaciones
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Redacción y envío de informes de evaluación inicial con información relevante sobre el evento para activar procedimientos de respuesta.	• UGRD • Unidad de Seguridad Pública
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Identificación y delimitación de las zonas con mayor exposición al evento hidrometeorológico para priorización de acciones.	• UGRD • Dirección de Obras • Bomberos
Convocar Comité Comunal.	Activación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) para coordinar la respuesta a nivel comunal.	• Alcalde • UGRD
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Definición de mensajes clave y medios de difusión para mantener informada a la población sobre la evolución del evento y medidas de seguridad.	• Unidad de Comunicaciones del Municipio • UGRD
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Comunicación de alertas a SENAPRED y difusión de información en canales oficiales.	• UGRD
Alertamiento a la población por evento hidrometeorológico.	Emisión de alertas y recomendaciones preventivas a la comunidad a través de radio, redes sociales y otros canales.	• Unidad de Comunicaciones del Municipio • Carabineros de Perquenco • Unidad de Seguridad Pública
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Coordinación con organismos técnicos, empresas de servicios y comunidades locales para mejorar la vigilancia del evento.	• UGRD • Empresa de Servicios de Energía Eléctrica • Empresa de Servicios Sanitarios y Aguas
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Revisión de albergues disponibles, infraestructura, capacidad y dotación de insumos para su habilitación en caso de evacuaciones.	• Dirección de Desarrollo Comunitario • Departamento Comunal de Educación Municipal • Unidad Seguridad Pública
Comprobar disposición de stock crítico.	Verificación de la disponibilidad de insumos básicos, agua potable, alimentación y recursos médicos ante una posible emergencia.	• Dirección de Desarrollo Comunitario • CESFAM Perquenco • Empresa de Servicios Sanitarios y Aguas

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2.Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Recopilación y análisis de información meteorológica, reportes en terreno y datos de afectación inicial para orientar las decisiones operativas.	• UGRD • Carabineros de Perquenco • Cuerpo de Bomberos de Perquenco • Unidad de Seguridad Pública
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Evaluación de daños, identificación de necesidades urgentes y asignación de recursos disponibles en función de la criticidad del evento.	• UGRD • Comité Comunal para la GRD • Dirección de Obras.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Gestión de apoyo logístico y operativo, solicitud de insumos y equipos a nivel regional o nacional según el grado de afectación.	• Alcalde • UGRD • Comité Comunal para la GRD
Convocatoria del Comité Comunal.	Activación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) para la toma de decisiones estratégicas de respuesta.	• Alcalde • UGRD
Elaboración de informes ALFA.	Redacción y envío de informes con información sobre el evento y necesidades priorizadas, en coordinación con SENAPRED y la Delegación Presidencial Provincial.	• UGRD

Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Ejecución de medidas de contención y mitigación para reducir el impacto del evento (barreras contra inundaciones, corte de suministro eléctrico en zonas de riesgo, etc.).	• Carabineros de Perquenco • Cuerpo de Bomberos de Perquenco • Dirección de Obras • Empresa de Servicios de Energía Eléctrica
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Implementación de rutas seguras, alertamiento a la población y movilización de personas hacia zonas de seguridad.	• UGRD • Carabineros de Perquenco • Cuerpo de Bomberos de Perquenco • Dirección de obras • Unidad de Seguridad Pública
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Determinación de espacios adecuados para albergues temporales y activación de protocolos de recepción y asistencia.	• Dirección de Desarrollo Comunitario • Departamento Comunal de Educación Municipal
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Implementación de operativos de rescate en zonas afectadas, priorizando personas en situación de riesgo.	• Carabineros de Perquenco • Cuerpo de Bomberos de Perquenco
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinación de asistencia veterinaria y refugios temporales para animales afectados por el evento.	• Administración Municipal • UGRD • PDTI
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Movilización de personal capacitado para evaluar daños estructurales y riesgos en infraestructura crítica.	• Dirección de Obras
Apoyo a servicios críticos de salud.	Priorización de la atención médica y traslado de pacientes críticos a centros de salud operativos.	• CESFAM Perquenco • Unidad de Seguridad Pública
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Organización y despliegue de voluntarios para asistencia en albergues, distribución de suministros y apoyo psicosocial.	• Dirección de Desarrollo Comunitario • Unidad de Comunicaciones del Municipio

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

El desarrollo de este capítulo contempla la identificación de los recursos humanos y materiales disponibles para la evacuación en caso de eventos hidrometeorológicos, considerando las

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLOGICO	Página 13 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

características específicas de cada posible emergencia. Esto incluye personal de respuesta, necesidades logísticas, infraestructura de apoyo, centros de acopio y albergues. El adecuado uso y distribución de estos recursos permitirá minimizar el impacto de la emergencia, garantizar la seguridad de la población y asegurar la continuidad operativa de los servicios esenciales.

3.2.2.1. Personal y Capacidades para la Evacuación

En el contexto de una evacuación planificada o de emergencia, es fundamental contar con personal capacitado para ejecutar las acciones de manera coordinada y eficiente. A continuación, se detallan los organismos responsables y sus roles dentro del proceso de evacuación:

- **UGRD - Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal:**
 - Coordina el proceso de evacuación, asegurando la activación de los protocolos establecidos.
 - Organiza la comunicación entre los distintos actores y las entidades de apoyo.
 - Define estrategias de evacuación según el tipo de amenaza.
- **Carabineros de Perquenco:**
 - Control del tránsito en rutas de evacuación.
 - Seguridad y resguardo de la población en puntos de encuentro y áreas de seguridad.
 - Apoyo en el traslado de personas con movilidad reducida.
- **Cuerpo de Bomberos de Perquenco:**
 - Atención de emergencias durante el proceso de evacuación (rescates, incendios, riesgos estructurales).
 - Apoyo en el traslado de personas en sectores de difícil acceso.
 - Identificación de riesgos en las áreas afectadas.
- **Unidad de Seguridad Pública:**
 - Implementación de medidas de resguardo y asistencia en puntos de encuentro y áreas de seguridad.
 - Control del orden público en situaciones de evacuación masiva.
- **Dirección de Desarrollo Comunitario:**
 - Gestión y habilitación de albergues, asegurando condiciones dignas para la población evacuada.
 - Apoyo en la asistencia a personas vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, niños).
- **Departamento Comunal de Educación Municipal:**
 - Habilitación de establecimientos educacionales como albergues temporales.
 - Organización del personal educativo para brindar apoyo a estudiantes y familias afectadas.
- **CESFAM Perquenco:**
 - Asistencia médica en puntos de encuentro y albergues.
 - Coordinación con hospitales y unidades de salud para atención de emergencia.
 - Gestión de medicamentos y suministros médicos esenciales.
- **Dirección de obras**
 - Definición y señalización de rutas de evacuación.
 - Coordinación del transporte municipal para traslado de personas en riesgo.
 - Monitoreo del estado de las vías y gestión de rutas alternativas.
 - Verificación del estado de la infraestructura vial y puentes.
 - Implementación de medidas de mitigación (construcción de barreras, drenajes temporales, estabilización de taludes).
 - Habilitación de caminos secundarios en caso de colapso de vías principales.
- **Empresas de Servicios (Energía, Telecomunicaciones, Sanitarios y Aguas):**
 - Garantizar el funcionamiento de los servicios básicos en zonas seguras y albergues.
 - Implementar medidas de emergencia para evitar fallas en los sistemas de agua potable y electricidad.
 - Restauración prioritaria de redes críticas afectadas.

3.2.2.2. Necesidades Logísticas para la Evacuación

Para garantizar el éxito de una evacuación, es necesario contar con **recursos logísticos adecuados** que permitan el desplazamiento seguro de la población y la atención de sus necesidades básicas.

1. Transporte y Movilización de Personas

- Disponibilidad de buses municipales y vehículos de emergencia para el traslado de personas desde zonas de alto riesgo a puntos seguros.
- Definición de rutas seguras y planificación de alternativas en caso de bloqueos.
- Identificación de transporte especial para personas con movilidad reducida y enfermos.
- Coordinación con empresas de transporte privado para reforzar la evacuación en caso de emergencias masivas.

2. Equipamiento de Apoyo en Puntos de Encuentro y Albergues

- Generadores eléctricos y sistemas de respaldo energético en zonas seguras.
- Kits de emergencia con botiquines, linternas, pilas, mantas térmicas y radios de comunicación.
- Instalación de baños químicos y puntos de hidratación en zonas de espera.
- Disposición de suministros de primeros auxilios y medicamentos esenciales en cada punto de encuentro.

3. Comunicación y Coordinación

- Implementación de canales de comunicación directa entre organismos de emergencia y comunidad.
- Utilización de altoparlantes, radios VHF/UHF y mensajes de alerta por SMS para informar sobre rutas y procedimientos de evacuación.
- Coordinación con medios locales y redes sociales para la difusión de información en tiempo real.

3.2.2.3. Centros de Acopio y Distribución de Ayuda Humanitaria

En caso de evacuaciones prolongadas, se activarán centros de acopio y distribución de ayuda humanitaria para atender las necesidades de la población afectada.

- **Ubicación:** Centro Cultural.
- **Gestión:** Dirección de Desarrollo Comunitario y voluntarios locales.
- **Suministros esenciales:**
 - Alimentos no perecibles y agua embotellada.
 - Ropa de abrigo y frazadas.
 - Kits de higiene personal y pañales.
 - Alimentos y provisiones para mascotas.

3.2.2.4. Albergues y Zonas de Seguridad

Se definirán albergues temporales y zonas de seguridad para la reubicación de las personas evacuadas.

1. Criterios de Selección de Albergues

- Ubicación en zonas seguras, lejos de áreas de inundación o riesgo estructural.
- Disponibilidad de servicios básicos, como agua potable, electricidad y baños.
- Capacidad para albergar grupos familiares, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Espacios destinados para mascotas y animales de compañía.

2. Principales Albergues Identificados en Perquenco

Descritos en el punto 8 del plan de emergencias y evacuación.

3. Equipamiento Mínimo en Albergues

- Colchonetas, frazadas y almohadas.
- Áreas de comedor y cocinas habilitadas.
- Espacios de atención médica y primeros auxilios.

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLOGICO	Página 15 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

- Zonas recreativas y de apoyo psicosocial.

3.2.3. Alertamiento a la Población

El Sistema de Alertamiento a la Población en la comuna de Perquenco tiene como propósito principal informar y alertar a la comunidad ante la inminencia o ocurrencia de eventos hidrometeorológicos que puedan representar una amenaza para la seguridad de las personas, la infraestructura y los servicios esenciales. Este sistema permite la difusión de alertas de manera rápida y efectiva, facilitando la toma de decisiones y la movilización de la población hacia zonas seguras.

Sistemas de Alertamiento Local

A nivel comunal, el sistema de alertamiento se basa en diversos mecanismos de comunicación que garantizan la cobertura de toda la población, incluyendo sectores rurales y de difícil acceso. Entre los principales métodos de difusión se encuentran:

- **Megafonía y perifoneo móvil**, a cargo de Carabineros, Bomberos y equipos municipales, para emitir mensajes de alerta en sectores urbanos y rurales.
- **Sirenas del Cuerpo de Bomberos de Perquenco**, utilizadas como señal de emergencia para alertar sobre evacuaciones o riesgos inminentes.
- **Radioemisoras locales**, que permiten la transmisión de mensajes de emergencia a la comunidad en caso de interrupción de otros medios de comunicación.
- **Redes sociales y mensajería digital**, incluyendo el uso de plataformas municipales y organismos de emergencia para la difusión de alertas en tiempo real.
- **Cartelería y señalización preventiva**, instalada en puntos estratégicos como establecimientos educacionales, centros de salud y edificios públicos, con instrucciones de evacuación y medidas de autoprotección.

Uso del Sistema de Alerta de Emergencias (SAE)

El Sistema de Alerta de Emergencias (SAE), operado por SENAPRED, puede ser utilizado como un mecanismo complementario al alertamiento local en eventos de gran magnitud, permitiendo el envío de mensajes de texto masivos a teléfonos móviles dentro del área afectada. Este sistema puede ser solicitado por organismos técnicos especializados respecto de esta variable de riesgo, en coordinación con SENAPRED y las autoridades comunales, asegurando una respuesta coordinada y oportuna.

El SAE se activará en emergencias que requieran alertar a la población de manera masiva, tales como:

- Lluvias intensas con riesgo de inundaciones o deslizamientos.
- Tormentas eléctricas severas con posible afectación de infraestructura.
- Vientos fuertes que impliquen peligro para la seguridad de las personas.

Sin embargo, en sectores rurales con baja cobertura de telefonía móvil o donde la comunidad no cuenta con dispositivos compatibles, se reforzará el alertamiento a través de medios alternativos, tales como radios comunitarias y redes de comunicación con líderes locales.

Coordinación Interinstitucional del Alertamiento

El sistema de alertamiento es responsabilidad de múltiples organismos que trabajan en conjunto para garantizar su efectividad y cobertura en toda la comuna. La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (UGRD) coordina la activación del sistema, asegurando la difusión de alertas y la comunicación entre los distintos actores involucrados.

Carabineros y Bomberos tienen un rol clave en la movilización de la población y en la seguridad de las rutas de evacuación, mientras que la Unidad de Comunicaciones del Municipio y la Dirección de Desarrollo Comunitario aseguran la difusión de información y la habilitación de albergues. El Departamento Comunal de Educación Municipal participa activamente en el alertamiento dentro de establecimientos educativos, además de poner a disposición los medios de transporte escolar para evacuar a personas en situación de vulnerabilidad.

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLOGICO	Página 16 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

Las empresas de servicios básicos, como energía, agua y telecomunicaciones, trabajan de manera coordinada para mantener la operatividad de los sistemas críticos y restablecer servicios afectados lo antes posible.

3.2.4. Plano de Evacuación

El plano de evacuación es un instrumento esencial para la gestión de emergencias, ya que permite orientar de manera segura y ordenada el desplazamiento de la población desde zonas de riesgo hacia áreas seguras. Su elaboración requiere un trabajo técnico riguroso, basado en el análisis territorial, la identificación de amenazas, y la definición de rutas de evacuación y puntos de encuentro.

Actualmente, el proceso de gestión para la elaboración del plano de evacuación se encuentra en desarrollo en conjunto con organismos técnicos competentes. Esta gestión considera la recopilación y validación de información georreferenciada, la delimitación preliminar de sectores expuestos y la evaluación de infraestructura crítica, con el fin de contar con un instrumento técnicamente adecuado y aplicable en escenarios de emergencia.

Una vez concluido este proceso, el plano será incorporado formalmente como parte del presente anexo, complementando las estrategias de respuesta y fortaleciendo las capacidades locales de evacuación.

3.2.4.2. Estándares para la Elaboración del Plano de Evacuación en el Puesto de Comando

Dado que el plano de evacuación debe diseñarse durante la emergencia, es fundamental establecer criterios y estándares mínimos para su correcta elaboración y aplicación.

- 1. **Identificación y delimitación de zonas afectadas**
 - Se debe realizar un levantamiento preliminar de información sobre el evento y los sectores en riesgo.
 - El Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), junto con organismos técnicos como SENAPRED, Carabineros y Bomberos, deberán delimitar las áreas de evacuación, considerando la evolución del evento.
- 2. **Definición de vías de evacuación**
 - Se establecerán **rutas principales y secundarias** de evacuación en función del estado de los caminos y la accesibilidad en el momento del evento.
 - Se utilizarán mapas comunales con referencias geográficas claras y datos en tiempo real proporcionados por la Dirección de Obras.
- 3. **Ubicación de puntos de encuentro y zonas seguras**
 - Se definirán puntos de reunión en **sectores elevados y alejados de cauces de agua** en caso de inundaciones.
 - En eventos de vientos fuertes o tormentas eléctricas, los puntos de encuentro deberán estar **protegidos de la caída de estructuras**.
 - En olas de frío o heladas, se priorizarán centros comunitarios con acceso a calefacción y servicios básicos.
- 4. **Incorporación de información crítica en el plano**
 - Se incluirán referencias a hospitales, albergues, estaciones de policía y cuarteles de bomberos.
 - Se marcarán caminos alternativos, zonas de riesgo y barreras naturales que puedan interferir en la evacuación.
 - Se destacará la ubicación de puntos de abastecimiento de agua potable y recursos esenciales.
- 5. **Actualización constante del plano de evacuación**
 - El plano deberá ser modificado conforme la emergencia evolucione.
 - La Dirección de obras Municipal tendrá la tarea de monitorear en tiempo real el estado de las rutas y coordinar ajustes en el plano si fuera necesario.

3.2.4.3. Procedimiento para la Elaboración del Plano de Evacuación en la Emergencia

Durante la emergencia, el plano de evacuación se desarrollará en el Puesto de Comando, considerando los siguientes pasos:

1. Levantamiento de información inicial
 - Evaluación del evento mediante reportes meteorológicos, observaciones en terreno y registros de SENAPRED.
 - Determinación de áreas críticas y zonas en riesgo.
2. Definición de rutas y zonas de seguridad
 - Selección de vías de evacuación óptimas según el estado de los caminos y la infraestructura.
 - Identificación de lugares de refugio y recursos disponibles en los puntos de seguridad.
3. Representación cartográfica en tiempo real
 - Elaboración del mapa en formato digital o impreso, con actualizaciones constantes.
 - Distribución del plano a equipos de emergencia, albergues y líderes comunitarios.
4. Divulgación y difusión del plano
 - Compartir el plano a través de redes sociales oficiales, radios comunitarias y grupos de emergencia.
 - Instalación de carteles en albergues y puntos de encuentro con la versión más reciente del plano.

3.2.5. Proceso de Evacuación

La evacuación debe seguir un procedimiento estructurado para garantizar la seguridad de la población y la eficiencia del traslado. Se compone de cuatro fases clave:

1. Fase de Preparación

Antes de una evacuación, se deben realizar acciones preventivas que permitan anticiparse al evento y establecer los procedimientos a seguir.

Acciones en esta fase:

- Activación de los sistemas de monitoreo y alerta temprana para detectar signos de peligro.
- Coordinación con SENAPRED y organismos técnicos para evaluar la necesidad de evacuación.
- Identificación y comunicación de rutas de evacuación y zonas seguras.
- Preparación de albergues temporales con capacidad para recibir evacuados.
- Movilización de transporte municipal y escolar para asistir en el traslado de personas vulnerables.
- Comunicación con la comunidad a través de medios locales, redes sociales y perifoneo.

2. Fase de Activación

En esta etapa se ejecuta la orden de evacuación y se inician las acciones para trasladar a las personas en riesgo.

Acciones en esta fase:

- Difusión de la alerta de evacuación a través de radios, sirenas, perifoneo y redes sociales.

- Movilización de equipos de emergencia para asistir en la evacuación (Carabineros, Bomberos, UGRD).
- Implementación de puntos de control y seguridad para guiar a la población y evitar el caos.
- Organización del transporte para personas sin medios propios de movilidad.
- Priorización de grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, niños).

3. Fase de Traslado y Recepción

En esta fase, las personas se desplazan desde las zonas de riesgo hacia los lugares seguros designados.

Acciones en esta fase:

- Supervisión de las rutas de evacuación para garantizar su transitabilidad.
- Acompañamiento de equipos de emergencia durante el desplazamiento de la población.
- Recepción de evacuados en albergues o zonas seguras, con registro de su llegada.
- Atención médica inmediata para personas afectadas.
- Suministro de agua y alimentos en los puntos de recepción.

4. Fase de Retorno o Relocalización

Una vez superada la emergencia, se debe evaluar si las personas pueden regresar a sus hogares o si es necesario mantenerlas en zonas de acogida.

Acciones en esta fase:

- Evaluación de daños en la zona afectada para determinar si es seguro el retorno.
- Coordinación con servicios básicos (agua, electricidad) para restablecer la normalidad.
- Apoyo psicosocial y entrega de información a los evacuados sobre el estado de sus viviendas.
- Definición de planes de relocalización en caso de que las viviendas hayan quedado inhabitables.

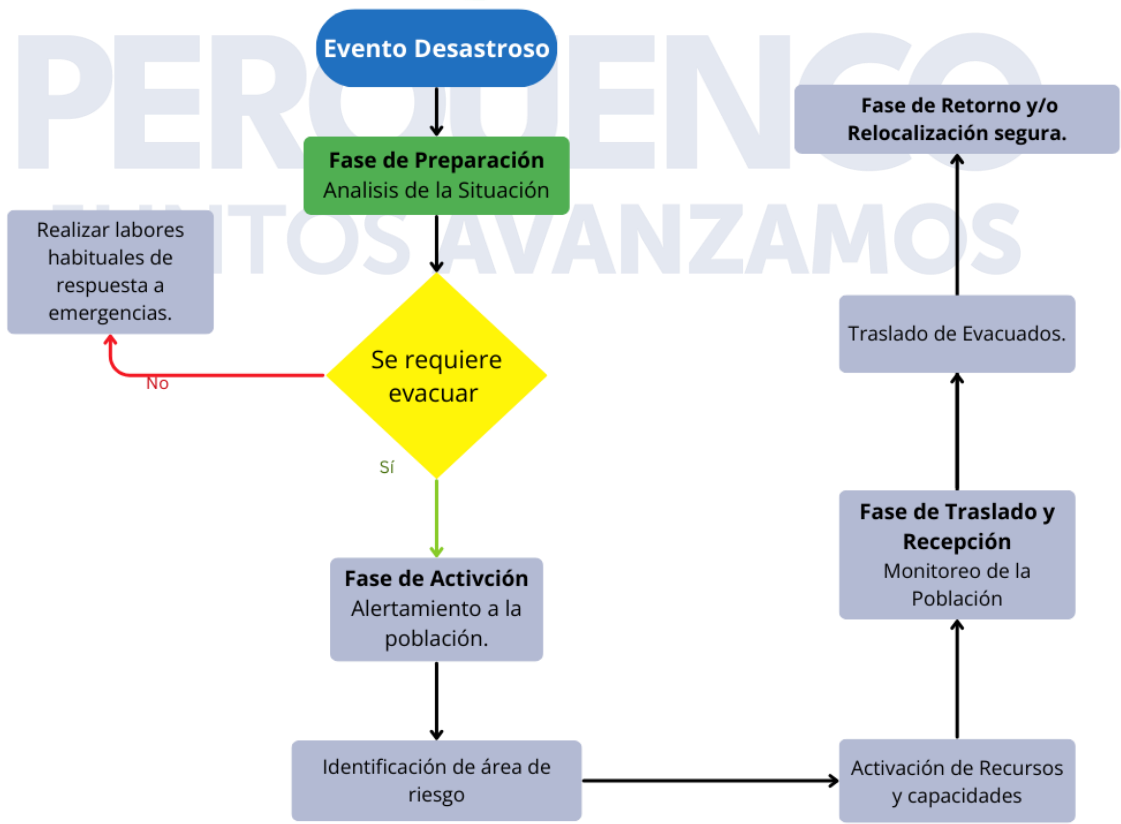


Figura N.º 1: Esquema del proceso de evacuación.

3.2.5.3. Factores Claves para una Evacuación Segura y Eficiente

Para garantizar una evacuación exitosa, es fundamental considerar los siguientes aspectos:

- 1. **Comunicación clara y oportuna**
 - Las alertas deben emitirse con información precisa y sencilla.
 - Se debe evitar la propagación de noticias falsas o información contradictoria.
- 2. **Coordinación interinstitucional**
 - El Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) debe liderar la ejecución del proceso.
 - Es fundamental la colaboración entre Bomberos, Carabineros, CESFAM y equipos municipales.
- 3. **Enfoque en grupos vulnerables**
 - Se debe establecer transporte especial para personas con movilidad reducida.
 - Los albergues deben contar con condiciones adecuadas para recibir a personas con necesidades especiales.
- 4. **Logística y abastecimiento**
 - Los centros de acogida deben estar equipados con alimentos, agua potable y suministros médicos.
 - Se deben garantizar espacios seguros para animales de compañía.
- 5. **Revisión de la infraestructura y rutas de evacuación**
 - Es necesario inspeccionar caminos, puentes y accesos para garantizar su uso.
 - Se deben definir rutas **alternativas** en caso de bloqueos o interrupciones.

3.3.Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se desplegarán equipos técnicos para la evaluación de daños en viviendas, infraestructura vial, servicios básicos y zonas afectadas. Se determinarán las necesidades prioritarias en salud, alimentación y resguardo.	- UGRD - Dirección de Obras - CESFAM Perquenco - Empresa de Servicios Sanitarios y Aguas - Empresa de Energía Eléctrica
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Se activará la participación de organismos especializados, como SENAPRED, Delegación Presidencial Provincial y entidades privadas para reforzar la respuesta.	- Alcalde - UGRD - Comité Comunal para la GRD
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se establecerán medidas de control y seguridad en zonas de alto impacto, asegurando la protección de la población, la infraestructura crítica y los recursos estratégicos.	- Carabineros de Perquenco - Unidad de Seguridad Pública
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se implementarán albergues en zonas seguras con capacidad para recibir a los evacuados, garantizando condiciones dignas de estadía, acceso a alimentación, salud y servicios básicos.	- Dirección de Desarrollo Comunitario - Departamento Comunal de Educación Municipal - CESFAM Perquenco
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Se establecerán puntos de recolección de insumos y donaciones en instalaciones municipales y comunitarias,	- Dirección de Desarrollo Comunitario - Dirección de obras

	asegurando su adecuada distribución.	
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Se designarán espacios estratégicos para la entrega de suministros esenciales como agua, alimentos, ropa y medicamentos a la población afectada.	• Dirección de Desarrollo Comunitario • Unidad de Seguridad Pública
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Se coordinará con organismos especializados en conservación y rescate de fauna silvestre para proteger especies afectadas por la emergencia.	• UGRD • Dirección de Desarrollo Comunitario • PDTI
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Se establecerán medidas para garantizar la evacuación y protección de animales domésticos y de producción, evitando su abandono o afectación por la emergencia.	• Dirección de Desarrollo Comunitario • CESFAM Perquenco
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Se coordinarán acciones con los organismos de salud para prevenir brotes de enfermedades infecciosas y controlar la proliferación de vectores de riesgo.	• CESFAM Perquenco • UGRD

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

Glosario

El presente **Glosario** contiene definiciones de términos técnicos y operativos utilizados en el **Anexo - Plan por Amenaza: Eventos Hidrometeorológicos**, asegurando una comprensión estandarizada de los conceptos empleados en la planificación y respuesta ante emergencias hidrometeorológicas.

- **Albergue Temporal:** Lugar habilitado para recibir y brindar refugio a personas evacuadas durante una emergencia, garantizando condiciones mínimas de seguridad, salud e higiene.
- **Alerta Amarilla:** Nivel de alerta declarado cuando un evento hidrometeorológico presenta una alta probabilidad de impacto en la población y se requiere activar el monitoreo intensivo, reforzar recursos y coordinar medidas preventivas.
- **Alerta Roja:** Nivel de alerta máxima que indica la inminencia o presencia de un evento hidrometeorológico con afectación significativa, activando acciones inmediatas de respuesta, evacuación y atención a la población.
- **Área de Evacuación:** Zona establecida dentro del territorio que debe ser desalojada de manera total o parcial ante una amenaza hidrometeorológica.
- **Centro de Acopio:** Lugar destinado a la recepción, almacenamiento y distribución de bienes de primera necesidad para la población afectada por un evento hidrometeorológico.
- **Centro de Distribución:** Instalación donde se entregan de manera organizada los suministros básicos a las personas afectadas por la emergencia, garantizando un acceso equitativo a la ayuda humanitaria.
- **CESFAM (Centro de Salud Familiar):** Establecimiento de atención primaria de salud encargado de la respuesta médica ante emergencias y desastres en la comuna.
- **Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):** Entidad local responsable de coordinar la prevención, mitigación y respuesta ante emergencias, asegurando la integración de los organismos competentes en la gestión del riesgo.
- **Deslizamiento de Tierra:** Movimiento de masas de suelo o roca en pendientes pronunciadas, provocado por lluvias intensas y saturación del terreno, representando una amenaza para viviendas, infraestructuras y vías de comunicación.
- **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO):** Unidad municipal encargada de la asistencia social a la población afectada, gestionando albergues, centros de acopio y apoyo a grupos vulnerables.

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLOGICO	Página 21 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

- **Evacuación:** Proceso planificado de traslado de personas desde una zona de riesgo hacia un área segura, con el fin de proteger su vida e integridad ante la inminencia de un evento hidrometeorológico.
- **Empresa de Servicios Sanitarios y Aguas:** Entidad responsable del suministro y gestión del agua potable en la comuna, encargada de implementar medidas para garantizar el acceso al recurso en caso de emergencia.
- **Empresa de Servicios de Energía Eléctrica:** Entidad encargada del suministro eléctrico en la comuna, con funciones específicas de prevención y respuesta ante cortes de energía provocados por eventos climáticos adversos.
- **Empresa de Servicios de Telecomunicaciones:** Operador de telefonía e internet que proporciona conectividad y comunicaciones durante emergencias, facilitando la transmisión de alertas y la coordinación de respuesta.
- **Fenómeno Hidrometeorológico:** Evento natural relacionado con la dinámica atmosférica y los cuerpos de agua, incluyendo lluvias intensas, tormentas, vientos fuertes, heladas, olas de calor y sequías.
- **Heladas:** Descenso brusco de temperatura que provoca congelamiento en superficies expuestas, afectando la agricultura, la salud de la población y la infraestructura.
- **Inundación:** Acumulación de agua en zonas habitadas debido a lluvias intensas, desbordes de ríos o deficiencias en el drenaje, generando daños en viviendas, infraestructura y cultivos.
- **Lluvia Intensa:** Precipitación de alta intensidad en un corto período de tiempo, capaz de generar anegamientos, inundaciones y deslizamientos de tierra en sectores vulnerables.
- **Monitoreo Meteorológico:** Observación y análisis constante de las condiciones atmosféricas para anticipar fenómenos hidrometeorológicos y determinar medidas preventivas o de respuesta.
- **Ola de Calor:** Período prolongado de temperaturas extremadamente altas que pueden afectar la salud de la población, la disponibilidad de agua y el equilibrio ecológico.
- **Ola de Frío:** Período de temperaturas excepcionalmente bajas, con impactos negativos en la población, la actividad agrícola y el consumo de energía.
- **Puesto de Comando:** Centro operativo establecido durante una emergencia donde se coordina la respuesta y se toman decisiones en tiempo real para la gestión del evento.
- **Punto de Encuentro:** Área designada para la reunión de personas evacuadas, donde se organizan las operaciones de traslado hacia zonas seguras o albergues.
- **Reducción del Riesgo de Desastres (RRD):** Conjunto de estrategias y medidas para minimizar la vulnerabilidad y los impactos de amenazas naturales sobre la población y el entorno.
- **Reservorio Sanitario:** Hábitat natural de microorganismos o vectores que pueden propagar enfermedades en situaciones de emergencia, como aguas estancadas tras una inundación.
- **Sistema de Alerta de Emergencias (SAE):** Herramienta de comunicación masiva operada por SENAPRED que permite enviar mensajes de texto a teléfonos móviles en zonas afectadas por emergencias.
- **SINAPRED (Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres):** Marco organizativo que regula la coordinación entre organismos públicos, privados y comunitarios para la gestión del riesgo de desastres en Chile.
- **Sistema de Evacuación:** Conjunto de procedimientos, recursos y actores que garantizan el traslado seguro de la población en caso de amenaza, considerando rutas de evacuación, puntos de encuentro y zonas de seguridad.
- **Tormenta Eléctrica:** Fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de relámpagos, truenos, lluvias y vientos fuertes, con riesgo de incendios, cortes de energía y daños en infraestructuras.
- **Vigilancia Epidemiológica:** Proceso de monitoreo sanitario para prevenir y controlar enfermedades en contextos de emergencia, especialmente aquellas transmitidas por vectores o contaminación del agua.
- **Viento Fuerte:** Corrientes de aire con velocidades que pueden causar caída de árboles, desprendimiento de techumbres y cortes de servicios básicos.

	PERQUENCO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLOGICO	Página 22 de 22
	Fecha: 16-10-2025	

